



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Ciencias Económicas

Carrera de Economía

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE ECONOMISTA**

**“ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS
EN LA IMPORTACIÓN DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS EN
MATERIA PRIMA Y BIENES DE CAPITAL EN ECUADOR SEGÚN EL
VOLUMEN Y PRECIO”**

NOMBRES:

KAREN CABRERA R.

PRISCILA ROMERO A.

Guayaquil, 11 de Junio de 2012

Contenido

Resumen	8
Introducción	9
Planteamiento del Problema	11
Objetivo General	12
Objetivos Específicos.....	12
Justificación	13
Capítulo 1. ASPECTOS ECONÓMICOS, TRIBUTARIOS Y LEGALES	14
1.1 Política Económica	14
1.2 Descripción de Tributos	15
1.2.1 Clasificación de los Tributos.....	16
1.2.2 Descripción de Impuesto.....	17
1.2.3 Finalidades del Impuesto	18
1.2.4 Elementos del Impuesto.....	18
1.3 Clases de Impuestos	19
1.3.1 Impuestos calculados con base en porcentajes.....	19
1.3.2 Impuestos Directos e Indirectos.....	20
1.4 Tipos de Impuestos en Ecuador	21
1.5 Impuesto a la Salida de Divisas.....	22
1.6 Reformas en la Ley.....	25
Capítulo 2. EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU EFECTO EN LAS IMPORTACIONES.....	27
2.1 Introducción	27
2.2 Recaudaciones del Impuesto a la Salida de Divisas	28
2.3 Importaciones en Ecuador y Principales países proveedores.	35
2.4 Importancia de la industria en el Ecuador.....	39
2.5 Principales productos de materia prima y bienes de capital importados según su volumen.....	40
2.6 Crédito Tributario a las importaciones de Materias primas y Bienes de capital.....	50
Capítulo 3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN EN LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES DE CAPITAL ANTES Y DESPUÉS DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	52
Conclusiones	134

Bibliografía.....	136
Anexos.....	139

Índice de Tablas, Gráficos y Anexos

Tabla #1 Informe de recaudación del ISD.....	29
Tabla #2 Incremento del octanaje en el combustible.....	34
Tabla #3 Evolución de las importaciones Ecuatorianas.....	36
Tabla #4 Lista del total de importaciones y países proveedores.....	38
Tabla #5 Importaciones para la industria 2007-2011.....	40
Tabla #6 Lista principales productos importados de MP afectados.....	45
Tabla #7 Lista principales productos importados de BC afectados.....	48
Tabla #8 Crecimiento real de materias primas y bienes de capital.....	54
Tabla #9 Datos estadísticos y efectos en la torta de soya importada.....	57
Tabla #10 Datos estadísticos y efectos en el trigo duro importado.....	61
Tabla #11 Datos estadísticos y efectos en el maíz amarillo importado.....	65
Tabla #12 Datos estadísticos y efectos en el aceite de soya en bruto importado.....	69
Tabla #13 Datos estadísticos y efectos en productos intermedios de hierro importados.....	73
Tabla #14 Datos estadísticos y efectos en polietileno de densidad inferior a 0,94 importado.....	77
Tabla #15 Datos estadísticos y efectos en el polietileno de densidad superior o igual a 0,94 importado.....	80
Tabla #16 Datos estadísticos y efectos en el politereftelato de etileno importado.....	84
Tabla #17 Datos estadísticos y efectos en preparaciones alimenticias para elaboración de bebidas importadas.....	87
Tabla #18 Datos estadísticos y efectos en fungicidas excepto para la venta al por menor importados.....	90

Tabla #19 Datos estadísticos y efectos en las maquinarias para procesamiento de datos importados.....	94
Tabla #20 Datos estadísticos y efectos en los aparatos de telecomunicación por corriente importados.....	98
Tabla #21 Datos estadísticos y efectos en la maquinaria cuya superestructura pueda girar 360° importado.....	102
Tabla #22 Datos estadísticos y efectos en las palas mecánicas, excavadoras y cargadores importados.....	106
Tabla #23 Datos estadísticos y efectos en los monitores para procesamiento de datos importados.....	110
Tabla #24 Datos estadísticos y efectos en las partes de máquinas de soneo o perforación importados.....	114
Tabla #25 Datos estadísticos y efectos en las cargadoras y palas cargadoras de carga frontal importados.....	118
Tabla #26 Datos estadísticos y efectos en los transformadores eléctricos importados.....	122
Tabla #27 Datos estadísticos y efectos en las partes de turbinas de gas importados.....	126
Tabla #28 Datos estadísticos y efectos en las bombas para líquidos excepto de inyección importados.....	130
Gráfico #1 Comparativo de recaudación 2008 – 2009.....	30
Gráfico #2 Porcentaje de crecimiento recaudaciones.....	31
Gráfico #3 Crecimiento de recaudación.....	31
Gráfico #4 Recaudación de Enero - Febrero.....	32
Gráfico #5 Evolución de las recaudaciones del ISD.....	33
Gráfico #6 Total importaciones del Ecuador.....	35
Gráfico #7 Evolución de las importaciones por uso o destino económico....	36
Gráfico #8 Porcentaje de variación importaciones 2010 - 2011.....	37

Gráfico #9 Países proveedores de productos importados 2011.....	39
Gráfico #10 Importación por uso o destino económico 2011.....	49
Gráfico #11 Estructura de las importaciones en la industria.....	50
Gráfico #12 Crecimiento real.....	55
Gráfico #13 Evolución de las cantidades importadas de torta de soya.....	58
Gráfico #14 Evolución del precio de importación de la torta de soya.....	59
Gráfico #15 Evolución de las cantidades importadas de trigo.....	63
Gráfico #16 Evolución del precio de importación del trigo.....	63
Gráfico #17 Evolución de las cantidades importadas de maíz duro.....	66
Gráfico #18 Evolución del precio de importación del maíz amarillo.....	68
Gráfico #19 Evolución de las cantidades importadas de aceite de soya.....	70
Gráfico #20 Evolución del precio de importación del aceite de soya.....	70
Gráfico #21 Evolución de las cantidades importadas de productos intermedios del hierro.....	74
Gráfico #22 Evolución del precio de importación de productos intermedios del hierro.....	75
Gráfico #23 Evolución de las cantidades importadas del polietileno de densidad inferior a 0,94.....	78
Gráfico #24 Evolución del precio de importación del polietileno de densidad inferior a 0,94.....	78
Gráfico #25 Evolución las cantidades importadas de polietileno de densidad superior o igual a 0,94.....	81
Gráfico #26 Evolución del precio de importación del polietileno de densidad superior o igual a 0,94.....	82
Gráfico #27 Evolución las cantidades importadas de politereftelato de Etileno.....	85
Gráfico #28 Evolución del precio de importación politereftelato de Etileno	85
Gráfico #29 Evolución las cantidades importadas de las preparaciones alimenticias.....	88

Gráfico #30 Evolución del precio de importación las preparaciones alimenticias.....	88
Gráfico #31 Evolución las cantidades importadas de fungicidas.....	92
Gráfico #32 Evolución del precio de importación de fungicidas.....	92
Gráfico #33 Evolución de las cantidades importadas de maquinaria de procesamiento de datos.....	95
Gráfico #34 Evolución del precio de importación de maquinaria de procesamiento de datos.....	96
Gráfico #35 Evolución de las cantidades importadas de aparatos de telecomunicación por corriente.....	99
Gráfico #36 Evolución del precio de importación aparatos de telecomunicación por corriente.....	100
Gráfico #37 Evolución de las cantidades importadas de maquinaria cuya superestructura pueda girar 360°.....	103
Gráfico #38 Evolución del precio de importación de maquinaria cuya superestructura pueda girar 360°.....	104
Gráfico #39 Evolución de las cantidades importadas de palas mecánicas, excavadoras y cargadores.....	107
Gráfico #40 Evolución del precio de importación de palas mecánicas, excavadoras y cargadores.....	108
Gráfico #41 Evolución de las cantidades importadas de monitores para procesamiento de datos.....	111
Gráfico #42 Evolución del precio de importación de monitores para procesamiento de datos.....	112
Gráfico #43 Evolución de las cantidades importadas de partes de máquinas de soneo o perforación.....	115
Gráfico #44 Evolución del precio de importación de partes de máquinas de soneo o perforación.....	116
Gráfico #45 Evolución las cantidades importadas de cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.....	119

Gráfico #46 Evolución del precio de importación de cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.....	120
Gráfico #47 Evolución las cantidades importadas de transformadores eléctricos.....	123
Gráfico #48 Evolución del precio de importación de transformadores eléctricos.....	124
Gráfico #49 Evolución las cantidades importadas de partes de turbinas de gas.....	127
Gráfico #50 Evolución del precio de importación de partes de turbinas de gas.....	128
Gráfico #51 Evolución las cantidades importadas de bombas para líquidos excepto de inyección.....	131
Gráfico #52 Evolución del precio de importación de bombas para líquidos excepto de inyección.....	132
Gráfico #53 Volumen de Importación.....	133
Anexo #1 La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria.....	139
Anexo #2 Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico.....	142
Anexo #3 Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria.....	143
Anexo #4 Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.....	145
Anexo #5 Volumen de importación de Materias primas.....	148
Anexo #6 Volumen de importación de Bienes de capital.....	150

Resumen

El presente trabajo es de carácter tributario se analiza la evolución del impuesto de la Salida de Divisas y el impacto que ha tenido sobre los diez principales productos importados de materia prima y bienes de capital según su volumen, lo cual ha generado el encarecimiento de gran parte de estos productos al implementar la medida en el país con la finalidad de evitar la fuga de capitales. La metodología a utilizarse es de carácter descriptiva basada en el análisis de observaciones empleando datos reales extraídos de páginas informativas del Estado y entidades internacionales como: El Banco Central, El Servicio de Rentas Internas, Trade Map.

Introducción

A finales de la década de los noventa el Ecuador sufrió una de las peores crisis económicas de la historia, en ese entonces su moneda (SUCRE) se devaluó significativamente, y el gobierno se vio obligado a tomar medidas drásticas. Es así, como se tomó la resolución de adoptar la dolarización oficialmente, y desde el año 2000 contamos como moneda oficial el Dólar Estadounidense. Uno de los principales problemas que afectan las economías de los países es la fuga de capitales y en el caso Ecuatoriano que ya no cuenta con sucres circulando en su economía, el gobierno no puede aplicar política monetaria que le permitan controlar el flujo del dinero, motivo por el cual aplica medidas tributarias como el impuesto a la salida de divisas.

Con la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No 242 del 29 de Diciembre del 2007, se plantea la creación del impuesto a la salida de divisas con una tarifa del 0.5%. Sin embargo, los impactos de la crisis financiera mundial obligaron al gobierno a tomar una serie de medidas económicas entre las que se incluyó el incremento del ISD, del 0,50% al 1%, sobre todo el dinero que salga del país, incluidas las importaciones. En 2009, el incremento del ISD pasó de 1% a 2%, cambios que se establecían en el proyecto reformativo a la Ley de Equidad Tributaria. Finalmente en diciembre del 2011 se llevó a cabo Novena Reforma Tributaria: Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la cual se aumentó el impuesto al 5%.

Con este nuevo proyecto el Impuesto a la Salida de Divisas busca desincentivar la salida de divisas. Actualmente, las estadísticas publicadas por el Servicio de Rentas Internas (organismo encargado de velar por el cumplimiento de la ley) indican que el

flujo de salida de divisas no ha logrado ser disminuido. Sin embargo las recaudaciones han sido un ingreso adicional para el Presupuesto General del Estado.

La finalidad de este proyecto de investigación es “Describir el resultado de la evolución del impuesto a la salida de divisas en los 10 principales productos importados en materia prima y bienes de capital en Ecuador según el volumen”, está distribuido de la siguiente manera: en el Capítulo I se hará un recuento de los aspectos económicos, tributarios y legales del Ecuador dando énfasis al Impuesto a la Salida de Divisas; mientras que en el Capítulo II se analizará la evolución de las recaudaciones y el efecto sobre las importaciones de materias primas y bienes de capital. Finalmente en el Capítulo III se analizará los objetivos específicos, tomando en cuenta los principales productos importados de materia prima y bienes de capital, mencionaremos los hallazgos encontrados y las conclusiones respectivas.

Planteamiento del Problema

El Ecuador en el año 2007 instauró el Impuesto a la Salida de Divisas con un porcentaje de 0,5% llegando a una recaudación de 31,4 millones de dólares en el 2008, poco a poco se fue incrementando hasta llegar al 2%. Hoy en día con el nuevo proyecto de Ley Tributaria el ISD subió al 5%, donde se puede observar claramente que el gobierno busca recaudar con este impuesto mayores ingresos, para solventar el gasto fiscal que mantiene el Estado. Cabe recalcar que este impuesto surgió con la finalidad de corregir problemas de volatilidad en la fuga de capitales. Sin embargo, la salida de divisas es una de las causas para la recesión y generación de desempleo.

Con esta nueva reforma tributaria el envío de capitales al exterior no solo ha sido tema de preocupación para el sector importador, sino también para las personas de clase media que por diferentes motivos tienen que sacar su dinero del país. Sin embargo, en el caso de las empresas que traen materias primas para bienes que se producen en el país, la situación es la misma, el gobierno lo que busca es disminuir el impacto, por esta razón entró en vigencia un crédito tributario que se aplicará al pago del Impuesto a la Renta de los últimos cinco ejercicios fiscales; con el objetivo de contrarrestar el impacto que produce en la importación de materias primas y bienes de capital.

Esto nos lleva a tratar el siguiente problema de investigación: El encarecimiento de los 20 principales productos de materia prima y bienes de capital importados según su volumen por efecto del aumento al impuesto de Salida de Divisas.

Objetivo General

Analizar el Impuesto a la Salida de Divisas en los diez principales productos de materia prima y bienes de capital importados por Ecuador según su volumen y precio.

Objetivos Específicos

1. Analizar el propósito del Estado en implementar el Impuesto a la Salida de Divisas.
2. Describir la variación del 2% al 5% en el ISD que afecta a los 10 principales productos importados de materia prima y bienes de capital.

Justificación

El gobierno ecuatoriano en el año 2007 implementó una serie de medidas económicas, en las que incluyó la creación del impuesto a la salida de divisas, el mismo que fue introducido con el objetivo de desincentivar la salida de capitales al exterior. Ya que al adoptar la dolarización en el país, dejamos de contar con política monetaria, por lo tanto el banco central no emite moneda y tiene que tratar de mantener el flujo circulante existente en el Ecuador.

El propósito de la investigación, es dar a conocer las repercusiones que tuvo el Impuesto a la Salida de Divisas en los diez principales productos importados de Materia Prima y Bienes de Capital según su volumen y como afectó en el precio, dando énfasis en el objetivo general de este trabajo de investigación.

Como se menciona en la introducción del presente trabajo según las estadísticas publicadas por el Servicio de Rentas Internas, organismo encargado de velar por el cumplimiento de la ley. Indica que el flujo de salida de divisas no ha logrado ser disminuido. Sin embargo, las recaudaciones han sido un ingreso adicional para el Presupuesto General del Estado, con lo que se ha podido utilizar estos ingresos para fines fiscales como en el año 2011 se logró financiar el incremento al subsidio del combustible y mejorar su octanaje, sin afectar su precio en el mercado nacional.

Estos parámetros serán analizados mediante herramientas estadísticas, donde podremos observar la variación del impuesto a la salida de divisas en los principales productos importados, mencionados anteriormente.

Capítulo 1. ASPECTOS ECONÓMICOS, TRIBUTARIOS Y LEGALES

1.1 Política Económica

Al hablar de Política Económica, no estamos refiriendo al conjunto de estrategias y acciones que formulan los gobiernos para influir sobre la economía de los países. A continuación mencionamos dos conceptos clásicos de Política Económica:

Manipulación deliberada de cierto número de medios para conseguir determinados fines que son fijados exógenamente, por tanto la política determina los medios para conseguir unos fines fijados (Tinbergen, 1950)

Proceso mediante el cual el gobierno, a la luz de fines políticos generales, decide sobre la importancia relativa de algunos objetivos y utiliza instrumentos y cambios institucionales para su constitución. (Kirschen, 1965)

Los elementos básicos de la política económica son los siguientes: El Gobierno es la entidad que lleva a cabo la política económica. Los instrumentos son los medios o forma de actuar del gobierno. Y finalmente tenemos a los objetivos que son los fines que se desean alcanzar, dentro de los cuales tenemos los siguientes:

- Pleno Empleo
- Estabilidad de Precio
- Distribución de la renta y la riqueza

- Equilibrio de la balanza de pagos

La política económica influye sobre muchos aspectos en el desarrollo de la sociedad, persigue el óptimo económico para el Estado y para ello aplica las medidas necesarias. Como medida necesaria tenemos la Gestión Tributaria que mide el conjunto de acciones en el proceso de la gestión pública vinculado a los tributos, que aplican los gobiernos, en su política económica. Los tributos, son las prestaciones en dinero que el Estado, en su ejercicio de poder, exige con el objeto de tener recursos para el cumplimiento de sus fines.

1.2 Descripción de Tributos

En la página de Asesoría jurídica virtual encontramos, que lingüísticamente y etimológicamente tributo, proviene de la palabra latina tributum que significa carga, gravamen, imposición; aparece como tal en el imperio romano, en el año 162 antes de Cristo.

Los Tributos son las obligaciones que el Estado exige sobre la base de la capacidad contributiva, en virtud de una ley, y sirven para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines. Esta capacidad contributiva de los sujetos pasivos, es un elemento fundamental en materia tributaria, basados en el principio de quienes tienen una mayor capacidad económica deben soportar una mayor carga tributaria; mientras que la carga tributaria debe disminuir, e inclusive puede ser eliminada, en casos de menor capacidad económica.

Los ingresos que percibe el Estado, deben servir para el financiamiento de bienes considerados públicos (dentro de estos bienes meritorios como educación, salud), corregir externalidades negativas (que surgen cuando una acción perjudica a terceros, como por ejemplo la contaminación ambiental) y para la mejor redistribución del ingreso. (Manya, 2010)

El Art. 6 del Código Tributario del Estado Ecuatoriano manifiesta: “que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional

El Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador exhorta: “el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.”

1.2.1 Clasificación de los Tributos

Según el Servicio de Rentas Interna la clasificación de los Tributos es:

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones Especiales

1.2.2 Descripción de Impuesto

El término impuesto se deriva de la raíz latina, *impositus*, que expresa: tributo o carga. El impuesto es una clase de tributo, que constituye un pago obligatorio, caracterizándose por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte del acreedor tributario (Manya, 2010). Es decir, sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras como carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas, prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social en desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales, etc.

Los conceptos que se han dado sobre los impuestos son muchos como tantos son los autores que han tratado este tema, sin embargo el inglés Sir E.W Hamilton lo define como “Un impuesto es una contribución obligatoria de la riqueza de una persona o grupo de personas para el servicio a los poderes públicos”.

“Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas” (Eherberg, 1946)

De las definiciones antes anotadas se desprende que los impuestos son tributos exigidos en correspondencia de una prestación que se concreta de manera individual por parte de la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que sitúan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos. (Código Tributario Ecuatoriano).

1.2.3 Finalidades del Impuesto

El impuesto tiene tres diferentes finalidades:

- Fines fiscales: es la aplicación de un impuesto para satisfacer una necesidad pública de manera indirecta. Es decir, se recauda y lo producido de la recaudación (el dinero) se aplica en gastos para financiar diversos servicios públicos.

- Fines extra-fiscales: es la aplicación de un impuesto para satisfacer una necesidad pública o interés público de manera directa. El clásico ejemplo son los impuestos a los cigarrillos y a las bebidas alcohólicas.

- Fines mixtos: es la finalidad de búsqueda conjunta de los dos fines anteriores.

1.2.4 Elementos del Impuesto

Según lo publicado en el libro Tax Ecuador 2010 se dice que:

- Hecho Imponible: Son circunstancias que hacen que un impuesto exista.

- Objeto Imponible: Tiene que ver con la identificación de la capacidad económica que justifica la existencia del impuesto.

- Base Imponible: Es la cuantificación del objeto imponible.
- Base Liquidable: es la base imponible a la que se le han aplicado diferentes deducciones.
- Tipos de Gravamen: Se aplican a la base liquidable para obtener las cuotas.
- Cuota Tributaria: es el resultado de aplicar los tipos de gravamen a la base imponible.
- Deuda Tributaria: es el resultado de aplicar a la cuota tributaria reducciones o incrementos, es la cantidad a satisfacer a favor del Estado.

1.3 Clases de Impuestos

1.3.1 Impuestos calculados con base en porcentajes

Según información extraída del libro de Joseph Stiglitz. Se dice que los impuestos son generalmente calculados con base en porcentajes, llamados tasas de impuestos o alícuotas, sobre un valor particular, la base imponible.

- Impuesto plano o proporcional, cuando el porcentaje no es dependiente de la base imponible o la renta del individuo sujeto a impuestos. O sea es fijo independiente del nivel de ingreso.
- Impuesto progresivo, cuando a mayor ganancia o renta, mayor es el porcentaje de impuestos sobre la base. Es decir es cuando el cociente es mayor en el caso de los ricos que en el de los pobres, o sea que reducen el agobio sobre personas de ingresos menores, ya que ellos pagan un menor porcentaje sobre sus ganancias.
- Impuesto regresivo, cuanto mayor es la ganancia o renta, menor es el porcentaje de impuestos que debe pagarse sobre el total de la base imponible. Es decir cuando el cociente es menor en el caso de los pobres que en el de los ricos. Los impuestos regresivos son utilizados por los estados en actividades en las que es de interés nacional el que se trabaje con grandes volúmenes de capital.

1.3.2 Impuestos Directos e Indirectos

Las economías desarrolladas tienden a derivar una alta proporción de los ingresos del gobierno de los impuestos directos, en tanto que los países en desarrollo dependen más de los impuestos indirectos. (Larrain, 1994)

Impuesto directo o imposición directa: Son aquellos que gravan al ingreso, la riqueza, el capital o el patrimonio y que afectan en forma directa al sujeto del impuesto, por lo tanto no es posible que se presente el fenómeno de la traslación.

Como, el impuesto a la renta, a los vehículos, al patrimonio, predial urbano, activos en el exterior, salida de divisas. Entre las Ventajas están:

- a) Asegurar al Estado una cierta renta conocida y manejada de antemano.
- b) Se aplica mejor una política de redistribución del ingreso.
- c) En tiempo de crisis, aunque su quantum decrece, lo es en un menor grado que los impuestos indirectos.

Impuesto indirecto o imposición indirecta: Es el impuesto que grava el consumo de bienes y servicios. Y no afecta de manera directa los ingresos de un contribuyente sino que recae sobre el costo de algún producto o mercancía, afectando al consumidor final. El Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales, etc. Entre las Ventajas están:

- a) Son poco perceptibles.
- b) Se confunden con el precio de venta.
- c) Gravan a todo el sector poblacional, aún extranjeros.
- d) Son voluntarios en el sentido de que basta con no adquirir el bien para no pagar el impuesto.

1.4 Tipos de Impuestos en Ecuador

La clasificación de impuestos en el Ecuador según publicaciones en el Servicio de Rentas Internas es la siguiente:

- Impuestos a la renta
- Impuesto al valor agregado
- Impuesto a los consumos especiales
- Impuesto a los vehículos motorizados
- Impuestos a la salida de divisas
- Impuesto a tierras rurales
- Impuesto a activos en el exterior
- Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables
- Otros impuestos

1.5 Impuesto a la Salida de Divisas

Según la información estipulada en el Servicio de Rentas Internas indica que el ISD es el impuesto que se carga sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas, también denominado ISD, es del 5%. El ISD debe ser pagado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales y extranjeras.

Las Instituciones Financieras (IFI'S) se constituyen en agentes de retención del impuesto cuando transfieran divisas al exterior por disposición de sus clientes. El Banco Central del Ecuador (BCE) se constituye en agente de retención del impuesto cuando efectúe transferencias al exterior por orden y a cuenta de las IFI's. Las empresas de Courier que envíen divisas al exterior se constituyen en agentes de percepción cuando remitan dinero al exterior por orden de sus clientes. No son objeto de Impuesto a la Salida de Divisas las transferencias, envío o traslados de divisas al exterior realizadas por entidades y organismos del Estado, inclusive empresas públicas, o por organismos internacionales y sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país; misiones diplomáticas, oficinas consulares, o funcionarios extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país, y bajo el sistema de reciprocidad, conforme los Convenios Internacionales vigentes y la "Ley sobre inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales".

El Impuesto a la Salida de Divisas grava el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero; o, sobre el valor de los pagos efectuados desde cuentas del exterior por cualquier concepto. Los agentes de retención y los agentes de percepción deben receptor de sus clientes, al momento que estos soliciten la transferencia al exterior de divisas gravadas con este impuesto, el formulario de "Declaración informativa de transacciones sujetas al Impuesto a la Salida de Divisas mediante instituciones financieras o Courier".

Están exentos de este impuesto los traslados de efectivo de hasta una fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta de personas naturales (USD. 9.210), efectuados por ciudadanos ecuatorianos o extranjeros que abandonen el país, debiendo cancelar el impuesto correspondiente sobre lo que supere dicho valor a través de un formulario 106, consignando el código 4580 en el campo "código del

impuesto”. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador verificará el pago del ISD respecto de las divisas que porten los sujetos pasivos que salen del país. De igual forma, las transferencias de hasta USD 1.000, que no supongan la utilización de tarjetas de crédito o débito, están exentas del Impuesto a la Salida de Divisas. Aquellas transferencias por montos superiores a USD 1.000 están gravadas en la parte que excedan dicho valor. También están exonerados los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), por concepto de importaciones de bienes y servicios, siempre que estos estén relacionados directamente con su actividad autorizada por el ente regulador correspondiente.

Están exonerados del ISD los pagos realizados al exterior para la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, para el desarrollo de inversiones en el país previstas en el Código de la Producción. La tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa de interés activa referencial a la fecha del registro del crédito. Se exceptúa de este beneficio a las instituciones del sistema financiero nacional y los pagos que se efectúen cuando crédito haya sido concedido por partes relacionadas, o por una institución financiera constituida o domiciliada en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición.

Finalmente, se exonera del ISD a los pagos que se efectúen al exterior por concepto de dividendos, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando, la sociedad o la persona natural, según corresponda, no esté domiciliada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, sean accionistas las personas naturales o sociedades residentes

o domiciliadas en el Ecuador, que son accionistas de la sociedad domiciliada en Ecuador que los distribuye. Cuando se envíen divisas al exterior que estén exentas del pago del ISD, a través de instituciones financieras o empresas de Courier, el ordenante debe adjuntar obligatoriamente a su solicitud el formulario de “Declaración de transacción exentas del Impuesto a la Salida de Divisas”, previsto para tal efecto por parte del Servicio de Rentas Internas.

1.6 Reformas en la Ley

Es de gran importancia conocer acerca de las leyes implementadas durante los últimos años, donde constan artículos y especificaciones que han ido variando con cada reforma. En el año 2007 se dio origen al impuesto a la Salida de Divisas, la cual fue aprobada en su Art. 155 por la Ley de Equidad Tributaria (Véase Anexo1) y se estipuló una tarifa de 0,5% en el Art. 162.

En Julio del año 2008 se expidió la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico (Véase Anexo2), se reforma el artículo 15 donde sustituye el art. 159 de la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador determinación y creación del impuesto a la Salida de Divisas se están exoneradas las transacciones a los pagos por concepto de Importaciones; los traslados de divisas de una fracción gravada con tarifa cero impuesto a la renta de de personas naturales, sin la intermediación de una institución financiera o Courier y la repatriación de capital y de los rendimientos obtenidos por las inversiones realizadas en valores de renta fija, de plazos de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, hecha a beneficiarios domiciliados en jurisdicciones extranjeras.

Según el Registro Oficial No. 94 expedido el 23 de diciembre del 2009 se publico la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria (Véase Anexo3), en el Artículo 42 se sustituye el Art. 162 en el que menciona el aumento de la tarifa del impuesto al 2%. Seguido por el Art. 44 donde se introduce el crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de ad valórem en el arancel nacional de importaciones vigente.

Finalmente se publicó en Noviembre 24 del 2011 La Novena Reforma Tributaria: Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Véase Anexo4), en la que resalta el cambio del 2% al 5% al impuesto según el art. 19. En el siguiente art. 20 se agregó al art 162 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, que se aplicará el Crédito Tributario para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos. Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Capítulo 2. EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU EFECTO EN LAS IMPORTACIONES.

2.1 Introducción

En economía, la salida de capital es la fuga de recursos monetarios que no es debido a las transacciones corrientes de bienes y servicios y transferencias, sino a adquisiciones de activos financieros en el exterior y, en general, a todas aquellas operaciones que implican un incremento de la posición acreedora del país o reducción de la posición deudora. (Enciclopedia Economía 48, 2006)

Las salidas de capitales constituyen una de las experiencias económicas más interesantes de las últimas décadas. La fuga de capitales manifiesta la capacidad del público para contrarrestar las políticas que les resulten perjudiciales. La historia económica demuestra que cuando los gobiernos se empeñan en mantener fijo el tipo de cambio, endeudándose de manera creciente para mantener una estabilidad cambiaria e intentando impulsar el desarrollo mediante la expansión del crédito interno, las salidas de capitales del sector privado aumentan la demanda de moneda extranjera y retiran recursos que hubieran podido financiar el crecimiento de la economía.

Con la finalidad de detener la fuga de capitales en el país se implementa la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, donde en el tercer suplemento del Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, se publica la creación del Impuesto a la Salida de Divisas con una tarifa de 0,5%. El ISD en un principio, se realizaba el pago sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realizaban al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema

financiero. Sin embargo, no se causa este impuesto al no existir salida de divisas, en la nacionalización de las siguientes importaciones a consumo; equipaje de viajero exento de tributos al comercio exterior, menajes de casa y equipos de trabajo, envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del sector público o de organizaciones privadas de beneficencia o socorro; donaciones, provenientes del exterior, debidamente autorizadas por la CAE; féretros o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos; y las previstas en la Ley de Inmidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, que incluye las representaciones y misiones diplomáticas y consulares, organismos internacionales y otros organismos gubernamentales extranjeros acreditados ante el gobierno nacional.

En el año 2008 el tributo se incrementó en 1%. Debido a que el ISD no era impedimento para controlar la salida de capitales hacia el exterior, el impuesto aumentó a 2% a finales del año 2009, dejando altas cifras en la recaudación que servirían para fines fiscales. Posteriormente en el 2011 con la novena reforma tributaria se estipuló el gravamen en 5% siendo el sector importador uno de los más afectados.

2.2 Recaudaciones del Impuesto a la Salida de Divisas

Según el Art. 2 numeral 2 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, la Administración Tributaria le corresponderá “Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado”; de igual manera el Art. 71 del Código Tributario menciona “La recaudación de los tributos se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la Ley o el reglamento establezcan para cada tributo”.

Es así, que a partir del año 2008 el Servicio de Rentas Internas recaudó por concepto de impuestos grandes sumas que han permitido un cumplimiento frente al presupuesto General del Estado, cabe recalcar que a finales del 2007 se impuso la Ley de Equidad Tributaria, la cual fue aplicada a principios del año 2008 y propendía a que los impuestos directos tengan mayor participación sobre los indirectos, esto quiere decir que aquellas personas que mayores ingresos tengan, sean las que mayor aporte tributario procuren al Estado. Dentro de los impuestos directos: el impuesto a la salida de capitales contribuyó en gran parte a este crecimiento.

La siguiente tabla muestra el total de las recaudaciones por meses y años desde el 2008 hasta el mes de Marzo del presente año. (Véase Tabla #1)

Tabla # 1 Informe de Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas					
Meses	Años				
	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	0,02	4.243	18.959	43.358	92.831
Febrero	2.901	17.586	25.391	36.237	103.037
Marzo	2.398	14.704	25.823	35.525	87.861
Abril	3.478	23.457	32.424	36.125	
Mayo	2.686	20.517	27.999	33.517	
Junio	2.685	15.279	32.093	38.043	
Julio	2.927	16.117	37.046	39.584	
Agosto	2.996	18.592	32.705	36.472	
Septiembre	2.752	15.215	33.398	42.241	
Octubre	2.971	14.809	33.083	45.199	
Noviembre	3.388	15.676	38.842	40.084	
Diciembre	2.227	12.092	33.552	65.032	
TOTAL	31.409	188.287	371.315	491.417	283.728
% Crecimiento		499%	97%	32%	146%
Fuente: Banco Central del Ecuador Fecha: Marzo, 2012 Elaborado por: Las Autoras					

Las expectativas de recaudación del ISD no se dirigían a grandes cifras, ya que su monto era de 0,50%. Efectivamente, la recaudación de este tributo para el 2008 fue de \$31,4 millones de dólares, este fue el menor rubro registrado, ya que en años posteriores tenemos un considerable crecimiento debido al alza del porcentaje al impuesto. Sin embargo, el impacto de la crisis financiera a nivel mundial, el gobierno se vio obligado a tomar una serie de medidas económicas entre las que se incluyó el incremento del ISD, del 0,50% al 1% en la tarifa. En el año 2009 el Impuesto de Salida de Divisas recaudó \$188.287,26 millones de dólares respecto a los 31,4 millones de dólares recaudados en el año 2008, obteniendo un incremento de 499,5% debido al aumento de la tasa al 1%. (Véase Gráfico # 1)

Gráfico # 1 Comparativo de Recaudación 2008 - 2009.



Fuente: Base de datos SRI
Fecha: Marzo 2012
Elaborado: Las Autoras

Aunque el objetivo del estado ecuatoriano era frenar la salida de divisas el resultado fue diferente, es por esto que el gobierno tomo la decisión de duplicar el tributo. En el periodo de Enero - Diciembre del 2010 se recaudaron \$371.3 millones de dólares frente a los 188,3 millones de dólares recaudado en el 2009. Existe un incremento de 97.2%. Esto se debe al cambio de la tarifa del 1% al 2%. (Véase Gráfico # 2)

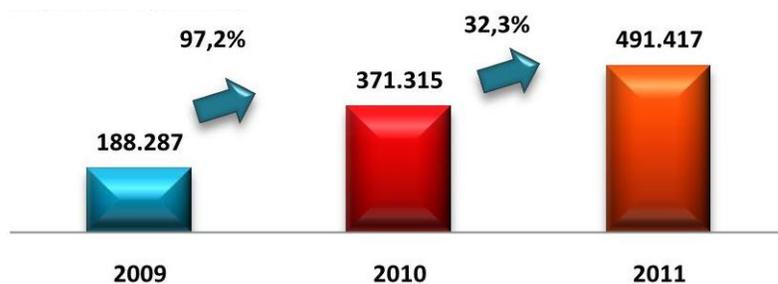
Gráfico # 2 Porcentaje de Crecimiento



Fuente: Base de datos SRI
Fecha: Marzo 2012
Elaborado: Las Autoras

En el período de Enero a Diciembre del año 2011 se recaudaron 491,4 millones de dólares frente a los \$371,3 del 2010, la recaudación de salida de divisas tiene un crecimiento de 32,3% (Véase Gráfico # 3).

Gráfico # 3 Crecimiento de Recaudación.



Fuente: Base de datos SRI
Fecha: Marzo 2012
Elaborado: Las Autoras

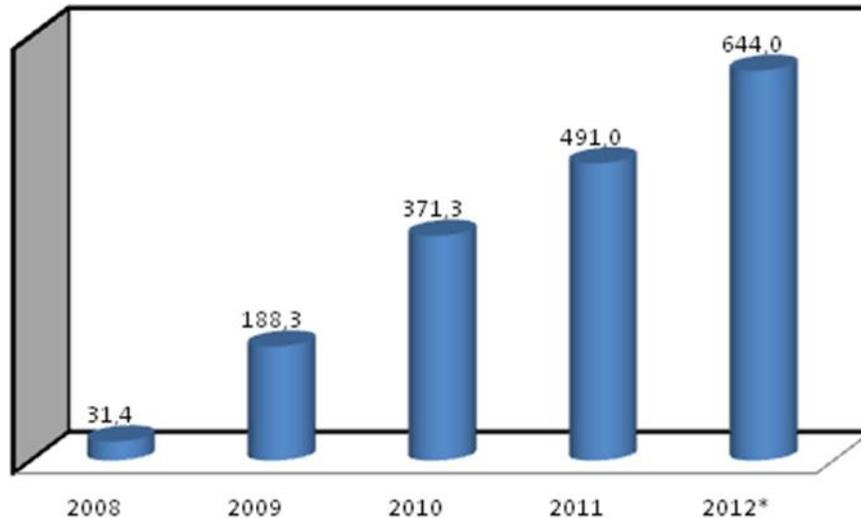
Ahora con la polémica ley establecida a finales del 2011, la cuál es la novena reforma tributaria en menos de cinco años. Se incremento el ISD, se eliminó excepciones inicialmente consideradas que incluían los pagos por concepto de importaciones y en cuanto a las exportaciones de bienes y servicios cuando las divisas propias a estos pagos no hayan regresado al país. La tendencia creciente de recaudación es motivada por el cambio de la tarifa, implementada en el Art. 19 de la Ley de Fomento Ambiental, del 2% al 5%. En tan solo 3 meses (desde Enero a Marzo del 2012) se ha recaudado un valor nominal de 283.9 millones de dólares ante los 115.1 millones de dólares de Enero a Marzo del año 2011. (Véase Gráfico # 4).



Conforme con el Servicio de Rentas Internas, la recaudación del ISD en el 2012 alcanzaría una estimación de \$644 millones. No obstante esta cifra podría superar lo proyectado y tener un impacto mayor sobre el sector productivo del país, tanto para

las exportaciones de bienes y servicios, así como para las importaciones de materias primas y bienes de capital. (Véase Gráfico # 5)

Gráfico # 5 Evolución de las recaudaciones del Impuesto a la Salida de Divisas



Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2012* Estimación con recaudación adicional según SRI
Fecha: Marzo 2012
Elaborado por: Las Autoras.

La evolución de las recaudaciones sobre el impuesto a la salida de divisas ha ido aumentando conforme los años, debido a los incrementos en la tarifa del tributo. Aunque en primera instancia este impuesto se creó principalmente para frenar la fuga de capitales, los resultados no han sido los esperados. Sin embargo, han servido como fines fiscales, o sea la aplicación del impuesto satisface una necesidad pública de manera indirecta. Es decir, se recolecta el dinero y lo producido en la recaudación se aplica en gastos para financiar diversos servicios públicos. Como es el caso del octanaje en el combustible del país, el cual se financiará el aumento del subsidio con la recaudación del impuesto a la salida de divisas del 2011. Desde el primero de enero del 2012 Ecuador cuenta con diesel de 500 partes por millón de azufre y desde el

primero de abril del respectivo año la gasolina extra y súper aumentarán los octanos.
(Véase Tabla # 2)

Tabla # 2 Incremento del octanaje en el combustible			
Combustible	Antes	Después	Mediciones
Extra	81	87	Octanos
Super	90	92	Octanos
Diesel	7000	500	ppm

Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Marzo, 2012
Elaborado por: Las Autoras

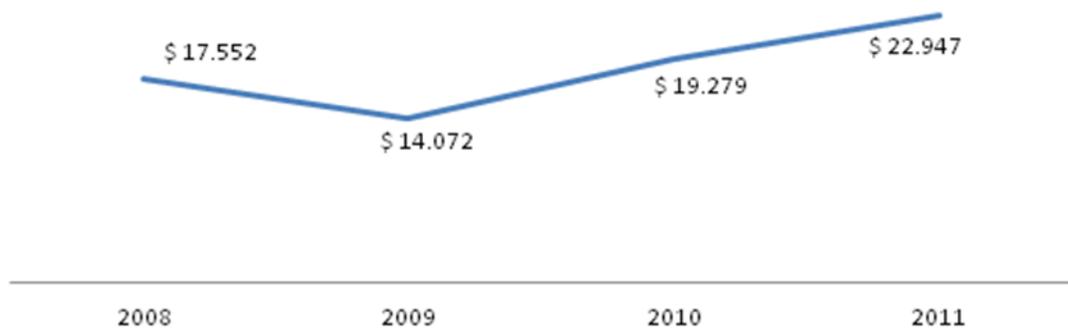
Examinando los resultados positivos sobre el cobro del Impuesto a la Salida de Divisas que dejó una recaudación significativa en el año 2011, se logró financiar el aumento al subsidio del combustible ecuatoriano, sin afectar su precio en el mercado. Dando un aporte positivo a toda la población, ya que ahora se cuenta con un carburante de mejor contenido y también se contribuye a la conservación del medio ambiente. Es así, que ahora tenemos un mejor octanaje en la gasolina extra de 81 a 87 octanos y con respecto a la gasolina súper de 90 a 92 octanos respectivamente. En cambio el diesel mejoró de 7000 a 500 partes por millón de azufre. Entre los beneficios de este proyecto serán, reducir los costos de mantenimiento en los vehículos, un galón de gasolina rendirá más kilómetros, mejorará la calidad del aire, y sobre todo alrededor del 95% del parque automotor se favorecerá de gasolina de mejor calidad. Es así, que Ecuador posee uno de los mejores combustibles de Latinoamérica.

2.3 Importaciones en Ecuador y Principales países proveedores.

Las importaciones pueden ser cualquier producto o servicio recibido dentro de la frontera de un estado con propósitos comerciales y permiten a los ciudadanos adquirir productos que en su país no se producen, o más baratos o de mayor calidad, beneficiándolos como consumidores. Al realizarse importaciones de productos más económicos, automáticamente se está librando dinero para que los ciudadanos ahorren, inviertan o gasten en nuevos productos, aumentando las herramientas para la producción y la riqueza de la población. Pero por otro lado, también esto pone en competencia a la industria local, con industrias extranjeras que podrían tener mejores condiciones de producción o costos menores.

Las importaciones totales del país, registraron un crecimiento en el 2011 de 19% con respecto al año anterior 2010. Mientras que en el año 2009 hubo un decrecimiento de -20% respecto al año 2008. Esta disminución se debió a la crisis financiera mundial que se vivió en aquella época. (Véase Gráfico # 6)

Gráfico # 6 Total importaciones del Ecuador

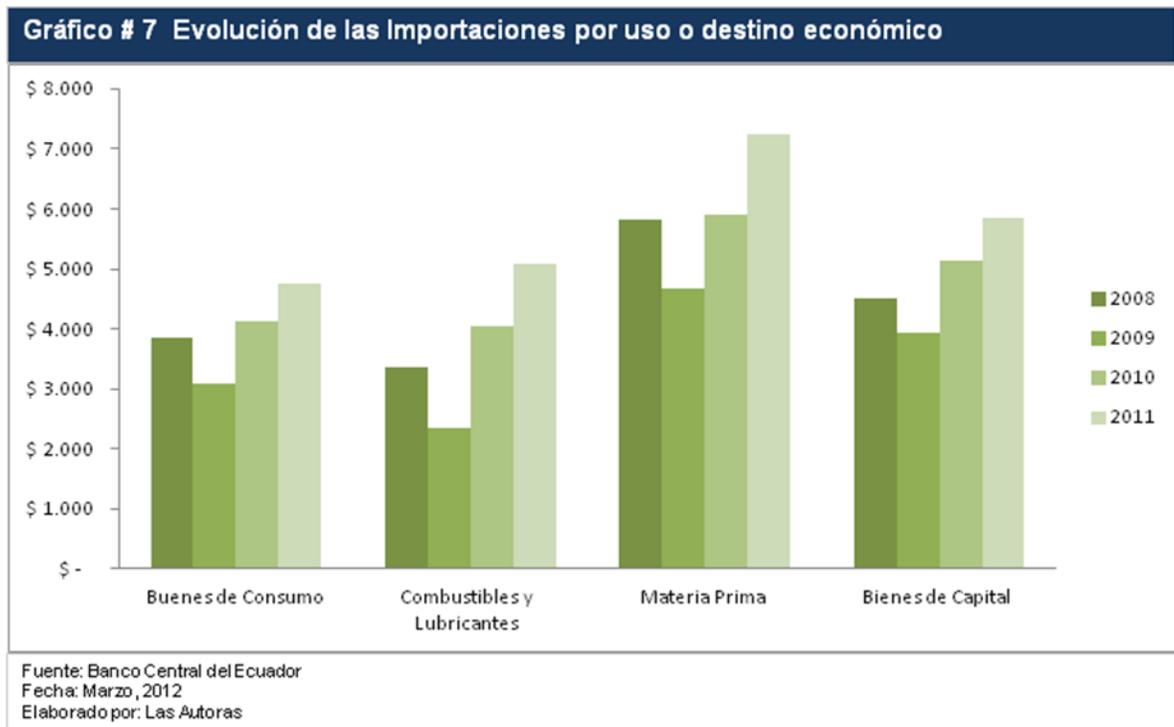


Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Marzo, 2012
Elaborado por: Las Autoras

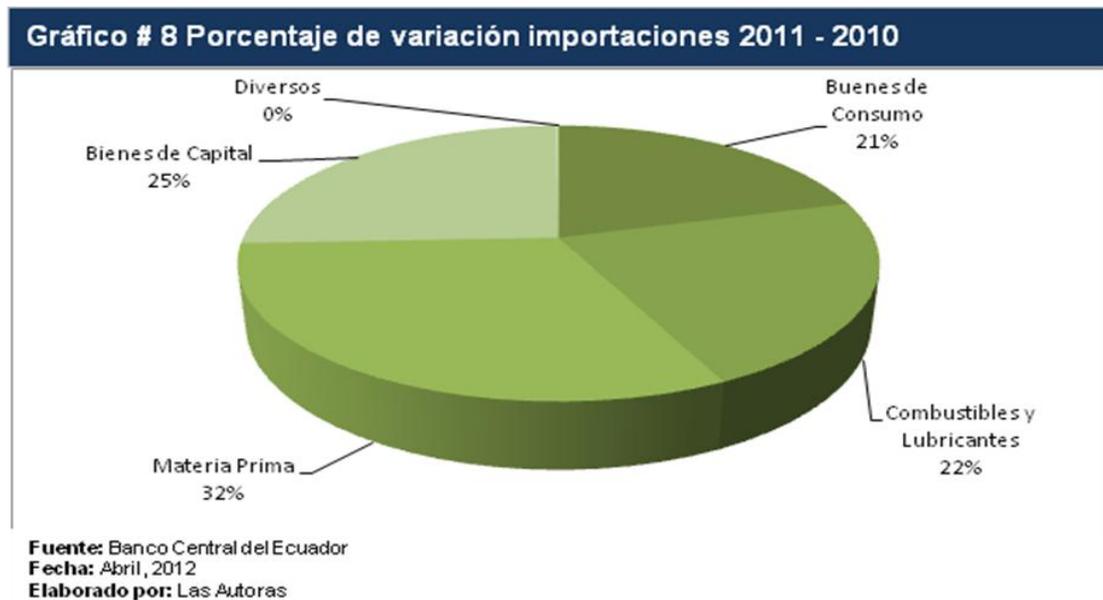
Según las estadísticas obtenidas en el boletín del Banco Central, los productos de mayor importación son los de materia prima y bienes de capital. En la tabla #3 y gráfico #7 respectivamente, podemos observar la evolución que han tenido las importaciones por uso o destino económico durante los años 2008 al 2011.

AÑOS	Bienes de Consumo	Combustibles y Lubricantes	Materia Prima	Bienes de Capital
2008	3.852	3.358	5.828	4.501
2009	3.094	2.338	4.670	3.927
2010	4.116	4.043	5.915	5.129
2011	4.743	5.087	7.231	5.845

Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras



Las importaciones por uso o destino económico en el 2011 respecto al año 2010, tenemos que las compras de combustibles fueron las de mayor crecimiento (26%) alcanzando \$5.087 millones; le siguieron materias primas (22%) con un valor de \$7.231 millones. Dentro de este fragmento crecieron más las compras de materias primas industriales (76%). Los bienes de consumo crecieron 15% de manera acumulada anual, mientras que dentro del segmento los bienes no duraderos lograron un crecimiento de 58% y los bienes duraderos (42%). Los bienes de capital tuvieron un 14% de forma acumulada y los bienes de capital industrial obtuvieron un 69%. (Véase Gráfico #8)



En el Ecuador actualmente existen políticas y restricciones que tienen como objetivo disminuir las importaciones para así poder reducir el déficit en la balanza comercial de pagos ya que este indica que en el país se compra más de lo que se vende, lo cual no es beneficioso, pero a pesar de las medidas tomadas en nivel de importaciones tiende a subir según datos publicados por el Banco Central.

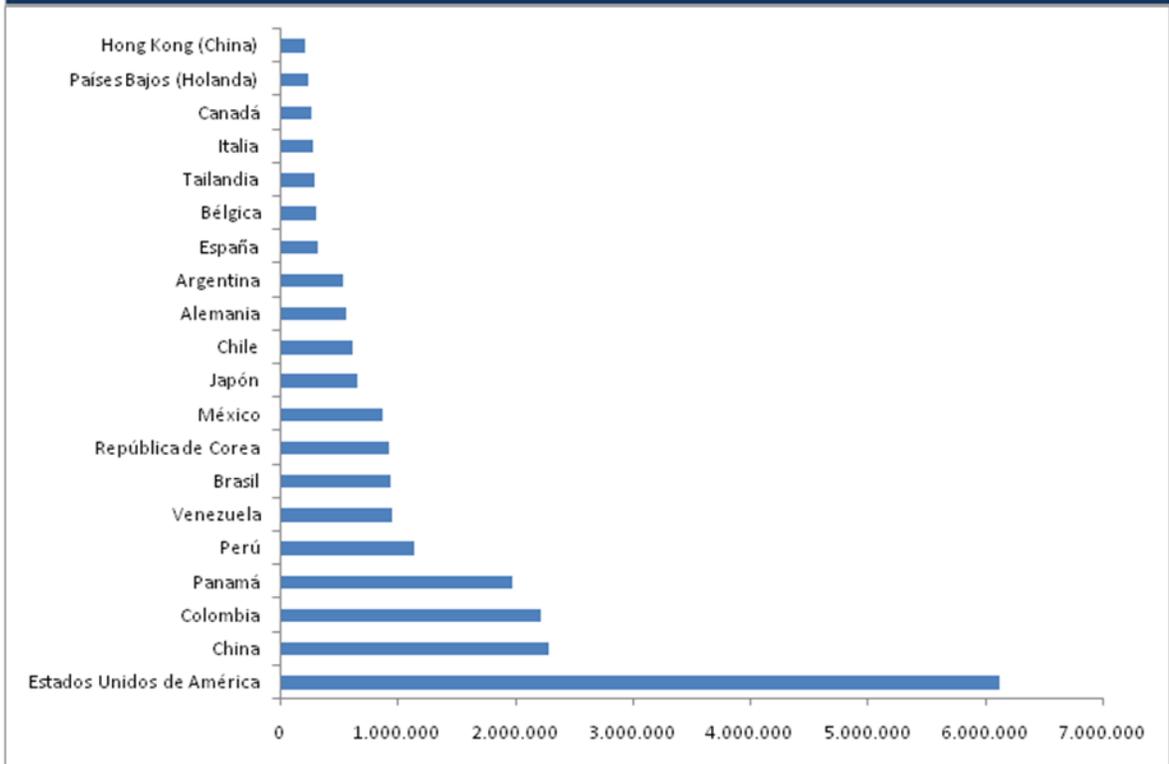
Al país ingresan bienes y servicios que no se producen en el territorio o son adquiridos por preferencias (bajo costo, y mejor calidad). En total son 126 países en el mundo que Ecuador importa, en lo que corresponda al año 2011 según las

estadísticas de Trade Map. El mayor país importador es Estados Unidos con \$ 6,120.616 millones en el año 2011, lo que representa el 13% del total de las importaciones con países del resto del mundo, en segundo lugar está China con \$2,289.826 millones que representa el 5% del total, seguido por Colombia con el 4% reflejado en \$2,220.918 millones y Panamá con \$ 2,220.918 millones con un 4%. (Véase Tabla #4 y Gráfico #9).

Tabla # 4 Lista el total de importaciones y países proveedores						
N°	Exportadores	Importaciones 2007	Importaciones 2008	Importaciones 2009	Importaciones 2010	Importaciones 2011
	Mundo	13.565.297	18.685.546	15.093.254	20.590.848	24.286.064
1	Estados Unidos de América	2.794.782	2.792.806	2.495.889	5.736.443	6.120.616
2	China	1.121.735	2.320.501	1.722.800	1.606.562	2.289.826
3	Colombia	1.488.837	1.714.325	1.452.605	2.022.329	2.220.918
4	Panamá	489.082	47.345	55.314	1.027.241	1.979.878
5	Perú	481.089	488.489	564.879	1.035.594	1.141.929
6	Venezuela	1.318.461	488.676	226.482	549.762	954.769
7	Brasil	730.927	913.108	690.240	853.815	938.080
8	República de Corea	404.720	650.093	504.631	896.907	929.892
9	México	392.053	811.065	660.093	727.609	869.858
10	Japón	494.700	935.340	766.918	692.676	660.658
11	Chile	503.251	553.270	446.853	564.254	618.783
12	Alemania	276.831	403.352	414.296	475.647	568.469
13	Argentina	436.537	580.332	482.883	584.879	543.740
14	España	176.802	203.486	174.542	268.831	325.001
15	Bélgica	94.032	100.842	67.102	297.115	313.058
16	Tailandia	203.372	325.028	171.318	311.502	289.623
17	Italia	159.867	235.442	225.145	274.640	284.919
18	Canadá	185.950	259.148	209.628	265.177	272.070
19	Países Bajos (Holanda)	216.629	112.954	109.196	133.940	237.008
20	Hong Kong (China)	12.574	56.435	32.369	163.759	209.847

Fuente: Trade Map
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

Gráfico #9 Países proveedores de productos importados 2011



Fuente: Trade Map
Fecha: Marzo, 2012
Elaborado por: Las Autoras

2.4 Importancia de la industria en el Ecuador

El sector de la industria en el Ecuador es uno de los más importantes y fundamentales para el desarrollo nacional, especialmente el sector de la agroindustria que es una de las áreas más sensibles de la economía ecuatoriana. Nuestro país depende altamente de materias primas para producir, así como de artículos terminados. A la industria la hemos dividido en materias primas y bienes de capital, ya que son los más utilizados en la importación de productos e insumos para la fabricación de bienes que luego son exportados por las empresas nacionales, por lo que el incremento en el Impuesto a la salida de divisas afecta su competitividad, encarece la producción y disminuye las ganancias.

Las importaciones para el sector de la industria alcanzaron un promedio de \$7.290 millones, en el periodo 2007-2011. El año de mayor crecimiento con respecto al año anterior fue en el 2008 con \$ 2.168 millones, el siguiente año 2009, las importaciones para la industria disminuyeron. Sin embargo, el porcentaje de participación con respecto a las importaciones totales fue el más alto y se situó en 44% (Véase Tabla #5). Los años posteriores 2010 y 2011 las importaciones aumentaron.

Tabla # 5 Importaciones para la industria 2007-2011		
Período	Millones de dólares	Porcentaje de Participación respecto a las Importaciones totales
2007	5.265	41%
2008	7.433	43%
2009	6.185	44%
2010	8.008	42%
2011	9.558	42%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Marzo, 2012
Elaborado por: Las Autoras

2.5 Principales productos de materia prima y bienes de capital importados según su volumen

A continuación expondremos los principales productos de materia prima y bienes de capital importados al país según su volumen durante los años 2008 al 2011 obtenidos de las estadísticas de Trade Map y Banco Central del Ecuador. (Véase tabla # 6 y 7)

La materia prima es aquel producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior elaboración. Dentro de los 10 principales productos de materia prima importados al Ecuador tenemos los siguientes:

La torta de soya es un insumo empleado para la producción de harinas para el consumo animal, especialmente utilizada en la avicultura. En Ecuador tiene una participación del 33% como materia prima en la producción del balanceado. La demanda anual asciende a las 607 mil TM en el año 2011, con una demanda mensual estimada de 50 mil TM al mes, de las cuales se importaron \$253 mil en año antes mencionado. El 2009 fue el año de baja importación según el volumen con 469 toneladas. Los principales países proveedores de torta de soya son Argentina, Estados Unidos y Chile. El precio internacional de la torta de soya en Estados Unidos para el mes de diciembre del año 2011 alcanzó los \$ 320 dólares según la página del Index Mundi, este es principal país proveedor. En muchos países se utiliza la soya en grano dentro de la industria de alimentos como ingrediente de repostería, embutido, chocolates, etc.

El trigo es por lo general transformado en harina y destinado para la elaboración de pan, galletas, pasteles, tortillas, pastas, etc. Uno de sus principales componentes nutritivos es la proteína contenida en el gluten que facilita la producción de levaduras de buena calidad para la panificación. El trigo de menor calidad se utiliza también para la elaboración de bebidas alcohólicas y productos de consumo animal. Las importaciones de este producto cubren el 96% de la demanda total en Ecuador, ya que la producción interna solo abastece un 4%. En promedio se importan 470 mil TM aproximadamente por año, aunque en el año 2011 las importaciones tuvieron una reducción del 5%. Los principales países exportadores son Canadá, Estados Unidos y Rusia. Acorde a la resolución 508 emitida por el COMEXI el 2 de Septiembre del año 2009, se aprobó la suspensión temporal del arancel a la importación de trigo, harina de trigo y sémola, con el fin de no incrementar los costos, asegurar la

disponibilidad de este producto y no afectar al consumidor final en un incremento en el precio de los productos derivados.

El Aceite de Soya en bruto es obtenido del frijol de soya, transportado a las refineras para obtener aceites, mantecas terminadas para obtener aceites y mantecas terminados para el uso del hogar y en la industria alimenticia. Argentina, Perú y Estados Unidos son los mayores exportadores al Ecuador. En el año 2011 la cantidad importada al país, bajó un 1% respecto al año anterior.

El maíz amarillo es también otro de los principales productos importados al Ecuador por Estados Unidos, Argentina y Brasil en grandes para poder abastecer la gran demanda de la industria de balanceados que anualmente requiere millones de toneladas métricas. En el año 2008 se importaron 328 mil TM, de los cuales el 50% provinieron de los Estados Unidos. El país que marca los precios de este producto a nivel internacional por su relevancia en términos de producción y exportaciones es Estados Unidos quien es el mayor proveedor de maíz en el mundo. A finales del año 2009 cuando entro en vigencia el incremento del 2% sobre la salida de capitales, esto no disminuyó las importaciones del producto antes mencionado, más bien aumentó su volumen importado 472 mil toneladas. Y el mayor crecimiento de importación fue en el 2011 que se adquirió 531 toneladas.

Es polietileno es una materia prima indispensable para la industria, es requerido en la fabricación de insumos de diferentes sectores de la economía del país, sobretudo en la industria. Al elevarse el precio de este producto importado generó un aumento en los distintos productos terminados. Existen dos variedades de Polietileno: De alta densidad y de baja densidad.

Polietileno de alta densidad tiene una estructura lineal, sin ramificaciones, es muy ligero, la densidad es igual o menor a 0.952 g/cm^3 . Se lo puede utilizar para fabricar bolsas plásticas, envases de alimentos, detergentes, y otros productos químicos, artículos para el hogar, juguetes, acetábulos de prótesis femorales de caderas, dispositivos protectores, impermeabilización de terrenos, etc. Este producto tuvo un aumento en la cantidad importada en el año 2011 con un 4% ante el año 2010, 11 % ante el 2009 y 16% ante el 2008. Los mayores países proveedores de este producto son Estados Unidos, Brasil y Arabia Saudita.

El Polietileno de baja densidad es un polímero con una estructura de cadenas muy ramificadas, lo que ocasiona que tenga una densidad más baja, se lo utiliza en la fabricación de Sacos y bolsas plásticas, film para invernaderos y otros usos agrícolas, juguetes, objetos de menaje, como vasos, platos, cubiertos, botellas, etc. Estados Unidos, Brasil y República de Corea proveen este producto al país. En el 2011 se importaron 65 mil toneladas al país, mientras que en el año 2008 fue de 56 mil toneladas.

El Politereftelato de Etileno es un plástico usado en envases de bebidas y textiles, químicamente se obtiene mediante una reacción de poli condensación entre el ácido tereftálico y el etilenglicol. Pertenece al grupo de materiales sintéticos denominados poliésteres. Como principales características presenta una alta transparencia, aunque admite cargas de colorantes es de gran resistencia al desgaste, corrosión, es reciclable, impermeable, levemente tóxico, etc. Este material es principalmente empleado en envases de productos destinados a la venta como las botellas de agua y exportado principalmente por Taipéi Chino, China y Estados Unidos. En el año 2008 se importaron 36 mil toneladas que fueron aumentando en los años posteriores con un total de 47 mil toneladas en el 2011.

Los fungicidas son sustancias empleadas en el sector agrícola, en la industria, ganadería, en el hogar con el fin de controlar y eliminar hongos, parásitos de diferentes productos, semillas, animales, etc. Se debe utilizar con precaución ya que en excesos puede causar daños a la salud humana, a los animales y al medio ambiente. En el año 2010 se importaron 3,7 mil toneladas a un precio de \$41 mil, de su mayoría provenientes de Argentina, Bélgica y Bolivia, aunque actualmente las estadísticas del Banco Central ya no muestran información respecto a las importaciones de los años 2011 y 2012.

La industria que se provee de materia prima como el maíz amarillo, torta de soya y aceite de soya son unos de los principales productos importados en el Ecuador que también han sido afectados por el alza de impuesto a la salida de divisas. El grano y la soya son usados como insumo para elaborar el balanceado para pollo, camarón y ganado (tres de los animales más consumidos en el país). El maíz amarillo abastece a la industria de balanceados. Se prevé un efecto dominó, que lo sentirá el consumidor final. Pero el mayor efecto caería en aquellas importadoras de materias primas y bienes de capital que adquieren productos gravados con un arancel, y que no pueden usar el ISD como crédito tributario, es decir, que lo que han pagado por este rubro sea cruzado con lo que deben pagar por Impuesto a la Renta (IR). El aceite de soya paga 20%, el maíz amarillo y la torta de soya pagan, 15%. Al ingresar al país entran con un precio mayor ocasionando así el aumento del precio del bien importado y sus derivados. Los commodities que podrán acogerse a un crédito tributario son los que no pagan arancel, como es el caso del etileno (0%) que utiliza la industria de la pintura. También se benefician de esto los fungicidas que tienen arancel 0%. Si es así, no tiene por qué incidir en el costo de producción porque al ser materia prima y de arancel cero ad valorem, lo que se paga por ISD es directamente atribuible como crédito.

Productos	2008		2009		2010		2011		Países donde se Importa
	Cantidad TM	Valor							
Torta de Soya	470,209	202,143	469,789	192,032	523,000	200,938	607,222	253,148	EEUU, Argentina, Chile
Trigo Duro	390,042	194,616	368,646	110,286	484,569	145,498	460,795	184,002	Canadá, EEUU, Federación Rusia
Maiz Amarillo	327,953	88,265	348,681	77,040	471,695	115,735	531,394	164,772	EEUU, Argentina, Brasil
Aceite de Soya en bruto	105,489	136,203	115,890	108,761	109,157	110,413	108,333	136,306	Argentina, Perú, EEUU
Poliétileno de densidad inferior a 0,94	56,242	101,234	64,656	77,590	66,264	104,575	64,693	112,576	EEUU, Brasil, República de Corea
Productos intermedios de hierro	200,764	191,555	90,784	55,001	83,140	45,593	135,867	91,084	México, Venezuela, EEUU
Poliétileno de densidad superior o igual a 0,94	48,977	85,932	51,410	59,574	54,514	78,534	56,946	89,951	EEUU, Brasil, Arabia Saudita
Poliuretano de etileno	36,014	57,725	44,530	51,980	46,898	66,445	47,069	87,203	Taipei Chino, China, EEUU
Preparaciones alimenticias para elaboración de bebidas	2,575	37,501	2,777	43,843	3,130	51,152	2,061	35,332	Chile, Uruguay, Perú
Fungicidas excepto para la venta al por menor	6,135	53,800	4,352	50,962	3,676	41,300	0	0	Argentina, Bélgica, Bolivia

Fuente: Trade Map y Banco Central del Ecuador

Fecha: Marzo, 2012

Elaborado por: Las Autoras

Se considera que los bienes de capital son aquellos activos físicos disponibles para ser utilizados en la producción corriente o futura de otros bienes y servicios. De tal forma, no están destinados a satisfacer directamente las necesidades de consumo presente o futuro. En la tabla #7 referente a los principales productos de bienes de capital importados al país, podemos observar que algunos de ellos han tenido una recaída en la cantidad importada al país en los últimos años , pero sin embargo en el año 2011 han logrado recuperar un pequeño porcentaje referente a la cantidad del 2010, entre ellos tenemos:

Las palas mecánicas, excavadoras y cargadores son por lo general empleadas en el sector de la construcción y de obras públicas, gran parte de estos bienes son provenientes de países como El Reino Unido, Estados Unidos y China. En el año 2011 las importaciones de este producto registraron una baja ante los años 2008 y 2009, pero con un 27% más que en el año 2010.

Las maquinarias cuya superestructura pueda girar sufrieron una disminución en las cantidades importadas durante los años posteriores al 2008, acentuándose en el 2010 como el año en el que menos se importaron, sin embargo en el 2011 aumentó un 19% ante el año anterior. Estos productos son Exportados por Estados Unidos, Japón y República de Corea.

Los monitores para procesamiento de datos mostraron un ligero aumento del 10% en el 2011 frente al 2010, mientras que el 2009 fue el año más bajo apenas se importó 1.3 mil toneladas, esta disminución se debió a la crisis financiera mundial. Los mayores países proveedores son Estados Unidos, China y México.

Las cargadoras y palas cargadoras de carga frontal, también sufrieron una recesión entre los años 2009 y 2010 en sus importaciones que fueron levemente recuperadas en el año 2011, se importó 5.2 mil toneladas. Ecuador importó este bien de los siguientes países que son Estados Unidos, Brasil y China.

Los transformadores eléctricos son los bienes que tuvieron una recaída sufrida en los últimos años, los cuales son exportados por Colombia, Brasil y China. Dentro de las estadísticas del Banco Central observamos que en el año 2009 registraron la mayor cantidad de transformadores importados, la cual se redujo drásticamente en el año 2010 y 2011.

Las partes de Turbinas de gas, las bombas para líquido excepto de inyección, las maquinas para procesamiento de datos también fueron afectados en el último año según la tabla #7. Con respecto al primer bien mencionado la disminución en el último año fue de 67 a 38 toneladas, los mayores países proveedores son Reino Unido, Holanda y Estados Unidos. El segundo bien también descendió su importación de 1.7 a 1.5 toneladas. Finalmente tenemos a las máquinas para procesamiento de datos que también disminuyeron en los últimos años. Los países proveedores son Estados Unidos, China y Panamá.

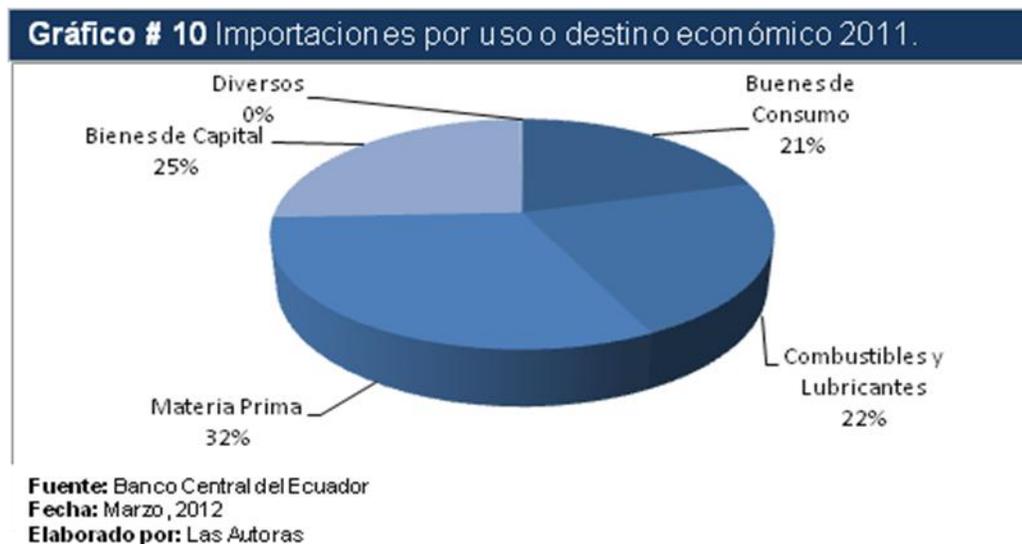
Productos	Tabla #7 Lista de los principales productos de bienes de capital importados según su volumen											
	2008		2009		2010		2011		Países donde se Importa			
	Cantidad TM	Valor	Cantidad TM	Valor	Cantidad TM	Valor	Cantidad TM	Valor				
Maquinarias para procesamiento de datos	894	85,204	1,043	103,001	1,128	135,289	1,085	164,814	EEUU, China, Panamá			
Aparatos de telecomunicación	1,053	86,070	787	85,962	1,028	92,159	1,259	113,636	EEUU, China, Hong Kong (China)			
Maquinaria cuya superestructura pueda girar 360°	17,815	93,298	14,764	59,685	12,248	55,946	14,552	81,595	Japón, EEUU, República de Corea			
Pakas mecánicas, excavadoras y cargadores	7,304	41,532	6,723	30,916	4,635	23,199	5,892	33,817	EEUU, Reino Unido, China			
Monitores para procesamiento de datos	1,797	44,495	1,321	33,566	1,460	40,064	1,605	41,169	EEUU, China, México			
Partes de maquinas de soneo o perforación	1,584	27,798	1,443	34,486	3,371	67,922	2,460	65,067	EEUU, China, Perú			
Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	6,808	46,595	5,134	25,746	3,653	21,292	5,198	33,947	EEUU, Brasil, China			
Transformadores eléctricos	783	10,440	2,017	25,901	811	7,718	808	6,702	Colombia, Brasil, China			
Partes de turbinas de gas	46	13,181	58	24,293	67	15,388	38	21,362	Reino Unido, Holanda, EEUU			
Bombas para líquidos excepto de inyección	1,464	15,198	1,259	23,797	1,688	24,540	1,499	26,810	EEUU, Singapur, Colombia			

Fuente: Trade Map y Banco Central del Ecuador

Fecha: Marzo, 2012

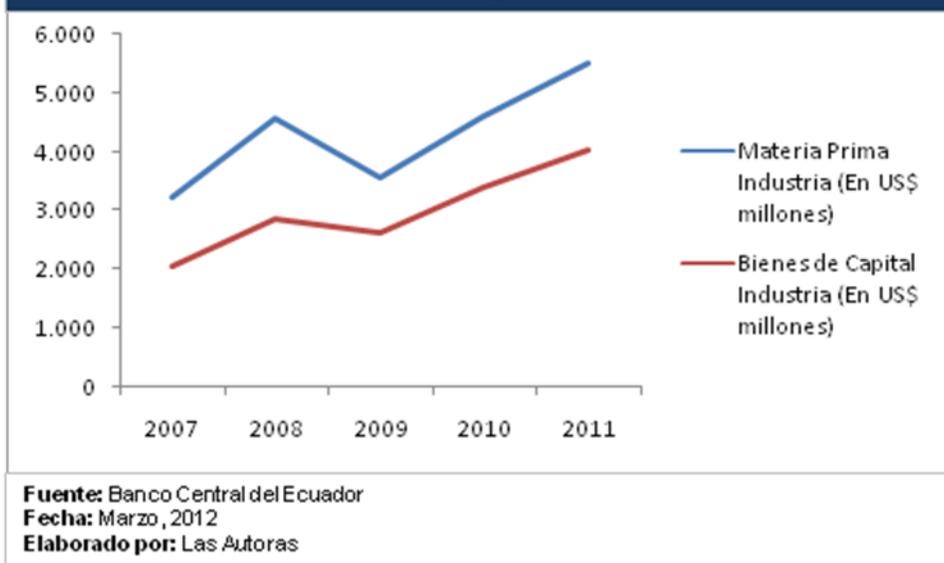
Elaborado por: Las Autoras

Según cifras del Banco Central en el 2011, los principales productos importados fueron materias primas y bienes de capital. Los sectores productivos advierten que el aumento del impuesto causará efectos negativos en la producción nacional que dependen de las importaciones. Pese al crédito tributario que se propone como estímulo, el costo adicional del incremento del ISD no se verá compensado porque resta liquidez a las empresas. (Véase Gráfico #10)



El Impuesto a la Salida de Divisas es una medida que no solamente afecta a las importaciones, ya que según datos anteriores estos no han disminuido, a pesar de las diferentes variaciones que se ha dado en la tarifa del impuesto desde su creación en el 2007, más bien el volumen de las importaciones en cuanto a materias primas y bienes de capital se han mantenido y también con expectativas crecientes. Sin embargo, estos incrementos en el ISD si afectan en mayor proporción al consumidor final. (Véase Gráfico #11)

Gráfico # 11 Estructura de las Importaciones en la Industria



2.6 Crédito Tributario a las importaciones de Materias primas y Bienes de capital

Con el afán de disminuir el impacto que genera el incremento del ISD, el gobierno ecuatoriano implementó en el año 2009, la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador, y pone en vigencia un crédito tributario que se podrá utilizar en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, siempre y cuando, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa cero por ciento de ad-valorem en el arancel nacional de importaciones.

El crédito tributario se aplicará para el pago del Impuesto a la Renta (IR) de los cinco últimos ejercicios fiscales. Cuando el sujeto pasivo no pueda utilizar parcial o totalmente el ISD, como crédito tributario del IR del ejercicio corriente, lo podrá aplicar en los cuatro años posteriores. Así, después del quinto año el ISD pagado no

podrá ser objeto de devolución, ni se podrá ser compensado con otras obligaciones tributarias.

El resto de pagos por importaciones, de bienes de consumo y de aquellos que no son incorporados en procesos productivos, deberán gravar un Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 5% y no accederán al crédito tributario. En la actualidad, el Comité de Política Tributaria, con la participación del Ministerio de Finanzas, del Coordinador de la Política Económica y de la Producción están elaborando una lista de los productos beneficiados, que serán sujetos a requerir crédito tributario donde se incluirá a los bienes y materias importadas que sirven para la producción local de artículos de la canasta de consumo. Podríamos decir que los bienes de consumo son todos aquellos que cubren una necesidad inmediata de una persona. Y pueden ser durables (autos, muebles, ropa, vivienda, etc.) o no perdurables (alimentos y bebidas, papel, etc.). Los de capital, en cambio, son aquellos que sirven para crear otros bienes y están vinculados particularmente a los procesos de las industrias.

Capítulo 3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN EN LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES DE CAPITAL ANTES Y DESPUÉS DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

El presente capítulo constituye un análisis descriptivo enfocado en el incremento del impuesto a la salida de divisas en la importación de los diez principales productos de materia prima y bienes de capital en Ecuador según su volumen. Los datos que hemos utilizado han sido obtenidos principalmente del Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Trade Map.

A partir de la adopción del Dólar Norteamericano como moneda oficial, el Ecuador perdió la Política Monetaria y al no contar con moneda propia el gobierno empezó a buscar medidas económicas que restrinjan o ayuden a frenar el flujo de salida de capitales al exterior e incentivar el consumo interno por lo que se expidió en el Registro Oficial # 223 del 30 de Noviembre del 2007 la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria donde consta la creación del Impuesto a la Salida de Divisas , la cual fue reformada en los siguientes años hasta la actual que es la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.

Es así, que el Banco Central es el responsable de la Oferta Monetaria de un país, mas aun es el responsable de proveer y regular la cantidad de dinero que circula en una economía. Sin embargo, el Banco Central del Ecuador ya no emite moneda, ahora tiene la obligación indelegable de proveer la liquidez necesaria para que los ecuatorianos puedan realizar sus actividades económicas con normalidad, de esa forma vela por el poder adquisitivo del dinero. Nuestro país no es el único caso ya que en Europa adoptaron el Euro y en América Latina esta: Panamá y El Salvador que optaron el Dólar en su economía.

Aunque el impuesto fue creado en el año 2007, fue a partir del año 2010 según la Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria que se quitó la exoneración de impuestos a las importaciones, pero para no afectar a ciertos productos de materias primas , bienes de capital e insumos que sirven para la producción nacional, se creó el crédito tributario que se aplicará para el pago del Impuesto a la Renta (IR) de los cinco últimos ejercicios fiscales. Cuando el sujeto pasivo no pueda utilizar parcial o totalmente el ISD, como crédito tributario del Impuesto a la Renta del ejercicio corriente, lo podrá aplicar en los cuatro años posteriores. Así, después del quinto año el ISD pagado no podrá ser objeto de devolución, ni se podrá ser compensado con otras obligaciones tributarias. La lista de productos beneficiados aun no ha sido publicada.

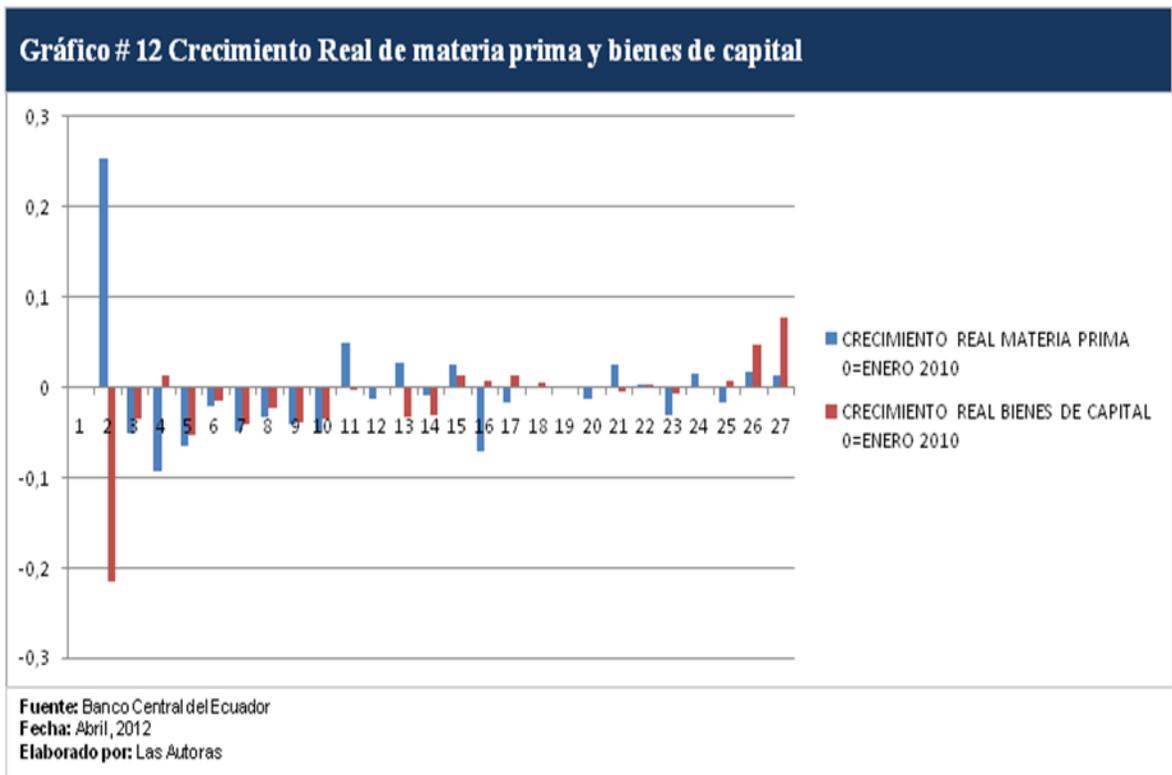
A continuación vamos a utilizar la tasa de crecimiento real para medir las variaciones que han sufrido los productos de materia prima y bienes de capital tomando como período base Enero 2010, tomando como referencia los datos del volumen en toneladas métricas de importación de los diez principales productos antes mencionados. (Véase tabla #8)

Tabla # 8 Crecimiento Real de Materias Primas y Bienes de Capital						
AÑO	MESES	VOLUMEN DE IMPORTACIÓN EN MATERIA PRIMA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS (Toneladas Métricas)	VOLUMEN DE IMPORTACIÓN EN BIENES DE CAPITAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS (Toneladas Métricas)	CRECIMIENTO REAL MATERIA PRIMA 0=ENERO 2010	CRECIMIENTO REAL BIENES DE CAPITAL 0=ENERO 2010	VARIACIÓN ISD (%)
2010	1	167,639	2,988			2.0%
	2	263,092	1,834	25%	-22%	2.0%
	3	142,912	2,669	-5%	-4%	2.0%
	4	112,870	3,142	-9%	1%	2.0%
	5	118,827	2,255	-7%	-5%	2.0%
	6	146,837	2,714	-2%	-2%	2.0%
	7	117,397	2,205	-5%	-4%	2.0%
	8	126,752	2,463	-3%	-2%	2.0%
	9	114,326	2,083	-4%	-4%	2.0%
	10	98,262	2,071	-5%	-4%	2.0%
	11	282,000	2,832	5%	0%	2.0%
	12	142,134	2,912	-1%	0%	2.0%
2011	13	234,067	1,901	3%	-3%	2.0%
	14	146,275	1,920	-1%	-3%	2.0%
	15	237,287	3,568	2%	1%	2.0%
	16	51,451	3,316	-7%	1%	2.0%
	17	121,736	3,703	-2%	1%	2.0%
	18	169,098	3,185	0%	0%	2.0%
	19	161,194	2,888	0%	0%	2.0%
	20	127,795	2,822	-1%	0%	2.0%
	21	273,001	2,583	2%	-1%	2.0%
	22	175,346	3,149	0%	0%	2.0%
	23	78,205	2,459	-3%	-1%	2.0%
	24	239,002	2,980	1%	0%	5.0%
2012	25	107,023	3,428	-2%	1%	5.0%
	26	256,110	9,687	2%	5%	5.0%
	27	231,282	21,991	1%	8%	5.0%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

Según la gráfica de crecimiento real podemos observar que en el primer período del 2010 en cuanto materias primas tuvo un porcentaje positivo de 25%, en los períodos posteriores fueron decreciendo significativamente hasta Noviembre del 2010 que se recuperó en un 5%, luego de eso los valores fueron fluctuando positiva y negativamente hasta que en los últimos meses la variación fue positiva con un promedio de 1%.

En cuanto al crecimiento real de los bienes de capital observamos que los primeros meses fueron porcentajes negativos, luego en los periodos quince hasta diecisiete hubo un pequeño incremento de 1% que se mantuvo constante, después recayó y finalmente tuvo una recuperación positiva en el año 2012 con un promedio de 4%. (Véase Gráfico #12)



Para analizar de manera más detallada el impacto a continuación expondremos la evolución de cada uno de los productos importados de Materia prima y Bienes de capital antes y después del impuesto a la salida de divisas, utilizando datos trimestrales en las toneladas métricas importadas y el costo CIF como base imponible al ISD proporcionados por el Banco Central a partir del año 2003 hasta el primer trimestre del año 2012. Tomando en cuenta el ISD a partir del año 2010, período en el cual se comienza a cobrar el impuesto sobre las importaciones.

Entre los diez principales productos de materia prima importados al país tenemos:

- **Torta de Soya**

A continuación en la tabla #9, se presenta los datos trimestrales del precio y las cantidades importadas de la torta de soya. Desde el año 2003 al 2009 son períodos en los cuales no existe el impuesto gravado a las importaciones, desde el año 2010 hasta el primer trimestre del año 2012 se aplica el gravamen.

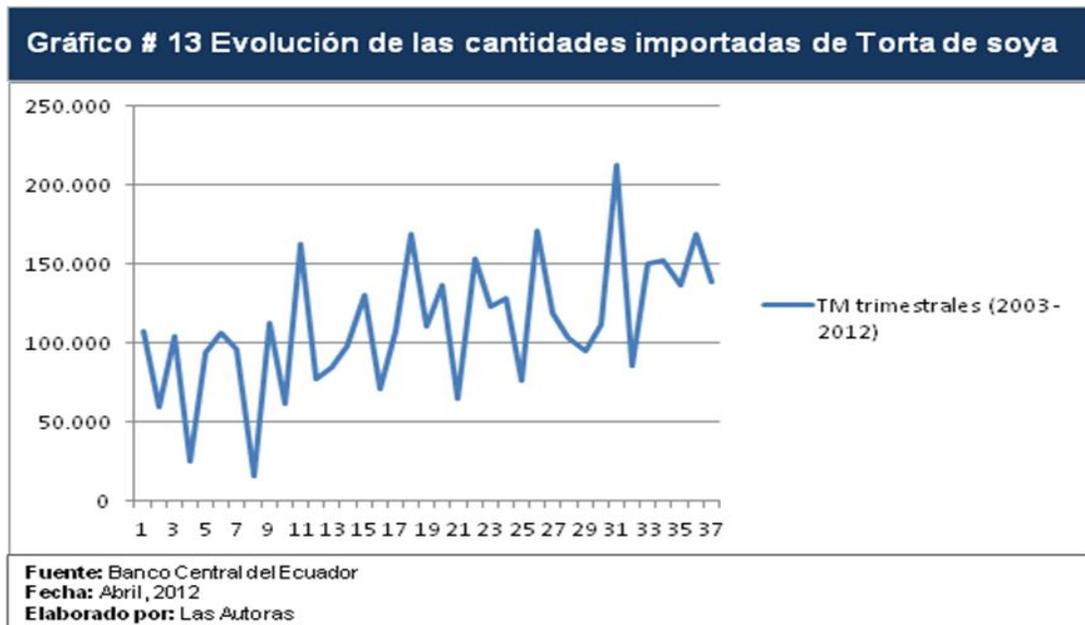
El tercer trimestre del año 2010 fue el período en que se importó la mayor cantidad de Torta de soya al país con 213 mil toneladas métricas (después del impuesto), contrario al último trimestre del año 2003 en el que se importaron 25 mil toneladas métricas (antes del impuesto) con un decrecimiento de 269% ante el trimestre anterior, provocado por el aumento del precio unitario en el mismo período.

Tabla # 9 Datos estadísticos y efectos en la Torta de Soya importada						
Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	107.517	\$ 24.398	\$ -	\$ 0,23	
	2	59.965	\$ 13.903	\$ -	\$ 0,23	-44%
	3	104.602	\$ 25.152	\$ -	\$ 0,24	74%
	4	25.453	\$ 7.341	\$ -	\$ 0,29	-76%
2004	5	93.880	\$ 27.600	\$ -	\$ 0,29	269%
	6	106.660	\$ 35.332	\$ -	\$ 0,33	14%
	7	95.652	\$ 27.048	\$ -	\$ 0,28	-10%
	8	15.924	\$ 4.043	\$ -	\$ 0,25	-83%
2005	9	112.744	\$ 27.155	\$ -	\$ 0,24	608%
	10	61.859	\$ 17.174	\$ -	\$ 0,28	-45%
	11	162.968	\$ 42.489	\$ -	\$ 0,26	163%
	12	77.427	\$ 18.497	\$ -	\$ 0,24	-52%
2006	13	84.424	\$ 20.556	\$ -	\$ 0,24	9%
	14	98.089	\$ 21.847	\$ -	\$ 0,22	16%
	15	130.866	\$ 31.165	\$ -	\$ 0,24	33%
	16	71.400	\$ 16.343	\$ -	\$ 0,23	-45%
2007	17	107.484	\$ 27.277	\$ -	\$ 0,25	51%
	18	168.638	\$ 46.917	\$ -	\$ 0,28	57%
	19	110.497	\$ 32.651	\$ -	\$ 0,30	-34%
	20	137.166	\$ 48.681	\$ -	\$ 0,35	24%
2008	21	64.796	\$ 27.095	\$ 135	\$ 0,42	-53%
	22	153.875	\$ 68.318	\$ 342	\$ 0,45	137%
	23	123.051	\$ 56.177	\$ 281	\$ 0,46	-20%
	24	128.486	\$ 50.553	\$ 506	\$ 0,40	4%
2009	25	76.268	\$ 27.995	\$ 280	\$ 0,37	-41%
	26	171.330	\$ 65.291	\$ 653	\$ 0,38	125%
	27	119.340	\$ 52.585	\$ 526	\$ 0,45	-30%
	28	102.850	\$ 46.160	\$ 462	\$ 0,45	-14%
2010	29	95.337	\$ 43.467	\$ 869	\$ 0,47	-7%
	30	111.677	\$ 39.186	\$ 784	\$ 0,36	17%
	31	213.162	\$ 80.705	\$ 1.614	\$ 0,39	91%
	32	85.876	\$ 34.328	\$ 687	\$ 0,41	-60%
2011	33	149.963	\$ 64.018	\$ 1.280	\$ 0,44	75%
	34	151.961	\$ 64.888	\$ 1.298	\$ 0,44	1%
	35	136.315	\$ 56.495	\$ 1.130	\$ 0,42	-10%
	36	168.983	\$ 67.747	\$ 1.355	\$ 0,41	24%
2012	37	138.252	\$ 52.612	\$ 2.631	\$ 0,40	-18%

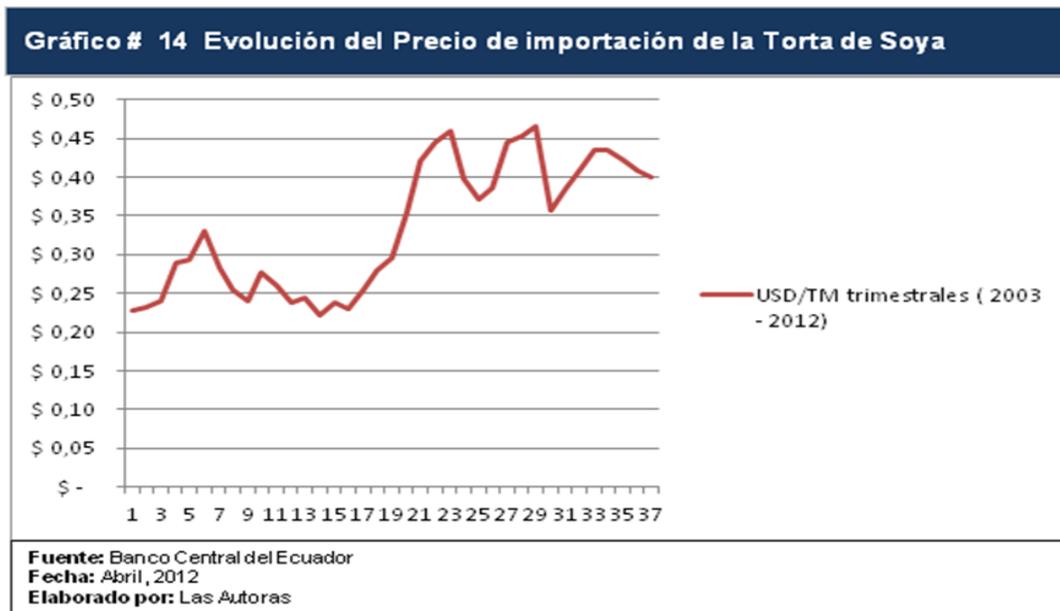
Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

En el año 2008 se crea el Impuesto a la Salida de Divisas, a pesar que los pagos por concepto de importación son exonerados, vemos que la cantidad importada disminuye un 53% por causa de la elevación del precio del producto a nivel internacional, a partir del año 2010 se quita la exoneración a la importaciones, el producto sufre un leve aumento en el precio de importación y disminución del 7% ante el trimestre anterior. Pese al aumento del ISD del 2% al 5%, vemos que el precio de importación unitario no ha sufrido gran impacto ante el año 2008 que fue el período en que el precio del producto sufrió un considerable aumento.

El gráfico #13, nos muestra la evolución de las cantidades importadas de Torta de soya durante los años 2003 y 2012 , observamos que la línea de tendencia es alcista, los trimestres # 11, 18 , 26 y 31 (años 2005, 2007, 2009 y 2010) son los periodos en los que la gráfica muestra notable crecimiento, en el último período hay una leve recaída del 18%.



El gráfico #14, detalla la evolución del precio de importación del producto con datos trimestrales, notamos que el precio de importación tuvo un aumento considerable a partir del año 2008, tomando en cuenta el primer punto más alto de la variación en la gráfica el cual es el período 23 (tercer trimestre del año 2008) ante el período 17 (primer trimestre del 2007) hay una diferencia considerable de incremento del 81%, esto no fue por causa del impuesto ya que en ese entonces los pagos por concepto de importación eran exonerados, sino del aumento del precio de la soya en el exterior.



La torta de soya ha tenido variaciones constantes en cuanto al precio y cantidad importada al país, el impuesto a la salida de divisas aplicado a las importaciones no ha influido al intercambio de este producto hasta el momento, la variación del 2 al 5% no ha sido notoria debido a la baja del precio de la materia prima a nivel internacional.

- **Trigo Duro**

Según la tabla #10, que detalla datos trimestrales de volumen y precios de importación durante los años 2003 – 2012, las cantidades importadas han tenido una variación considerable en el transcurso de los años, los números muestran incrementos y disminuciones drásticas en las TM importadas antes y después del impuesto.

Tabla # 10 Datos estadísticos y efectos en el Trigo Duro importado

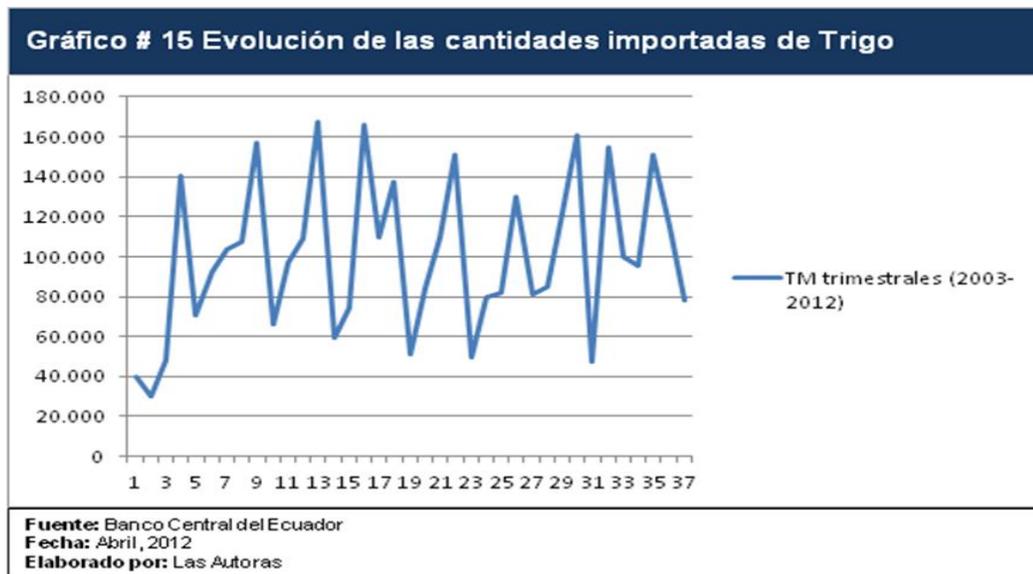
Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	39.908	\$ 8.414	\$ -	\$ 0,21	
	2	30.000	\$ 5.455	\$ -	\$ 0,18	-25%
	3	48.234	\$ 8.556	\$ -	\$ 0,18	61%
	4	140.078	\$ 25.434	\$ -	\$ 0,18	190%
2004	5	70.347	\$ 14.075	\$ -	\$ 0,20	-50%
	6	92.724	\$ 19.694	\$ -	\$ 0,21	32%
	7	103.525	\$ 21.223	\$ -	\$ 0,21	12%
	8	107.238	\$ 21.586	\$ -	\$ 0,20	4%
2005	9	157.152	\$ 30.758	\$ -	\$ 0,20	47%
	10	65.835	\$ 13.503	\$ -	\$ 0,21	-58%
	11	96.570	\$ 19.408	\$ -	\$ 0,20	47%
	12	108.919	\$ 23.006	\$ -	\$ 0,21	13%
2006	13	167.272	\$ 33.941	\$ -	\$ 0,20	54%
	14	59.693	\$ 13.760	\$ -	\$ 0,23	-64%
	15	74.124	\$ 15.869	\$ -	\$ 0,21	24%
	16	166.119	\$ 38.585	\$ -	\$ 0,23	124%
2007	17	109.868	\$ 26.393	\$ -	\$ 0,24	-34%
	18	137.261	\$ 35.258	\$ -	\$ 0,26	25%
	19	50.813	\$ 15.666	\$ -	\$ 0,31	-63%
	20	84.249	\$ 32.993	\$ -	\$ 0,39	66%
2008	21	109.517	\$ 49.144	\$ -	\$ 0,45	30%
	22	150.775	\$ 90.711	\$ -	\$ 0,60	38%
	23	49.791	\$ 23.692	\$ -	\$ 0,48	-67%
	24	79.960	\$ 31.069	\$ -	\$ 0,39	61%
2009	25	81.806	\$ 26.505	\$ -	\$ 0,32	2%
	26	129.625	\$ 38.658	\$ -	\$ 0,30	58%
	27	80.973	\$ 24.122	\$ -	\$ 0,30	-38%
	28	84.932	\$ 26.398	\$ -	\$ 0,31	5%
2010	29	121.754	\$ 34.624	\$ 692	\$ 0,29	43%
	30	160.495	\$ 44.205	\$ 884	\$ 0,28	32%
	31	47.505	\$ 12.569	\$ 251	\$ 0,27	-70%
	32	154.816	\$ 54.100	\$ 1.082	\$ 0,36	226%
2011	33	99.544	\$ 38.620	\$ 772	\$ 0,40	-36%
	34	95.189	\$ 39.083	\$ 782	\$ 0,42	-4%
	35	151.137	\$ 61.158	\$ 1.223	\$ 0,41	59%
	36	114.925	\$ 45.141	\$ 903	\$ 0,40	-24%
2012	37	77.942	\$ 27.031	\$ 1.352	\$ 0,36	-32%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Fecha: Abril 2012

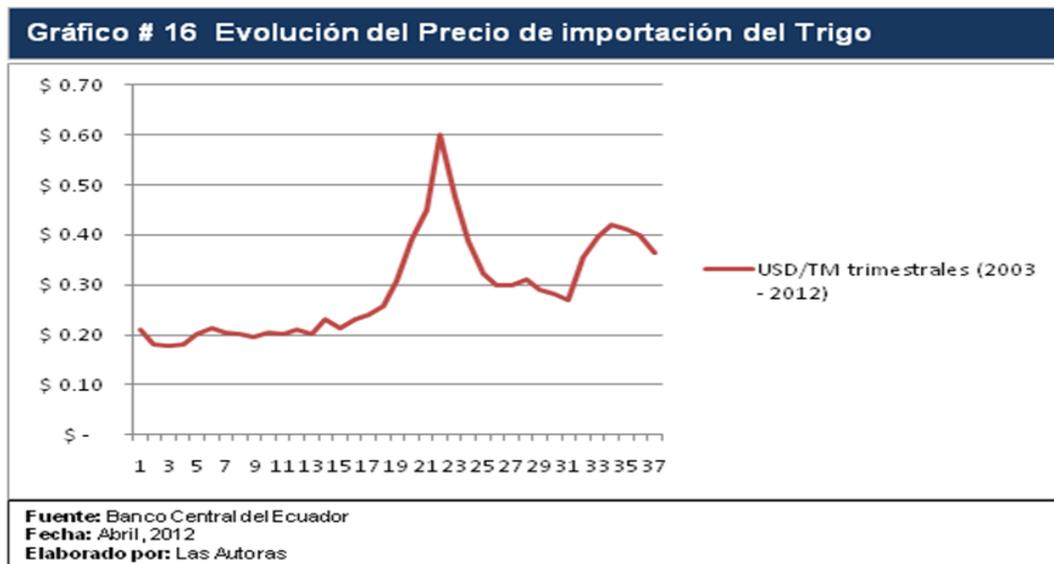
Elaborado por: Las Autoras

Entre los años 2003 al 2009, periodos en los cuales no se gravaba el impuesto existen notables incrementos del volumen de importación; en el cuarto trimestre del año 2003, primer trimestre del año 2005, primer y último trimestre del año 2006, segundo trimestre de los años 2008 y 2009 y disminuciones considerables en el segundo trimestre del año 2003, primer trimestre del año 2004, segundo trimestre de los años 2005 y 2006, tercer trimestre del 2007 y del 2008. A partir del impuesto hay incrementos en el segundo trimestre del año 2010 y tercer trimestre del año 2011 con una disminución en el tercer trimestre del año 2010, los cuales podemos observar también en el gráfico # 15.



La gráfica #16 muestra que el precio de importación del producto empezó a incrementarse antes del ISD, ya que a partir del período 16 correspondiente al cuarto trimestre del 2006, teniendo un considerable crecimiento del precio del producto a \$0,60 dólares en el período 22 que corresponde al segundo trimestre del año 2008 con un 152% más que el período mencionado anteriormente, esto no influyó en las TM importadas debido a la alta demanda, el incremento de un 38% más de TM importadas ante el trimestre anterior con 150 mil TM

Desde que surgió el impuesto en el primer trimestre del año 2010 con un 2% el precio bajo un 7% ante el último trimestre del año anterior, logrando recuperarse a partir del cuarto trimestre del año 2010 hasta el tercer trimestre del año 2011, finalmente en el último periodo pesar de que se aplicó el 5% al impuesto, el precio no aumentó, ocurrió lo contrario pero esto es debido a la caída del precio internacional del producto.



El trigo es un producto que genera un alto consumo en el país ya que es el principal cereal demandado por la industria molinera. Las importaciones abastecen el 96% de la demanda nacional, pues la producción interna tan solo logra cubrir el 4% del requerimiento total, a pesar de que el precio aumentó esto no incide en la demanda del mismo según los datos expuestos y el impuesto no ha afectado el volumen de importación por la alta demanda ni al precio por la baja del precio internacional del producto.

- **Maíz Amarillo**

Según los datos de la tabla #11 y gráfico # 17 podemos observar que el volumen de cantidad importada de maíz amarillo al país tiene fluctuaciones considerables, existen periodos en los cuales no se importa, sin embargo en la mayoría de los periodos se registran incrementos.

En los años 2003 al 2009 periodos en los cuales no existe el ISD a las importaciones, la mayoría de los periodos muestran notables aumentos en el volumen importado, contrario a esto el segundo trimestre del año 2003 en el que se importaron 4 mil TM, con 97% menos que el trimestre anterior, en el segundo trimestre del año 2004 y 2007 vemos que la tabla muestra cero importaciones al país, el tercer trimestre del 2005 existe la disminución del 100% con cerca de 10TM , el segundo trimestre del 2008 se importaron cerca de 6mil TM con un 97% menos, y el tercer trimestre del 2009 se importaron solamente 3TM, un 100% de diferencia respecto al anterior trimestre.

Después del impuesto, a partir del año 2010 en el cual se gravaba la tarifa del 2% hay un incremento en el volumen del 201% con 274 mil TM, en el segundo y tercer trimestre del año 2010 y segundo trimestre del año 2011 tenemos cero importaciones del producto al país, en el primer trimestre del 2012, período en el cual se implementa el 5% al ISD se importaron 271mil TM, el cual representó un incremento del 184% respecto al último trimestre del 2011.

Tabla # 11 Datos estadísticos y efectos en el Maíz Amarillo importado

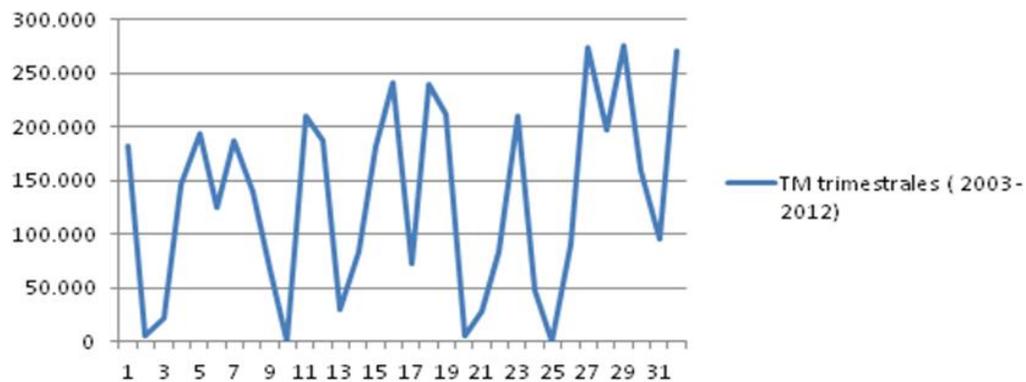
Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	182.923	\$ 23.968	\$ -	\$ 0,13	
	2	4.400	\$ 564	\$ -	\$ 0,13	-98%
	3	22.000	\$ 2.865	\$ -	\$ 0,13	400%
	4	146.958	\$ 19.333	\$ -	\$ 0,13	568%
2004	5	194.043	\$ 28.626	\$ -	\$ 0,15	32%
	6	0	\$ -	\$ -		
	7	125.500	\$ 16.603	\$ -	\$ 0,13	0%
	8	187.022	\$ 25.750	\$ -	\$ 0,14	49%
2005	9	139.209	\$ 18.519	\$ -	\$ 0,13	-26%
	10	67.704	\$ 9.241	\$ -	\$ 0,14	-51%
	11	10	\$ 4	\$ -	\$ 0,36	-100%
	12	210.944	\$ 26.975	\$ -	\$ 0,13	2109340%
2006	13	186.978	\$ 23.107	\$ -	\$ 0,12	-11%
	14	30.514	\$ 4.054	\$ -	\$ 0,13	-84%
	15	83.776	\$ 12.225	\$ -	\$ 0,15	175%
	16	182.053	\$ 31.297	\$ -	\$ 0,17	117%
2007	17	240.944	\$ 48.183	\$ -	\$ 0,20	32%
	18	0	\$ -	\$ -		
	19	72.844	\$ 15.296	\$ -	\$ 0,21	0%
	20	239.373	\$ 57.094	\$ -	\$ 0,24	229%
2008	21	211.269	\$ 57.081	\$ 285	\$ 0,27	-12%
	22	5.829	\$ 1.708	\$ 9	\$ 0,29	-97%
	23	27.587	\$ 8.161	\$ 41	\$ 0,30	373%
	24	83.268	\$ 19.754	\$ 198	\$ 0,24	202%
2009	25	210.218	\$ 44.613	\$ 446	\$ 0,21	152%
	26	47.350	\$ 11.331	\$ 113	\$ 0,24	-77%
	27	3	\$ 1	\$ 0	\$ 0,30	-100%
	28	91.109	\$ 21.094	\$ 211	\$ 0,23	3036880%
2010	29	274.416	\$ 61.813	\$ 1.236	\$ 0,23	201%
	30	0	\$ -			
	31	0	\$ -			
	32	197.279	\$ 53.922	\$ 1.078	\$ 0,28	0%
2011	33	276.294	\$ 81.175	\$ 1.623	\$ 0,30	40%
	34	0	\$ -			
	35	159.425	\$ 54.087	\$ 1.082	\$ 0,35	0%
	36	95.674	\$ 29.511	\$ 590	\$ 0,31	-40%
2012	37	271.330	\$ 81.132	\$ 4.057	\$ 0,31	184%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Fecha: Abril 2012

Elaborado por: Las Autoras

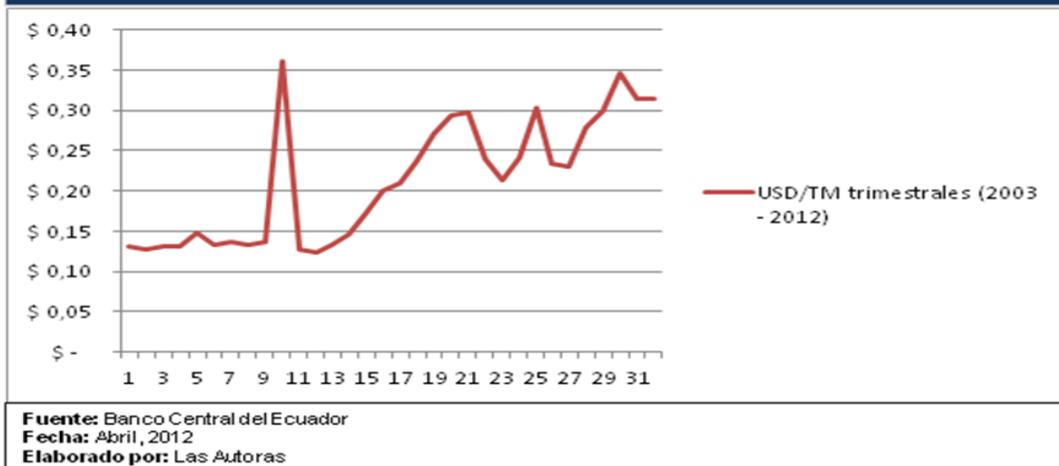
Gráfico # 17 Evolución de las cantidades importadas de Maiz duro



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

El precio del maíz amarillo tuvo un notable incremento del 100% en el tercer trimestre del año 2005, en el cual solo se importaron 10 mil TM, cabe recalcar que esto fue antes del impuesto, luego de esto empezó a tener fluctuaciones de decrecimientos leves e incrementos altos, a partir del impuesto a las importaciones que surgió en el primer trimestre del año 2010 el precio internacional del producto disminuyó, el ISD hizo que se mantuviera estable hasta el cuarto trimestre del mismo año en que empezó a recuperar, siendo los dos últimos periodos (cuarto trimestre del 2011 y primero del año 2012) donde llegó a tener una leve recaída a pesar de que el impuesto subió al 5%.

Gráfico # 18 Evolución del Precio de importación del Maiz Amarillo



El volumen de maíz importado está en función de lo que se produce cada año a nivel nacional, pues se deben cubrir los requerimientos de la industria que demanda anualmente más de un millón de toneladas métricas (el maíz representa el 61% en la composición del balanceado), es decir que no incide por el precio. El Impuesto a la Salida de Divisas no ha encarecido el producto, sino que fue por disminuciones del precio del maíz a nivel internacional

- **Aceite de Soya en bruto**

El aceite de soya según la tabla #12, durante los años 2003 y 2009 tuvo incrementos considerables en el volumen de importación en los periodos 16 correspondiente al tercer trimestre del año 2006 con 43 mil TM a un precio de \$0.60 y en el período 25 (primer trimestre del año 2009) con 44 mil TM a un precio de \$0.95, aquí el aumento se vio incidido por el precio que en ese entonces había bajado respecto al anterior período. El precio del producto registró el mayor incremento en el segundo trimestre del 2008 a \$1,39 por TM importada, siendo esto un crecimiento del 161% desde que empezó a surgir la variación positiva en el tercer trimestre del 2006.

En el primer trimestre del año 2010 ya se empieza a gravar el impuesto del 2% a las importaciones, el precio de importación por TM se incrementa un 5% más que el trimestre anterior y el volumen de importación cae un 41%, en el siguiente período incidido por la reducción del precio aumenta el volumen en un 98%, el precio del producto empieza a recuperarse a partir del tercer trimestre del año 2010 con ello el volumen de importación empezó a decaer, hasta el segundo trimestre del año 2011 en el cual no incidió el aumento del precio en la cantidad importada del producto ya que se importaron 32 mil TM con un crecimiento del 61% comparando el anterior período con 20mil TM importadas , en el siguiente período el volumen cayó un 21% con 25 mil TM por efecto del aumento del precio.

En el primer trimestre del año 2012 hay un incremento del 27% en el volumen de importación no es incidido por el precio que también aumentó por efecto de la tarifa del impuesto al 5%.

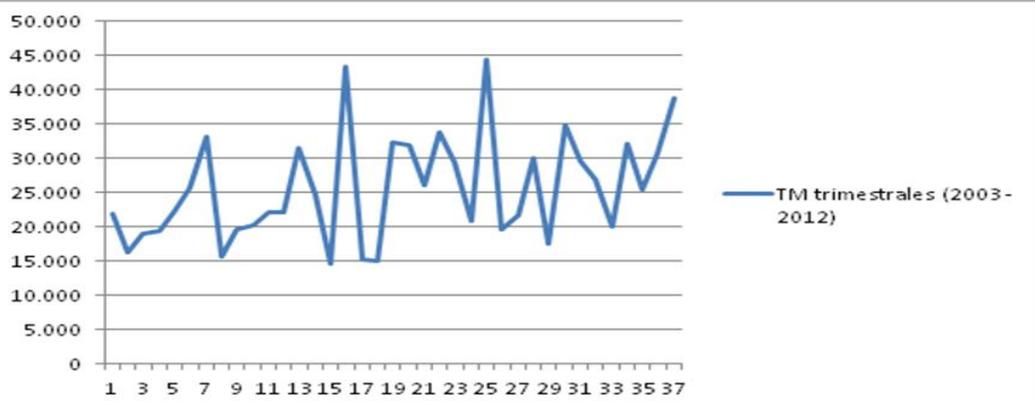
Tabla # 12 Datos estadísticos y efectos en el Aceite de Soya en Bruto importado

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	22.017	\$ 12.221	\$ -	\$ 0,56	
	2	16.211	\$ 9.292	\$ -	\$ 0,57	-26%
	3	18.992	\$ 11.399	\$ -	\$ 0,60	17%
	4	19.316	\$ 11.223	\$ -	\$ 0,58	2%
2004	5	22.412	\$ 14.336	\$ -	\$ 0,64	16%
	6	25.729	\$ 17.405	\$ -	\$ 0,68	15%
	7	33.074	\$ 19.140	\$ -	\$ 0,58	29%
	8	15.584	\$ 8.594	\$ -	\$ 0,55	-53%
2005	9	19.619	\$ 11.351	\$ -	\$ 0,58	26%
	10	20.225	\$ 11.771	\$ -	\$ 0,58	3%
	11	22.076	\$ 11.869	\$ -	\$ 0,54	9%
	12	22.147	\$ 11.564	\$ -	\$ 0,52	0%
2006	13	31.569	\$ 16.532	\$ -	\$ 0,52	43%
	14	24.605	\$ 13.088	\$ -	\$ 0,53	-22%
	15	14.554	\$ 8.012	\$ -	\$ 0,55	-41%
	16	43.426	\$ 26.193	\$ -	\$ 0,60	198%
2007	17	15.236	\$ 10.347	\$ -	\$ 0,68	-65%
	18	14.964	\$ 10.292	\$ -	\$ 0,69	-2%
	19	32.348	\$ 25.321	\$ -	\$ 0,78	116%
	20	31.987	\$ 29.312	\$ -	\$ 0,92	-1%
2008	21	26.015	\$ 30.639	\$ -	\$ 1,18	-19%
	22	33.740	\$ 46.784	\$ -	\$ 1,39	30%
	23	29.448	\$ 39.842	\$ -	\$ 1,35	-13%
	24	20.967	\$ 24.554	\$ -	\$ 1,17	-29%
2009	25	44.392	\$ 42.159	\$ -	\$ 0,95	112%
	26	19.714	\$ 17.676	\$ -	\$ 0,90	-56%
	27	21.776	\$ 19.835	\$ -	\$ 0,91	10%
	28	30.008	\$ 29.091	\$ -	\$ 0,97	38%
2010	29	17.623	\$ 17.544	\$ 351	\$ 1,02	-41%
	30	34.852	\$ 33.996	\$ 680	\$ 0,99	98%
	31	29.716	\$ 29.226	\$ 585	\$ 1,00	-15%
	32	26.966	\$ 29.647	\$ 593	\$ 1,12	-9%
2011	33	20.023	\$ 23.016	\$ 460	\$ 1,17	-26%
	34	32.183	\$ 40.938	\$ 819	\$ 1,30	61%
	35	25.450	\$ 33.224	\$ 664	\$ 1,33	-21%
	36	30.677	\$ 39.128	\$ 783	\$ 1,30	21%
2012	37	38.889	\$ 48.516	\$ 2.426	\$ 1,31	27%

Fuente: Banco Central del Ecuador
 Fecha: Abril 2012
 Elaborado por: Las Autoras

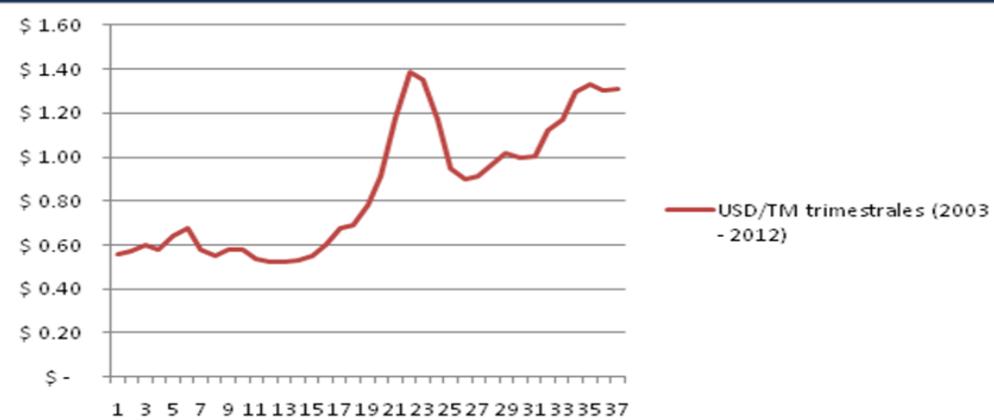
El gráfico # 19 y #20 muestra la tendencia que han tenido tanto las variaciones del volumen , como el precio de importación del producto.

Gráfico # 19 Evolución de las cantidades importadas de Aceite de Soya



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

Gráfico # 20 Evolución del Precio de importación Aceite de Soya



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

El Ecuador es deficitario de aceite de soya, razón por la cual debe importar para satisfacer los requerimientos industriales, a pesar de que en los últimos años coincida la disminución de precio con el aumento del volumen y viceversa la mayoría de los datos recolectados demuestran que el precio de importación no ha influido considerablemente al volumen adquirido en el país.

En el último período, que corresponde a datos que incluyen el Impuesto del 5% a la Salida de Divisas podemos observar un aumento tanto en el precio como en el volumen importado como mencionamos anteriormente, esto quiere decir que el ISD no influyó al momento de realizar la compra del producto debido a la necesidad y la alta demanda del consumo en este período.

- **Productos Intermedios del Hierro**

La tabla # 13 nos muestra la evolución por trimestre tanto del precio y el volumen de importación de los productos intermedios del hierro. Este producto ha sufrido disminuciones en el volumen importado, la línea de tendencia según el gráfico #21 es decreciente, en los años 2003 al 2009 observamos declinaciones de línea en el tercer y cuarto trimestre del año 2003, cuarto trimestre del 2005 y tercer trimestre del año 2009. Ninguno de ellos es incidido por el precio, adverso a esto el mayor volumen importado se registró en el período 16 correspondiente al último trimestre del año 2006 con 85 mil TM a un precio de \$0.48 por TM importada durante el período.

En el año 2010 a pesar de que empezó a regir el ISD, hubo un incremento del volumen importado con un total de 22mil TM que representa un 27% más que las 18mil TM del cuarto trimestre del 2009, el precio en el mismo período bajó de \$0,48 a \$0,45 por TM a pesar de que se empezó a gravar impuesto a las importaciones con

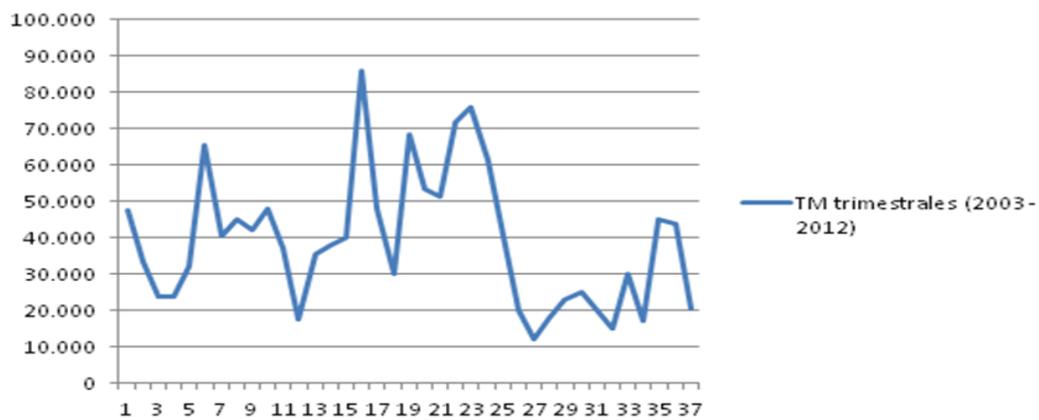
un 2% . En el año 2012 se vio afectado por un leve incremento al precio debido al aumento al 5% del impuesto y con ello la reducción de la cantidad de TM importadas en un 54% ante el último trimestre del año anterior.

Tabla # 13 Datos estadísticos y efectos en Productos Intermedios de Hierro importados

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	47.423	\$ 11.264	\$ -	\$ 0,24	
	2	33.553	\$ 8.899	\$ -	\$ 0,27	-29%
	3	23.894	\$ 7.067	\$ -	\$ 0,30	-29%
	4	23.610	\$ 6.468	\$ -	\$ 0,27	-1%
2004	5	32.218	\$ 8.256	\$ -	\$ 0,26	36%
	6	65.306	\$ 31.469	\$ -	\$ 0,48	103%
	7	40.581	\$ 16.061	\$ -	\$ 0,40	-38%
	8	45.140	\$ 18.518	\$ -	\$ 0,41	11%
2005	9	42.097	\$ 17.382	\$ -	\$ 0,41	-7%
	10	47.924	\$ 20.180	\$ -	\$ 0,42	14%
	11	37.166	\$ 14.623	\$ -	\$ 0,39	-22%
	12	17.523	\$ 6.501	\$ -	\$ 0,37	-53%
2006	13	35.505	\$ 13.506	\$ -	\$ 0,38	103%
	14	38.194	\$ 14.732	\$ -	\$ 0,39	8%
	15	40.174	\$ 18.568	\$ -	\$ 0,46	5%
	16	85.770	\$ 41.587	\$ -	\$ 0,48	113%
2007	17	47.900	\$ 23.652	\$ -	\$ 0,49	-44%
	18	30.231	\$ 15.777	\$ -	\$ 0,52	-37%
	19	68.620	\$ 39.438	\$ -	\$ 0,57	127%
	20	53.537	\$ 30.682	\$ -	\$ 0,57	-22%
2008	21	51.542	\$ 31.500	\$ -	\$ 0,61	-4%
	22	71.818	\$ 54.772	\$ -	\$ 0,76	39%
	23	75.857	\$ 86.660	\$ -	\$ 1,14	6%
	24	61.546	\$ 72.761	\$ -	\$ 1,18	-19%
2009	25	40.284	\$ 32.020	\$ -	\$ 0,79	-35%
	26	20.151	\$ 8.948	\$ -	\$ 0,44	-50%
	27	12.220	\$ 5.270	\$ -	\$ 0,43	-39%
	28	18.129	\$ 8.763	\$ -	\$ 0,48	48%
2010	29	22.949	\$ 10.113	\$ 202	\$ 0,45	27%
	30	25.020	\$ 16.153	\$ 323	\$ 0,66	9%
	31	20.038	\$ 10.536	\$ 211	\$ 0,54	-20%
	32	15.134	\$ 8.791	\$ 176	\$ 0,59	-24%
2011	33	30.102	\$ 19.537	\$ 391	\$ 0,66	99%
	34	17.045	\$ 11.434	\$ 229	\$ 0,68	-43%
	35	44.985	\$ 30.862	\$ 617	\$ 0,70	164%
	36	43.734	\$ 29.252	\$ 585	\$ 0,68	-3%
2012	37	20.310	\$ 13.567	\$ 678	\$ 0,70	-54%

Fuente: Banco Central del Ecuador
 Fecha: Abril 2012
 Elaborado por: Las Autoras

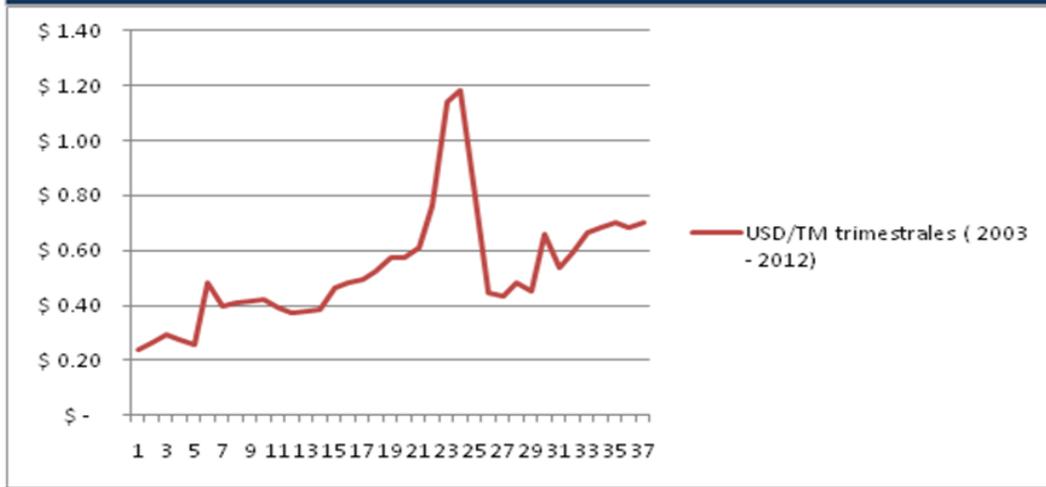
Gráfico # 21 Evolución de las cantidades importadas de Productos Intermedios del hierro



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

El gráfico #22, muestra la evolución del precio de importación de productos intermedios del hierro, a pesar de la caída del precio a partir del período 25 correspondiente al primer trimestre del año 2009 , la tendencia es de forma ascendente en los siguientes periodos, más aún con la implementación del impuesto en los años posteriores.

Gráfico # 22 Evolución del Precio de importación de Productos Intermedios del hierro



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

Pese al aumento del precio de importación del producto en el último período por causa del ISD, este no es tan representativo como el incremento del precio internacional del producto registrado en los periodos # 23 y # 24 correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año 2008, el cual recayó en el segundo trimestre del 2009 con un 62% aproximadamente.

- **Polietileno de densidad inferior a 0,94**

Según la tabla #14, que representa la evolución del precio y las cantidades de TM del Polietileno de densidad inferior a 0,94, el volumen de importación ha ido aumentando conforme han pasado los años, aunque hubieron algunas recaídas, la mayor cantidad se vio registrada durante los periodos 2003 y 2009 antes del impuesto se registraron incrementos en el tercer trimestre del año 2004 con 16.500 TM y en el año 2009 el segundo trimestre con 16.707 TM y en el tercer trimestre con 16.010 TM, en los cuales el precio del producto no afectó al volumen de importación.

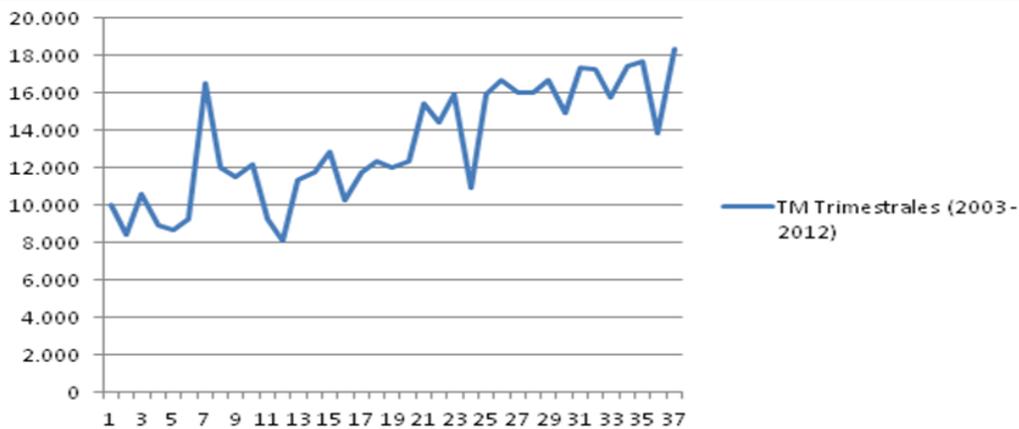
En el año 2010 en el primer trimestre hubo un aumento del 46% en el volumen importado, el mayor incremento alcanzado en el volumen de importación fue en el primer trimestre del año 2012 con 18mil TM, que representa un crecimiento de 32% respecto al trimestre anterior a un precio de \$1,62 dólares.

Tabla # 14 Datos estadísticos y efectos en Polietileno de densidad inferior a 0,94 importado

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	10.005	\$ 7.442	\$ -	\$ 0,74	
	2	8.402	\$ 7.543	\$ -	\$ 0,90	-16%
	3	10.602	\$ 8.589	\$ -	\$ 0,81	26%
	4	8.910	\$ 7.165	\$ -	\$ 0,80	-16%
2004	5	8.647	\$ 8.321	\$ -	\$ 0,96	-3%
	6	9.269	\$ 9.218	\$ -	\$ 0,99	7%
	7	16.500	\$ 18.189	\$ -	\$ 1,10	78%
	8	11.994	\$ 14.945	\$ -	\$ 1,25	-27%
2005	9	11.524	\$ 16.364	\$ -	\$ 1,42	-4%
	10	12.212	\$ 17.190	\$ -	\$ 1,41	6%
	11	9.238	\$ 11.600	\$ -	\$ 1,26	-24%
	12	8.063	\$ 10.360	\$ -	\$ 1,28	-13%
2006	13	11.317	\$ 15.799	\$ -	\$ 1,40	40%
	14	11.756	\$ 15.952	\$ -	\$ 1,36	4%
	15	12.849	\$ 18.094	\$ -	\$ 1,41	9%
	16	10.295	\$ 15.471	\$ -	\$ 1,50	-20%
2007	17	11.763	\$ 16.249	\$ -	\$ 1,38	14%
	18	12.343	\$ 17.464	\$ -	\$ 1,41	5%
	19	12.033	\$ 18.493	\$ -	\$ 1,54	-3%
	20	12.311	\$ 19.662	\$ -	\$ 1,60	2%
2008	21	15.397	\$ 26.409	\$ -	\$ 1,72	25%
	22	14.477	\$ 25.593	\$ -	\$ 1,77	-6%
	23	15.965	\$ 30.947	\$ -	\$ 1,94	10%
	24	10.949	\$ 19.573	\$ -	\$ 1,79	-31%
2009	25	15.941	\$ 17.506	\$ -	\$ 1,10	46%
	26	16.707	\$ 19.121	\$ -	\$ 1,14	5%
	27	16.010	\$ 19.680	\$ -	\$ 1,23	-4%
	28	15.998	\$ 21.283	\$ -	\$ 1,33	0%
2010	29	16.727	\$ 23.848	\$ 477	\$ 1,45	5%
	30	14.919	\$ 24.613	\$ 492	\$ 1,68	-11%
	31	17.318	\$ 27.804	\$ 556	\$ 1,64	16%
	32	17.301	\$ 28.310	\$ 566	\$ 1,67	0%
2011	33	15.753	\$ 27.480	\$ 550	\$ 1,78	-9%
	34	17.429	\$ 31.994	\$ 640	\$ 1,87	11%
	35	17.653	\$ 30.339	\$ 607	\$ 1,75	1%
	36	13.858	\$ 22.762	\$ 455	\$ 1,68	-22%
2012	37	18.326	\$ 28.271	\$ 1.414	\$ 1,62	32%

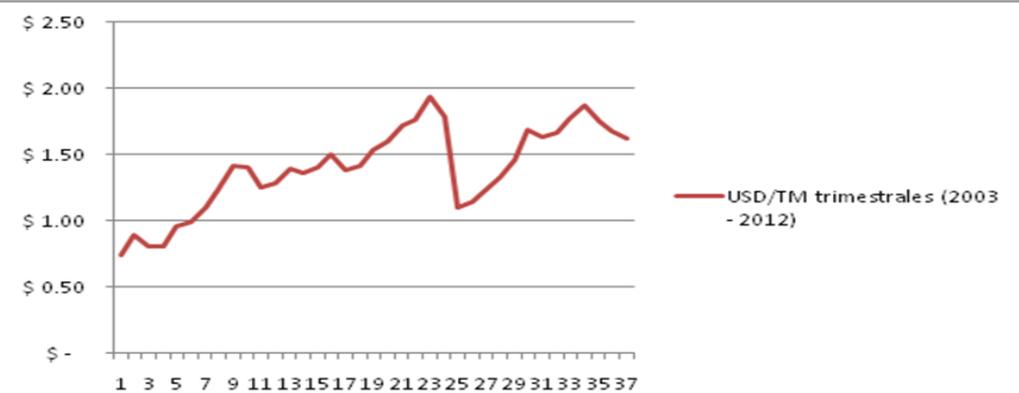
Fuente: Banco Central del Ecuador
 Fecha: Abril 2012
 Elaborado por: Las Autoras

Gráfico # 23 Evolución de las cantidades importadas de Polietileno de densidad inferior a 0,94



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

Gráfico # 24 Evolución del Precio de importación del Polietileno de densidad inferior a 0,94



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

El precio de importación del producto ha aumentado en los últimos años debido al incremento del precio internacional, adicionando el impuesto a la salida de divisas, esto no ha afectó al volumen importado. La variación del ISD al 5% no ha sido notoria por la leve caída del precio internacional del producto en el último período.

- **Polietileno de densidad superior o igual a 0,94**

Según la tabla #18, el polietileno de densidad superior o igual a 0,94, tanto el costo unitario como el volumen tienen tendencia alcista. Entre los periodos de los años 2003 al 2009 se registraron los mayores incrementos en el tercer trimestre del año 2004 con 14 mil TM, segundo trimestre del año 2007, tercer trimestre del año 2008 y segundo trimestre del año 2009 con 13 mil TM, en estos periodos el precio del bien aumentó proporcionalmente al volumen, otro efecto ocurrió en el primer trimestre del año 2009 y en el cual el incremento fue inversamente proporcional al precio ya que se importaron 13 mil TM a un precio de \$1,85 por TM importada con una disminución del 41% en el precio y aumento del 15% en el volumen importado respecto al trimestre anterior.

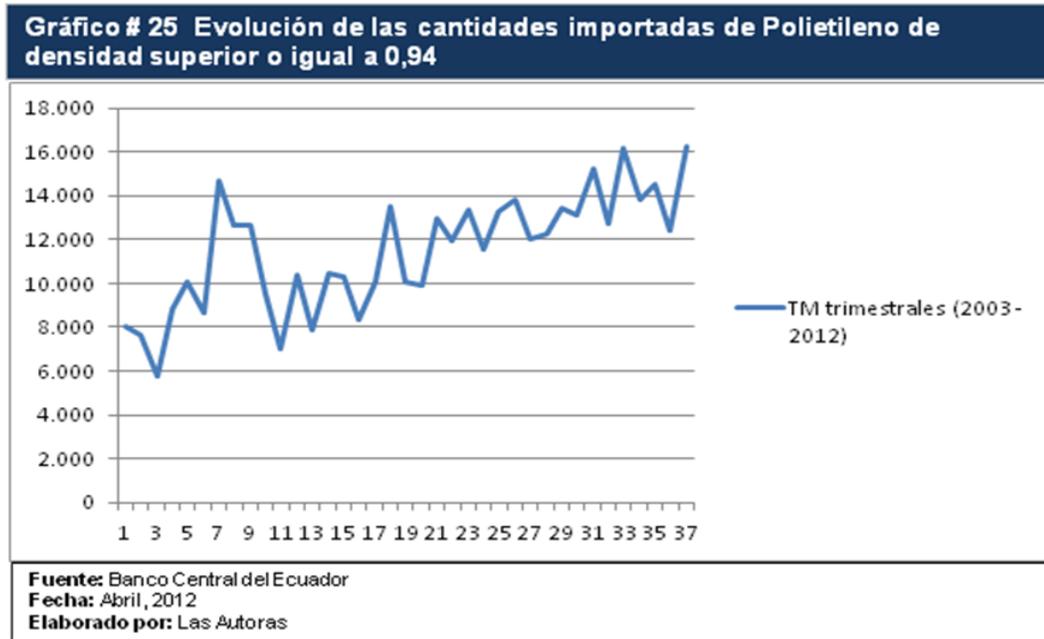
En el primer trimestre del año 2012 registró el mayor volumen de TM importadas al país a un precio relativamente más bajo que el del período anterior, a partir del surgimiento del impuesto en el año 2010, tuvo un considerable aumento del precio por influencia del precio del producto a nivel internacional, sumado el impuesto a la salida de divisas, el cual no afectó a la cantidad importada al país.

Tabla # 15 Datos estadísticos y efectos en el Polietileno de densidad superior o igual a 0,94 importado

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	8.010	\$ 5.707	\$ -	\$ 0,71	
	2	7.659	\$ 6.517	\$ -	\$ 0,85	-4%
	3	5.753	\$ 4.307	\$ -	\$ 0,75	-25%
	4	8.836	\$ 7.313	\$ -	\$ 0,83	54%
2004	5	10.064	\$ 8.818	\$ -	\$ 0,88	14%
	6	8.644	\$ 8.470	\$ -	\$ 0,98	-14%
	7	14.654	\$ 15.082	\$ -	\$ 1,03	70%
	8	12.677	\$ 14.731	\$ -	\$ 1,16	-13%
2005	9	12.647	\$ 16.395	\$ -	\$ 1,30	0%
	10	9.487	\$ 11.966	\$ -	\$ 1,26	-25%
	11	6.985	\$ 7.830	\$ -	\$ 1,12	-26%
	12	10.374	\$ 13.798	\$ -	\$ 1,33	49%
2006	13	7.884	\$ 10.479	\$ -	\$ 1,33	-24%
	14	10.474	\$ 13.837	\$ -	\$ 1,32	33%
	15	10.343	\$ 14.743	\$ -	\$ 1,43	-1%
	16	8.338	\$ 12.550	\$ -	\$ 1,51	-19%
2007	17	10.082	\$ 13.949	\$ -	\$ 1,38	21%
	18	13.516	\$ 19.291	\$ -	\$ 1,43	34%
	19	10.101	\$ 15.106	\$ -	\$ 1,50	-25%
	20	9.903	\$ 15.368	\$ -	\$ 1,55	-2%
2008	21	12.950	\$ 21.555	\$ -	\$ 1,66	31%
	22	11.912	\$ 20.074	\$ -	\$ 1,69	-8%
	23	13.356	\$ 24.723	\$ -	\$ 1,85	12%
	24	11.577	\$ 21.071	\$ -	\$ 1,82	-13%
2009	25	13.308	\$ 14.336	\$ -	\$ 1,08	15%
	26	13.866	\$ 14.704	\$ -	\$ 1,06	4%
	27	12.001	\$ 14.577	\$ -	\$ 1,21	-13%
	28	12.235	\$ 15.956	\$ -	\$ 1,30	2%
2010	29	13.442	\$ 18.703	\$ 374	\$ 1,42	10%
	30	13.109	\$ 20.783	\$ 416	\$ 1,62	-2%
	31	15.250	\$ 21.105	\$ 422	\$ 1,41	16%
	32	12.712	\$ 17.943	\$ 359	\$ 1,44	-17%
2011	33	16.202	\$ 24.484	\$ 490	\$ 1,54	27%
	34	13.843	\$ 22.993	\$ 460	\$ 1,69	-15%
	35	14.516	\$ 23.553	\$ 471	\$ 1,66	5%
	36	12.386	\$ 18.920	\$ 378	\$ 1,56	-15%
2012	37	16.274	\$ 24.471	\$ 1.224	\$ 1,58	31%

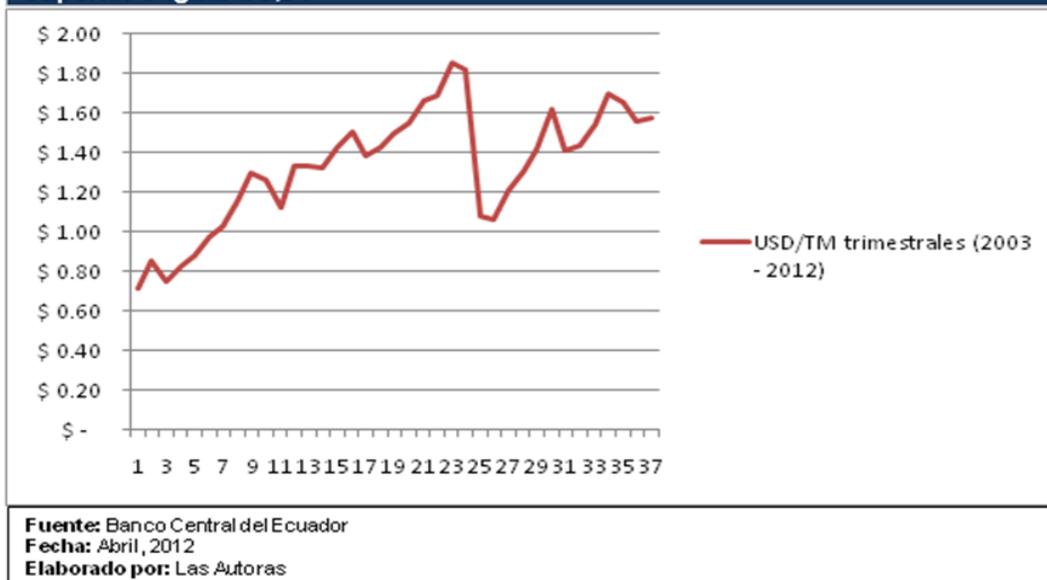
Fuente: Banco Central del Ecuador
 Fecha: Abril 2012
 Elaborado por: Las Autoras

Tanto la gráfica # 24 y 25 muestran la tendencia creciente tanto del precio como del volumen de importación.



El gráfico # 26 muestra los incrementos y disminuciones de la línea de tendencia del precio del producto, notamos que el precio más alto fue en el tercer trimestre del 2008 con \$1,85 por TM importado, esto no afectó al volumen. Pero si disminuyó en el primer trimestre del 2009 en un 41%.

Gráfico # 26 Evolución del Precio de importación del Polietileno de densidad superior o igual a 0,94



A pesar de que el precio decayera o incrementara, esto no ha afectado al volumen importado al país debido a la alta demanda de esta materia prima que se registra en Ecuador.

- **Politereftelato de Etileno**

El Politereftelato de Etileno se empezó a importar a partir del último trimestre del año 2005 con 2 mil TM, la línea de tendencia del gráfico #27 muestra el incremento que ha tenido este producto durante los últimos años.

En el período # 31 correspondiente al año 2010 se importó la mayor cantidad con 13 mil TM a un costo de \$18 mil dólares, según la tabla #16, a partir del impuesto el precio unitario incrementó, pero esto no influyó en la cantidad importada al país ya

que a pesar de las pequeñas variaciones siguió siendo mayor a la de años anteriores al impuesto. El incremento del 5% no ha sido notorio en el primer trimestre del 2012 debido a una leve caída del precio internacional del producto.

Tabla# 16 Datos estadísticos y efectos en el Politereftelato de Etileno importado

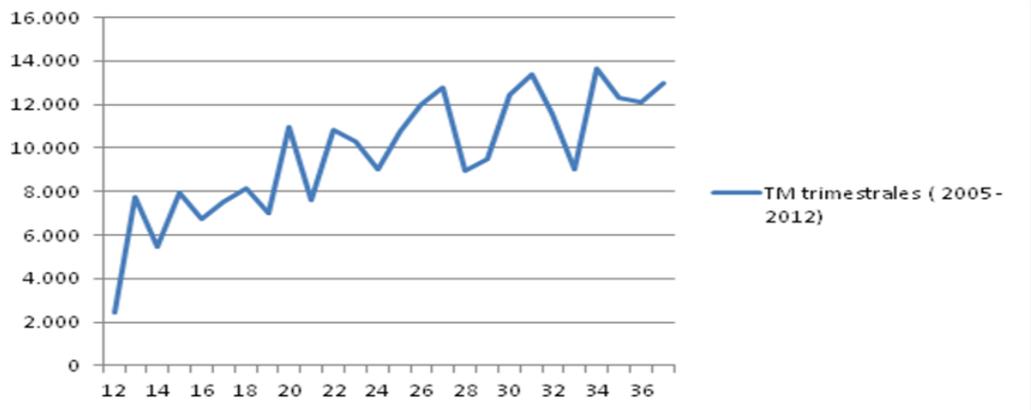
Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	2	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	3	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	4	0	\$ -	\$ -	\$ -	
2004	5	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	6	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	7	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	8	0	\$ -	\$ -	\$ -	
2005	9	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	10	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	11	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	12	2.428	\$ 3.267	\$ -	\$ 1,35	
2006	13	7.746	\$ 10.080	\$ -	\$ 1,30	219%
	14	5.448	\$ 7.056	\$ -	\$ 1,30	-30%
	15	7.967	\$ 10.648	\$ -	\$ 1,34	46%
	16	6.769	\$ 10.224	\$ -	\$ 1,51	-15%
2007	17	7.516	\$ 10.431	\$ -	\$ 1,39	11%
	18	8.162	\$ 11.603	\$ -	\$ 1,42	9%
	19	7.012	\$ 10.529	\$ -	\$ 1,50	-14%
	20	10.949	\$ 16.058	\$ -	\$ 1,47	56%
2008	21	7.625	\$ 11.685	\$ -	\$ 1,53	-30%
	22	10.812	\$ 16.830	\$ -	\$ 1,56	42%
	23	10.269	\$ 17.640	\$ -	\$ 1,72	-5%
	24	9.024	\$ 14.383	\$ -	\$ 1,59	-12%
2009	25	10.790	\$ 12.039	\$ -	\$ 1,12	20%
	26	12.003	\$ 13.089	\$ -	\$ 1,09	11%
	27	12.761	\$ 15.249	\$ -	\$ 1,20	6%
	28	8.978	\$ 11.438	\$ -	\$ 1,27	-30%
2010	29	9.475	\$ 12.786	\$ 256	\$ 1,38	6%
	30	12.467	\$ 18.287	\$ 366	\$ 1,50	32%
	31	13.401	\$ 18.698	\$ 374	\$ 1,42	7%
	32	11.555	\$ 16.675	\$ 334	\$ 1,47	-14%
2011	33	9.003	\$ 15.312	\$ 306	\$ 1,73	-22%
	34	13.660	\$ 27.330	\$ 547	\$ 2,04	52%
	35	12.310	\$ 22.357	\$ 447	\$ 1,85	-10%
	36	12.096	\$ 22.204	\$ 444	\$ 1,87	-2%
2012	37	12.981	\$ 21.471	\$ 1.074	\$ 1,74	7%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Fecha: Abril 2012

Elaborado por: Las Autoras

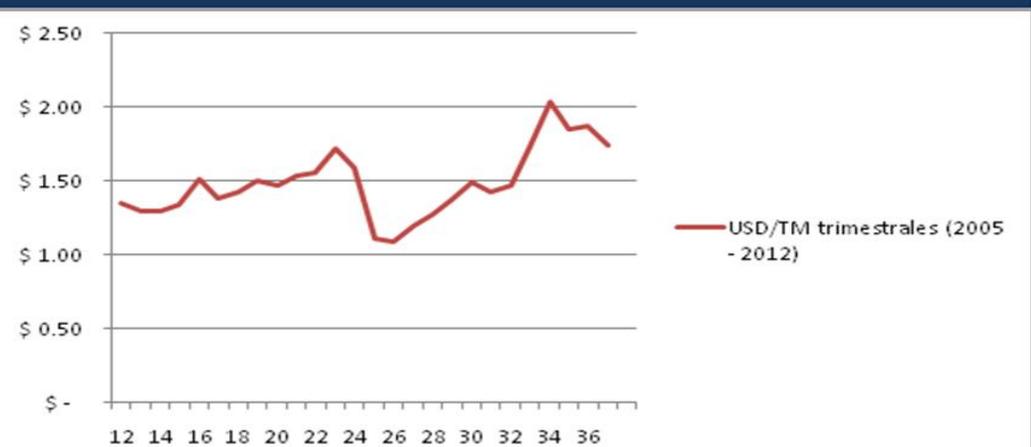
Gráfico # 27 Evolución de las cantidades importadas de Politereftelato de Etileno



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

El gráfico # 28 muestra la tendencia del precio de importación de Politereftelato de Etileno, la cual tiene una caída que surge en el primer trimestre del 2009 a un precio \$1,12 por TM importada al país, un 29% menos que el trimestre anterior, recuperándose a desde el tercer trimestre del mismo año.

Gráfico # 28 Evolución del precio de importación Politereftelato de Etileno



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

El volumen de importación del politereftelato de etileno no se ve afectado por el precio del producto debido a la alta demanda de esta materia prima en la industria ecuatoriana.

- **Preparaciones alimenticias para elaboración de bebidas**

La tabla #17, refleja la evolución del precio y las TM de las importaciones en las preparaciones alimenticias con datos trimestrales a partir del último trimestre del año 2005 en el que se empezó a importar con la pequeña cantidad de 43 mil TM , la línea de tendencia de la cantidad de TM importadas al país ha sido negativa.

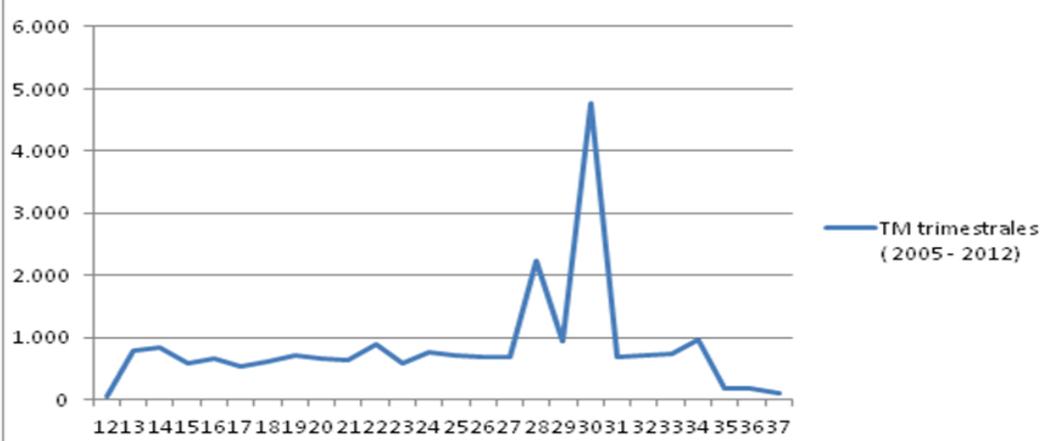
El precio es un factor que ha sido influyente en el volumen importado, notamos que la mayor cantidad de TM ingresadas al país fue inversamente proporcional al precio que recayó en la misma proporción en la que el volumen aumentó en el cuarto trimestre del 2009.

A partir del impuesto en el año 2010 , en el primer trimestre el precio aumenta considerablemente en \$16 por TM importada sufriendo una disminución de 58% con 946 TM, en el siguiente trimestre se registra el mayor volumen importado hasta la fecha, de la mano con el menor precio registrado de \$3,15 por TM. desde entonces la tendencia de la cantidad de TM importadas no ha logrado recuperarse peor aun con el aumento del impuesto, el cual ha incrementado el precio y con ello afectó la importación.

Tabla # 17 Datos estadísticos y efectos en Preparaciones alimenticias para elaboración de bebidas importadas						
Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	0
	2	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	3	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	4	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2004	5	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	6	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	7	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	8	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2005	9	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	10	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	11	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	12	43	\$ 395	\$ -	\$ 9,24	
2006	13	782	\$ 6.985	\$ -	\$ 8,93	1733%
	14	833	\$ 8.631	\$ -	\$ 10,36	6%
	15	596	\$ 7.582	\$ -	\$ 12,71	-28%
	16	649	\$ 8.712	\$ -	\$ 13,42	9%
2007	17	536	\$ 6.869	\$ -	\$ 12,82	-18%
	18	619	\$ 8.658	\$ -	\$ 13,98	16%
	19	710	\$ 9.984	\$ -	\$ 14,07	15%
	20	658	\$ 10.073	\$ -	\$ 15,31	-7%
2008	21	638	\$ 9.480	\$ -	\$ 14,86	-3%
	22	881	\$ 11.296	\$ -	\$ 12,82	38%
	23	598	\$ 8.468	\$ -	\$ 14,17	-32%
	24	756	\$ 11.111	\$ -	\$ 14,69	27%
2009	25	714	\$ 11.282	\$ -	\$ 15,80	-6%
	26	690	\$ 10.825	\$ -	\$ 15,68	-3%
	27	694	\$ 10.588	\$ -	\$ 15,25	1%
	28	2.233	\$ 9.672	\$ -	\$ 4,33	222%
2010	29	946	\$ 14.841	\$ 297	\$ 16,00	-58%
	30	4.780	\$ 14.754	\$ 295	\$ 3,15	405%
	31	695	\$ 11.644	\$ 233	\$ 17,10	-85%
	32	705	\$ 11.807	\$ 236	\$ 17,08	1%
2011	33	739	\$ 12.002	\$ 240	\$ 16,56	5%
	34	960	\$ 17.409	\$ 348	\$ 18,49	30%
	35	173	\$ 2.003	\$ 40	\$ 11,77	-82%
	36	188	\$ 3.918	\$ 78	\$ 21,25	8%
2012	37	106	\$ 2.166	\$ 108	\$ 21,51	-44%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

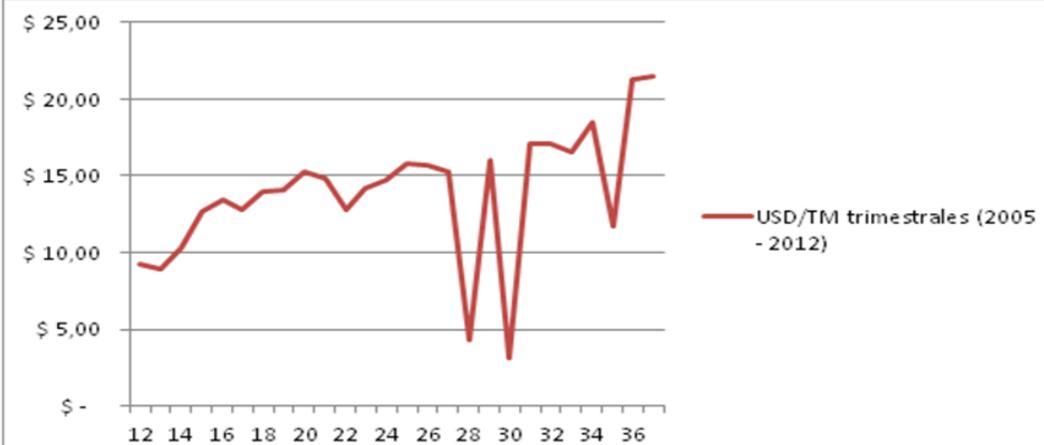
Gráfico # 29 Evolución de las cantidades importadas de las preparaciones alimenticias



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

El gráfico # 30 demuestra que el producto ha sido afectado por el impuesto tanto en su precio como en el volumen importado, siendo estos inversamente proporcionales ya que sus precios han aumentado en los últimos periodos logrando la disminución de la cantidad adquirida en el país.

Gráfico # 30 Evolución del precio de importación de las Preparaciones alimenticias



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

El mayor volumen de TM importadas al país fue por causa de la caída del precio del producto el cual fue también el menor registrado hasta la fecha. El ISD si afectó a la importación de las preparaciones alimenticias ya que la adquisición de esta materia prima es sensible al precio.

- **Fungicidas excepto para la venta al por menor**

La importación de fungicidas surge a partir del cuarto trimestre del año 2007 según los datos de la tabla #18, solo existen importaciones al país hasta el último trimestre del año 2010, período en el cual se quitó la exoneración a las importaciones.

Tabla #18 Datos estadísticos y efectos en Fungicidas excepto para la venta al por menor importados

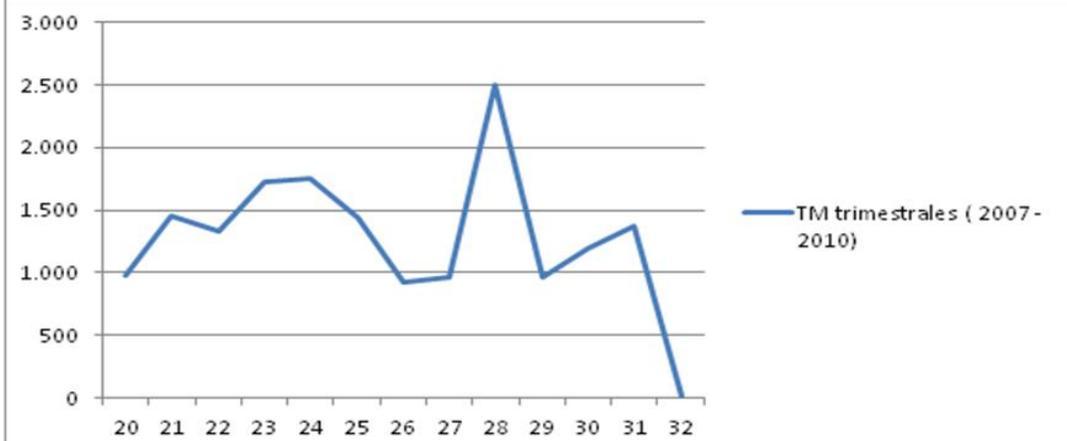
Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	0
	2	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	3	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	4	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2004	5	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	6	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	7	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	8	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2005	9	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	10	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	11	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	12	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2006	13	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	14	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	15	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	16	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2007	17	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	18	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	19	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	20	974	\$ 9.602	\$ -	\$ 9,86	
2008	21	1.461	\$ 9.984	\$ -	\$ 6,83	50%
	22	1.331	\$ 9.782	\$ -	\$ 7,35	-9%
	23	1.731	\$ 16.852	\$ -	\$ 9,73	30%
	24	1.753	\$ 18.593	\$ -	\$ 10,61	1%
2009	25	1.436	\$ 18.186	\$ -	\$ 12,66	-18%
	26	926	\$ 8.872	\$ -	\$ 9,58	-36%
	27	972	\$ 10.211	\$ -	\$ 10,50	5%
	28	2.497	\$ 11.774	\$ -	\$ 4,72	157%
2010	29	968	\$ 12.297	\$ 246	\$ 12,96	-61%
	30	1.200	\$ 12.730	\$ 255	\$ 10,82	24%
	31	1.367	\$ 14.650	\$ 293	\$ 10,93	14%
	32	21	\$ 235	\$ 5	\$ 11,62	-98%
2011	33	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	34	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	35	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	36	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2012	37	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

Entre los años 2007 y 2009, periodos en los cuales no se gravaba el impuesto observamos en el gráfico #31 incrementos en el período #21 correspondiente al primer trimestre del 2008 con 1.4 mil TM a un precio relativamente más bajo que el trimestre anterior, como observamos en el gráfico #32, en el siguiente período disminuyó un 9% debido al aumento del precio, así sucesivamente en los siguientes periodos fue aumentando y disminuyendo incidido por el precio internacional de la materia prima, en el último trimestre del año 2009 fue el período en el que mayor cantidad de TM ingresaron al país debido al precio que fue de \$4,72 por TM importada, siendo este también el menor registrado.

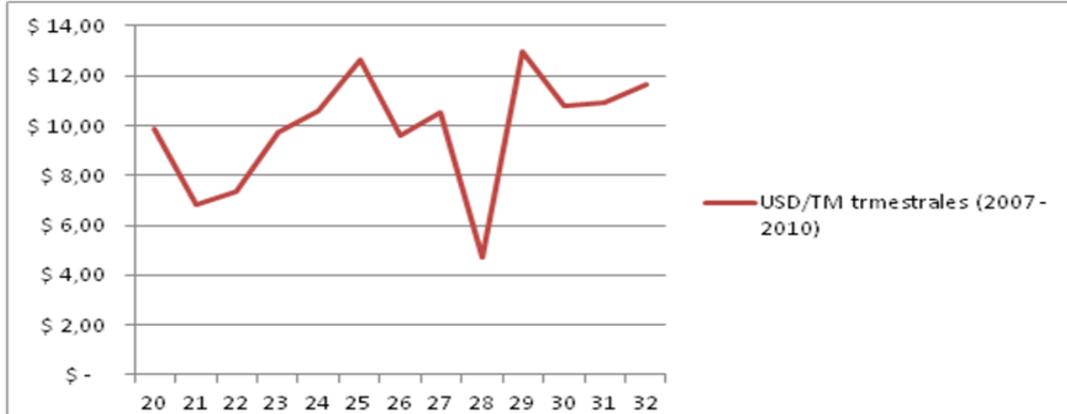
Al implementares el ISD el precio aumento de \$4,72 del período anterior a \$12,96 debido al precio internacional sumado al ISD, con ello disminuyó el volumen de 2.5 mil TM a 968 TM con un 61% menos, en el segundo trimestre del mismo año bajo el precio un 16% menos y con ello se incrementó en un 24% el volumen , en el siguiente trimestre empezó a aumentarse nuevamente hasta el último período que fue el cuarto trimestre del 2010 en el que solo se importaron 21TM al precio de \$11,62 por tonelada métrica.

Gráfico # 31 Evolución de las cantidades importadas de fungicidas



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

Gráfico #32 Evolución del precio de importación de fungicidas



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

El volumen de importación de los fungicidas se vio afectado, debido a que el impuesto a la salida de divisas aumentó el precio del producto y con ello disminuyó las cantidades importadas al país.

A continuación analizaremos los diez principales productos de bienes de capital importados al país:

- **Maquinarias para procesamiento de datos.**

Como podemos observar en la tabla #19, hemos utilizado datos trimestrales del período 2003 al 2012, donde tenemos el volumen de las cantidades importadas de maquinarias para procesamiento de datos, el valor CIF importado del producto en miles de dólares, el impuesto a la salida de divisas antes y después de su creación, el precio y la variación del volumen importado.

En el año 2003 hasta el período 17 que corresponde al primer trimestre del año 2007, se mantuvo el volumen de importación por debajo de las 100 mil toneladas métricas con un promedio de 64 mil toneladas métricas. Luego hubo varios crecimientos importantes así como disminuciones, pero el mayor ascenso en el volumen fue en el período 36, que pertenece al cuarto trimestre del 2011 y fue de 338 mil toneladas métricas, con un crecimiento de 31% ante el trimestre anterior.

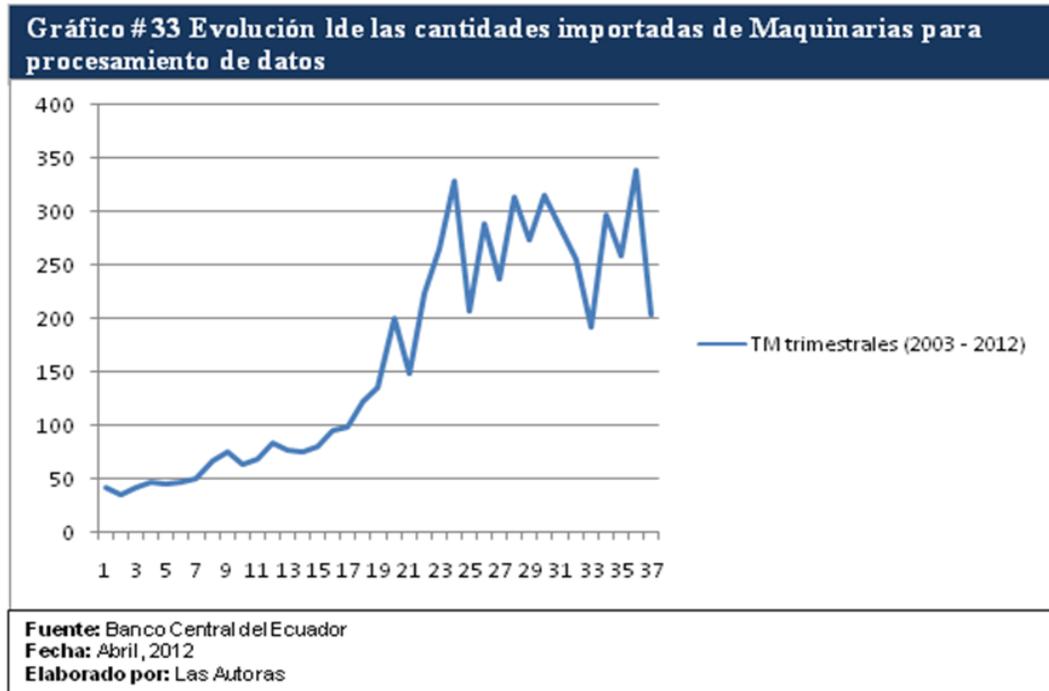
Con respecto a la implementación del ISD a finales del año 2007, las importaciones estaban exoneradas de este impuesto. Pero a partir del año 2010 se comienza a cobrar el gravamen del 2% sobre las importaciones, mostrando que durante los primeros años del 2010 no afectó la demanda del producto, sin embargo a finales del año 2011 se incrementa el impuesto al 5%, y vemos que si incidió en la disminución del producto, a pesar de esto el precio no se vio afectado ya que fue alto.

Tabla #19 Datos estadísticos y efectos en las Maquinarias para procesamiento de datos importados

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	41	\$ 3.455	\$ -	\$ 84	
	2	35	\$ 3.325	\$ -	\$ 95	-15%
	3	41	\$ 3.079	\$ -	\$ 74	18%
	4	47	\$ 3.971	\$ -	\$ 84	13%
2004	5	45	\$ 3.641	\$ -	\$ 82	-5%
	6	47	\$ 4.403	\$ -	\$ 94	5%
	7	49	\$ 4.577	\$ -	\$ 93	5%
	8	66	\$ 5.582	\$ -	\$ 84	34%
2005	9	75	\$ 6.206	\$ -	\$ 83	13%
	10	64	\$ 5.875	\$ -	\$ 92	-15%
	11	69	\$ 5.345	\$ -	\$ 77	8%
	12	84	\$ 7.219	\$ -	\$ 86	21%
2006	13	76	\$ 6.576	\$ -	\$ 86	-9%
	14	76	\$ 6.786	\$ -	\$ 90	-1%
	15	80	\$ 6.864	\$ -	\$ 86	6%
	16	96	\$ 8.699	\$ -	\$ 91	20%
2007	17	98	\$ 9.112	\$ -	\$ 93	2%
	18	121	\$ 11.272	\$ -	\$ 93	24%
	19	135	\$ 12.015	\$ -	\$ 89	11%
	20	200	\$ 18.958	\$ -	\$ 95	48%
2008	21	148	\$ 15.275	\$ -	\$ 103	-26%
	22	224	\$ 20.765	\$ -	\$ 93	51%
	23	265	\$ 23.627	\$ -	\$ 89	19%
	24	328	\$ 27.636	\$ -	\$ 84	24%
2009	25	207	\$ 19.635	\$ -	\$ 95	-37%
	26	288	\$ 24.963	\$ -	\$ 87	39%
	27	237	\$ 23.285	\$ -	\$ 98	-18%
	28	313	\$ 35.118	\$ -	\$ 112	32%
2010	29	273	\$ 30.943	\$ 619	\$ 116	-13%
	30	314	\$ 32.460	\$ 649	\$ 105	15%
	31	286	\$ 32.111	\$ 642	\$ 114	-9%
	32	255	\$ 39.774	\$ 795	\$ 159	-11%
2011	33	191	\$ 32.886	\$ 658	\$ 175	-25%
	34	296	\$ 44.122	\$ 882	\$ 152	55%
	35	259	\$ 37.274	\$ 745	\$ 147	-13%
	36	338	\$ 50.532	\$ 1.011	\$ 152	31%
2012	37	203	\$ 31.853	\$ 1.593	\$ 165	-40%

Fuente: Banco Central del Ecuador
 Fecha: Abril 2012
 Elaborado por: Las Autoras

La evolución del volumen de importación de maquinarias para procesamiento de datos según el gráfico #33, en el año 2003 hasta principios del 2007 vemos que la tendencia es creciente. Sin embargo, en período 37 que corresponde al primer trimestre del año 2012 hubo una disminución del 40% con respecto al trimestre anterior.



El precio de la maquinaria para procesamiento de datos en el período 2003 al 2012, observamos que el promedio se ha mantenido por debajo de los \$100 mil dólares, hasta que en el primer trimestre del año 2008 pasó el límite a \$103 mil dólares, los siguientes trimestres estuvo fluctuando el precio del producto y en el cuarto trimestre del año 2009 creció a \$112 mil dólares, en el segundo trimestre del año 2010 disminuyó a \$103 mil dólares y luego se recuperó el precio. Se mantuvo ascendente hasta los primeros meses del año 2011 que fue de \$172 mil dólares, siendo este valor el más alto de todo el período según el gráfico#34. El primer trimestre del año 2012 el precio del producto fue de \$157 mil dólares, a pesar del incremento del 5% en el impuesto a la salida de divisas.

Gráfico # 34 Evolución del precio de importación de Maquinarias para procesamiento de datos



Fuente: Banco Central del Ecuador

Fecha: Abril, 2012

Elaborado por: Las Autoras

Las maquinarias para procesamiento de datos han tenido fluctuaciones en la cantidad de volumen importado y en el precio, sin embargo en el caso de este producto el incremento del 5% en el impuesto a la salida de divisas si influyó en la demanda del producto, logrando disminuir la cantidad de volumen importado en el primer trimestre del 2012.

- **Aparatos de telecomunicación por corriente.**

Para el análisis del siguiente producto hemos utilizado datos trimestrales del período 2007 al 2012, ya que en los años anteriores no se importó aparatos de telecomunicación por corriente. Según la tabla #20, tenemos el volumen de las

cantidades importadas, el valor CIF importado del producto en miles de dólares, el impuesto a la salida de divisas antes y después de su creación, el precio y la variación del volumen importado.

La cantidad importada de aparatos de telecomunicación por corriente, nos muestra que el cuarto trimestre del año 2007 fue de 124 mil toneladas métricas, con tendencia ascendente hasta finales del año 2008. Luego cayó la cantidad de volumen importado y se recupera en el primer trimestre del año 2010 que fue de 339 mil toneladas métricas con un crecimiento de 42% con respecto al trimestre anterior. Podemos observar que el incremento del impuesto a la salida de divisas del 2% al 5% sobre las importaciones, no influyó en la disminución de la demanda del producto.

Tabla # 20 Datos estadísticos y efectos en los Aparatos de telecomunicación por corriente importados

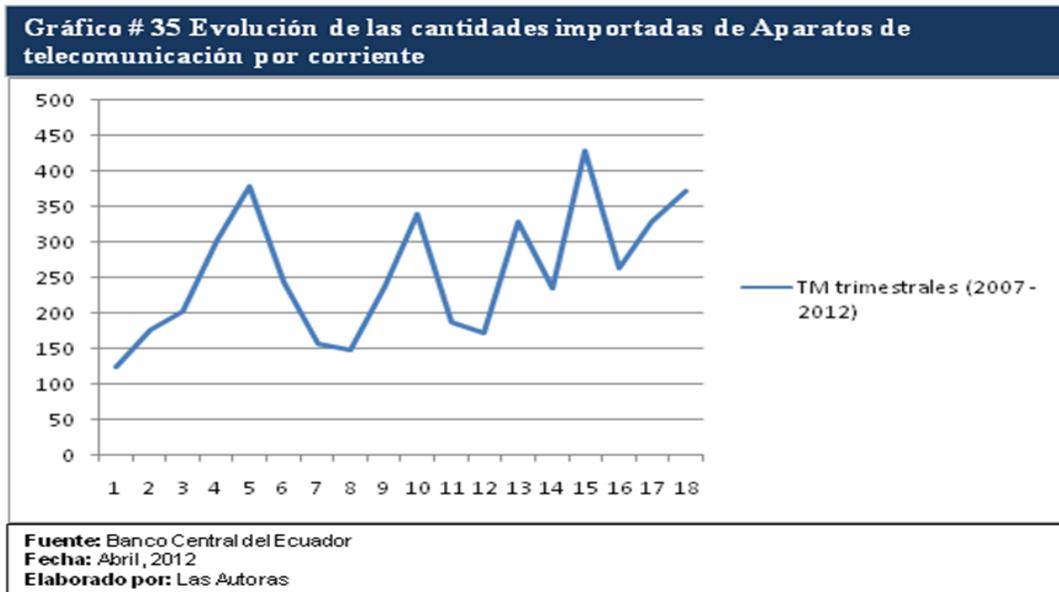
Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	2	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	3	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	4	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2004	5	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	6	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	7	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	8	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2005	9	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	10	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	11	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	12	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2006	13	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	14	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	15	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	16	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2007	17	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	18	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	19	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	20	124	\$ 22.909	\$ -	\$ 185	0%
2008	21	175	\$ 15.305	\$ -	\$ 87	42%
	22	202	\$ 18.227	\$ -	\$ 90	15%
	23	303	\$ 22.588	\$ -	\$ 75	50%
	24	379	\$ 30.811	\$ -	\$ 81	25%
2009	25	243	\$ 25.455	\$ -	\$ 105	-36%
	26	157	\$ 17.854	\$ -	\$ 114	-35%
	27	149	\$ 15.474	\$ -	\$ 104	-6%
	28	238	\$ 27.180	\$ -	\$ 114	60%
2010	29	339	\$ 29.628	\$ 593	\$ 89	42%
	30	187	\$ 17.760	\$ 355	\$ 97	-45%
	31	172	\$ 17.532	\$ 351	\$ 104	-8%
	32	329	\$ 27.239	\$ 545	\$ 84	91%
2011	33	235	\$ 25.445	\$ 509	\$ 110	-29%
	34	429	\$ 29.719	\$ 594	\$ 71	83%
	35	265	\$ 28.731	\$ 575	\$ 111	-38%
	36	330	\$ 29.741	\$ 595	\$ 92	25%
2012	37	374	\$ 33.924	\$ 1.696	\$ 95	13%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Fecha: Abril 2012

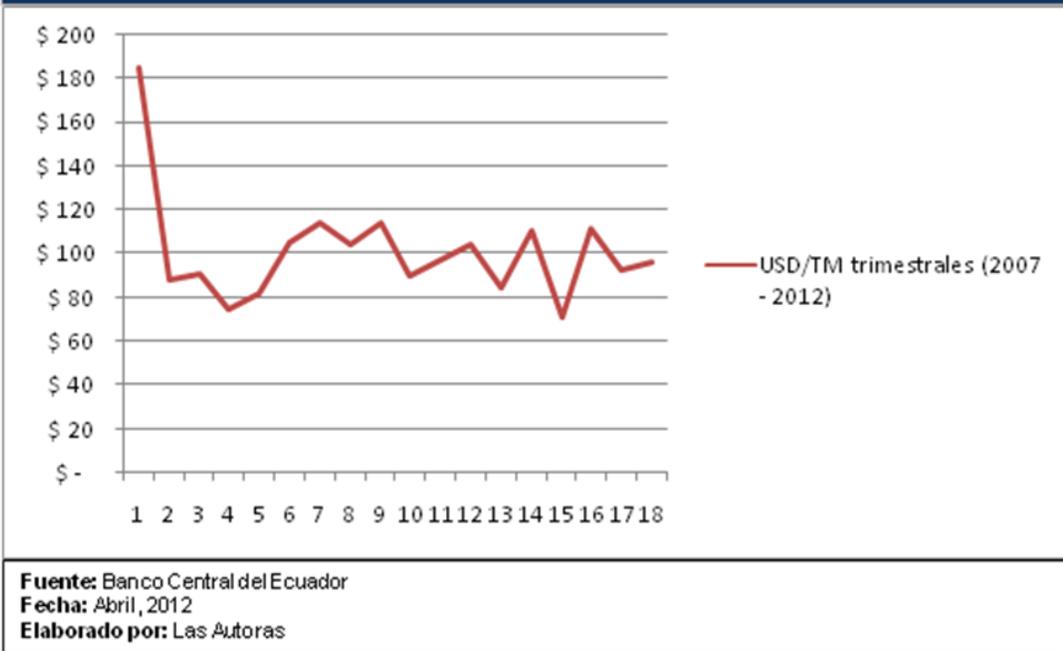
Elaborado por: Las Autoras

El volumen de la cantidad importada de aparatos de telecomunicación por corriente, alcanzó el punto más alto en el segundo trimestre del año 2011 que fue de \$429 mil toneladas métricas según el gráfico #35. Podemos ver que a pesar del aumento en el impuesto, esto no afectó la cantidad de volumen importada.



Los Aparatos de telecomunicación por corriente, fueron importados a finales del 2007, siendo el precio importado \$185 mil dólares. Los siguientes trimestres del año 2008 cayeron, sin embargo en el 2009 volvieron a incrementarse según el gráfico #36 y se mantuvieron por debajo de los \$120 mil dólares.

Gráfico # 36 Evolución del precio de importación de Aparatos de telecomunicación por corriente



Finalmente concluimos que el incremento del impuesto a la salida de divisas no ha influido en la disminución de la demanda del producto, la tendencia sigue siendo alcista.

- **Maquinaria cuya superestructura puede girar 360°**

Podemos observar en la tabla #21, que hemos utilizado datos trimestrales del período 2003 al 2012, donde tenemos el volumen de las cantidades importadas, el valor CIF importado del producto en miles de dólares, el impuesto a la salida de divisas antes y después de su creación, el precio y la variación del volumen importado.

La cantidad importada de maquinaria cuya superestructura puede girar 360°, se mantuvo por debajo de las 3000 mil toneladas métricas hasta el segundo trimestre del año 2008 con un promedio de 1093 mil toneladas métricas. En el período 24 que corresponde al tercer trimestre del mismo año alcanzó el punto más alto con 8000 mil toneladas métricas, luego hubo diferentes fluctuaciones de volumen, con un crecimiento de 23% ante el trimestre anterior.

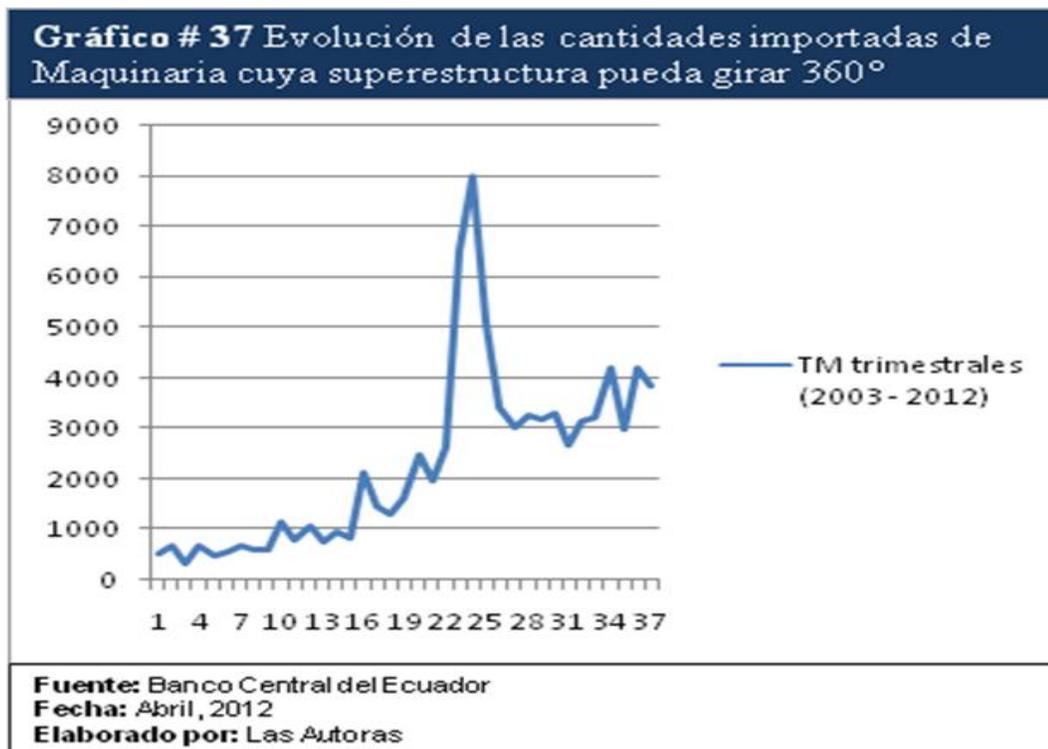
El ISD se crea a finales del año 2007, las importaciones estaban exoneradas de este impuesto. Pero a partir del año 2010 se comienza a cobrar el gravamen del 2% sobre las importaciones, señalando que en el año 2010 no afectó la demanda del producto, sin embargo a finales del año 2011 se incrementa el impuesto al 5%, y vemos que si incidió en la disminución del producto. A pesar de esto el precio no se vio afectado ya que se mantuvo constante.

Tabla # 21 Datos estadísticos y efectos en la Maquinaria cuya superestructura pueda girar 360° importado

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	500	\$ 1.624	\$ -	\$ 3	
	2	655	\$ 2.569	\$ -	\$ 4	31%
	3	311	\$ 1.455	\$ -	\$ 5	-53%
	4	679	\$ 2.390	\$ -	\$ 4	118%
2004	5	461	\$ 2.277	\$ -	\$ 5	-32%
	6	536	\$ 2.255	\$ -	\$ 4	16%
	7	659	\$ 3.251	\$ -	\$ 5	23%
	8	587	\$ 2.754	\$ -	\$ 5	-11%
2005	9	566	\$ 2.188	\$ -	\$ 4	-4%
	10	1144	\$ 5.039	\$ -	\$ 4	102%
	11	795	\$ 3.979	\$ -	\$ 5	-30%
	12	1072	\$ 5.114	\$ -	\$ 5	35%
2006	13	759	\$ 3.002	\$ -	\$ 4	-29%
	14	941	\$ 4.507	\$ -	\$ 5	24%
	15	811	\$ 3.660	\$ -	\$ 5	-14%
	16	2113	\$ 9.410	\$ -	\$ 4	160%
2007	17	1463	\$ 6.559	\$ -	\$ 4	-31%
	18	1294	\$ 6.265	\$ -	\$ 5	-12%
	19	1613	\$ 8.820	\$ -	\$ 5	25%
	20	2477	\$ 12.148	\$ -	\$ 5	54%
2008	21	1972	\$ 9.523	\$ -	\$ 5	-20%
	22	2643	\$ 13.913	\$ -	\$ 5	34%
	23	6512	\$ 34.798	\$ -	\$ 5	146%
	24	8000	\$ 42.462	\$ -	\$ 5	23%
2009	25	5094	\$ 21.195	\$ -	\$ 4	-36%
	26	3391	\$ 13.908	\$ -	\$ 4	-33%
	27	3035	\$ 12.068	\$ -	\$ 4	-10%
	28	3244	\$ 12.514	\$ -	\$ 4	7%
2010	29	3178	\$ 14.009	\$ 280	\$ 4	-2%
	30	3277	\$ 15.174	\$ 303	\$ 5	3%
	31	2663	\$ 11.707	\$ 234	\$ 4	-19%
	32	3131	\$ 15.056	\$ 301	\$ 5	18%
2011	33	3200	\$ 19.456	\$ 389	\$ 6	2%
	34	4186	\$ 22.535	\$ 451	\$ 5	31%
	35	2981	\$ 16.512	\$ 330	\$ 6	-29%
	36	4185	\$ 23.092	\$ 462	\$ 6	40%
2012	37	3847	\$ 20.358	\$ 1.018	\$ 6	-8%

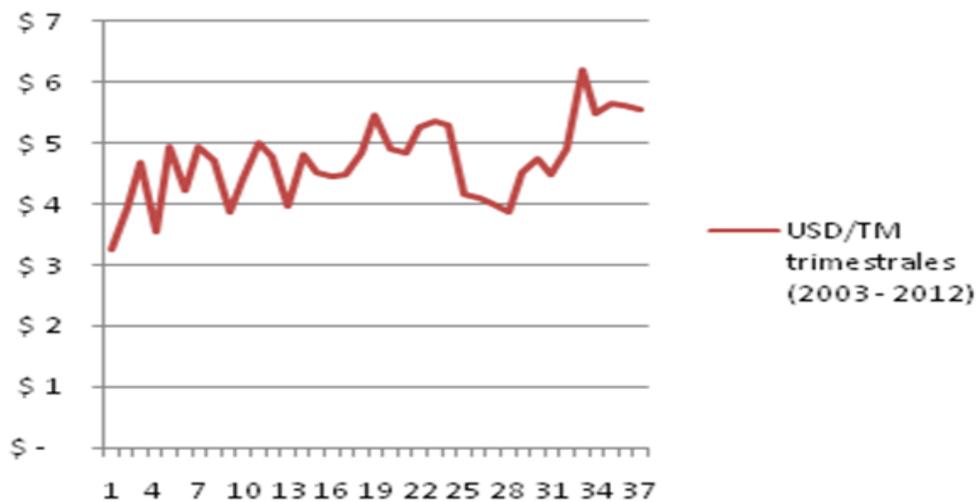
Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

La evolución de la cantidad importada de maquinaria cuya superestructura puede girar 360°, tuvo una tendencia alcista desde el año 2003 hasta el período 24 que corresponde al cuarto trimestre del año 2008, luego decreció y se volvió a recuperar según el gráfico #37. El primer trimestre del año 2012 fue de 3847 mil toneladas métricas y decreció en 8% con respecto al trimestre anterior.



El precio de la maquinaria cuya superestructura pueda girar 360° en el año 2003 hasta el tercer trimestre del año 2005 se mantuvo por debajo de los \$5 mil dólares, luego hubo variaciones en el precio. El precio máximo del producto fue en el período 33 que corresponde al primer trimestre del año 2011 con un valor de \$ 6 mil dólares como podemos observar en el gráfico #38.

Gráfico # 38 Evolución del precio de importación de Maquinaria cuya superestructura pueda girar 360°



Fuente: Banco Central del Ecuador

Fecha: Abril, 2012

Elaborado por: Las Autoras

Concluimos que el incremento al impuesto a la salida de divisas incidió en la disminución de la demanda del producto, pero no afectó al precio ya que se mantuvo con una tendencia ascendente.

- **Palas mecánicas, excavadoras y cargadores.**

En la tabla #22, hemos utilizado datos trimestrales del período 2003 al 2012, donde tenemos el volumen de las cantidades importadas, el valor CIF importado del producto en miles de dólares, el impuesto a la salida de divisas antes y después de su creación, el precio y la variación del volumen importado.

La cantidad importada de palas mecánicas, excavadoras y cargadores, se conservó por debajo de las 1000 mil toneladas métricas hasta el tercer período del 2007. El mayor valor alcanzado fue en el último trimestre del año 2008 con un volumen de 3059 mil toneladas métricas con un crecimiento de 70% respecto al trimestre anterior.

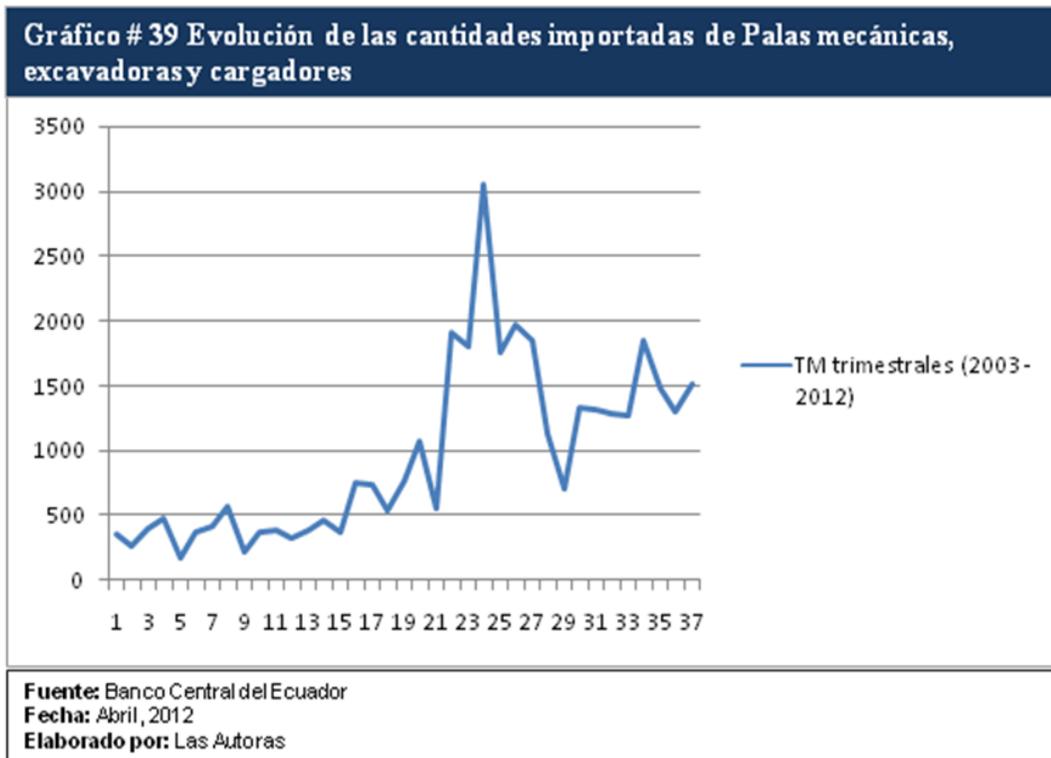
El impuesto a la salida de divisas a partir del año 2010 se cobra el 2% sobre las importaciones, sin embargo a finales del año 2011 se incrementa el impuesto al 5%, y vemos que esta medida no incidió en la disminución de la demanda del producto. Se mantuvo una línea de tendencia alcista.

Tabla # 22 Datos estadísticos y efectos en las Palas mecánicas, excavadoras y cargadores importados

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	352	\$ 1.236	\$ -	\$ 4	
	2	260	\$ 1.158	\$ -	\$ 4	-26%
	3	392	\$ 1.934	\$ -	\$ 5	51%
	4	468	\$ 2.280	\$ -	\$ 5	19%
2004	5	168	\$ 755	\$ -	\$ 4	-64%
	6	371	\$ 1.758	\$ -	\$ 5	121%
	7	407	\$ 2.397	\$ -	\$ 6	10%
	8	566	\$ 2.947	\$ -	\$ 5	39%
2005	9	220	\$ 1.160	\$ -	\$ 5	-61%
	10	365	\$ 1.663	\$ -	\$ 5	66%
	11	383	\$ 1.943	\$ -	\$ 5	5%
	12	325	\$ 1.546	\$ -	\$ 5	-15%
2006	13	377	\$ 1.847	\$ -	\$ 5	16%
	14	460	\$ 2.957	\$ -	\$ 6	22%
	15	372	\$ 2.490	\$ -	\$ 7	-19%
	16	752	\$ 4.137	\$ -	\$ 5	102%
2007	17	732	\$ 4.455	\$ -	\$ 6	-3%
	18	531	\$ 2.781	\$ -	\$ 5	-27%
	19	769	\$ 4.596	\$ -	\$ 6	45%
	20	1070	\$ 7.737	\$ -	\$ 7	39%
2008	21	554	\$ 3.116	\$ -	\$ 6	-48%
	22	1904	\$ 11.845	\$ -	\$ 6	244%
	23	1797	\$ 10.790	\$ -	\$ 6	-6%
	24	3059	\$ 15.886	\$ -	\$ 5	70%
2009	25	1765	\$ 8.294	\$ -	\$ 5	-42%
	26	1974	\$ 8.322	\$ -	\$ 4	12%
	27	1852	\$ 9.340	\$ -	\$ 5	-6%
	28	1131	\$ 4.960	\$ -	\$ 4	-39%
2010	29	697	\$ 3.733	\$ 75	\$ 5	-38%
	30	1328	\$ 6.302	\$ 126	\$ 5	90%
	31	1322	\$ 6.521	\$ 130	\$ 5	0%
	32	1289	\$ 6.643	\$ 133	\$ 5	-2%
2011	33	1267	\$ 6.863	\$ 137	\$ 6	-2%
	34	1845	\$ 10.968	\$ 219	\$ 6	46%
	35	1483	\$ 8.518	\$ 170	\$ 6	-20%
	36	1297	\$ 7.468	\$ 149	\$ 6	-12%
2012	37	1507	\$ 9.702	\$ 485	\$ 7	16%

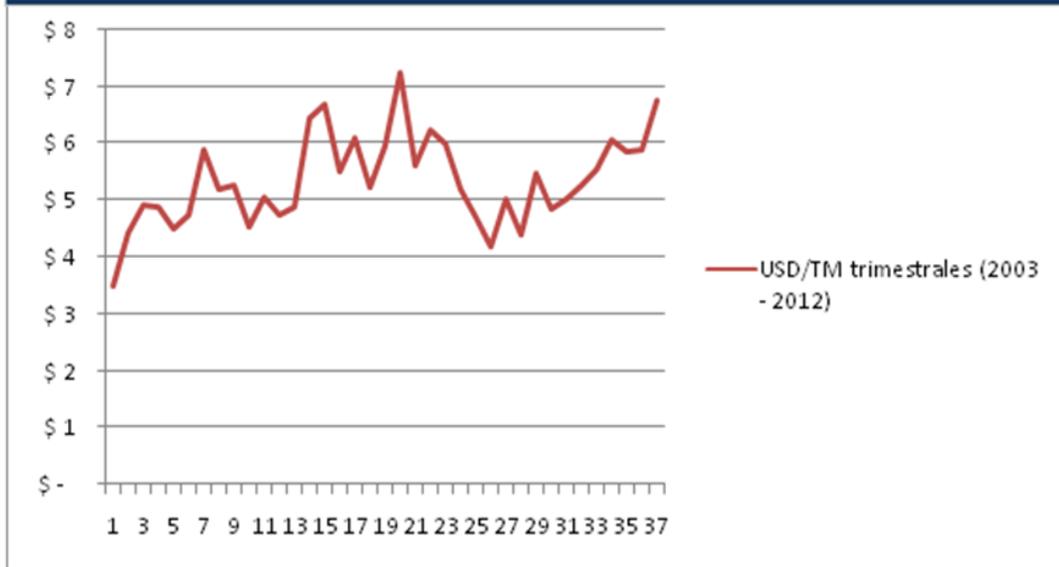
Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

La cantidad de volumen importado de palas mecánicas, excavadoras y cargadores. Al final del trimestre del año 2011 y principio del año 2012 como vemos en el gráfico #39, hubo un crecimiento en la cantidad demandada del producto, a pesar del aumento en el impuesto.



El precio de las palas mecánicas, excavadoras y cargadores, se mantuvo por debajo de \$6 mil dólares hasta el primer trimestre del 2006. Alcanzó el punto más alto el último trimestre del 2007 con un valor de \$7 mil dólares, luego se puede observar las distintas fluctuaciones que se fueron dando. Finalmente vemos que en los últimos trimestres hubo un ascenso del precio según el gráfico #40, esto quiere decir que a pesar del incremento del impuesto a la salida de divisas los importadores no dejaron de adquirir este producto.

Gráfico # 40 Evolución del precio de importación de Palas mecánicas, excavadoras y cargadores



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

Finalmente decimos que la importación de palas mecánicas, excavadoras y cargadores en Ecuador, no se vio afectada por el incremento en el ISD. Ya que la demanda de este bien superó el incremento de la medida tributaria implementada a finales del año 2011.

- **Monitores para procesamiento de datos.**

En el análisis del siguiente producto hemos utilizado datos trimestrales del período 2007 al 2012, ya que en los años anteriores no se importó monitores para procesamiento de datos. Según la tabla #23, tenemos el volumen de las cantidades importadas, el valor CIF importado del producto en miles de dólares, el impuesto a la salida de divisas antes y después de su creación, el precio y la variación del volumen importado.

La cantidad importada de monitores para procesamiento de datos a finales del año 2007 fue de 222 mil toneladas métricas. Los siguientes trimestres se mantuvieron crecientes y el máximo punto fue en el segundo trimestre del año 2008 con una cantidad de volumen de 507 mil toneladas métricas. Los otros años se mantuvieron fluctuando por debajo de las 500 mil toneladas métricas.

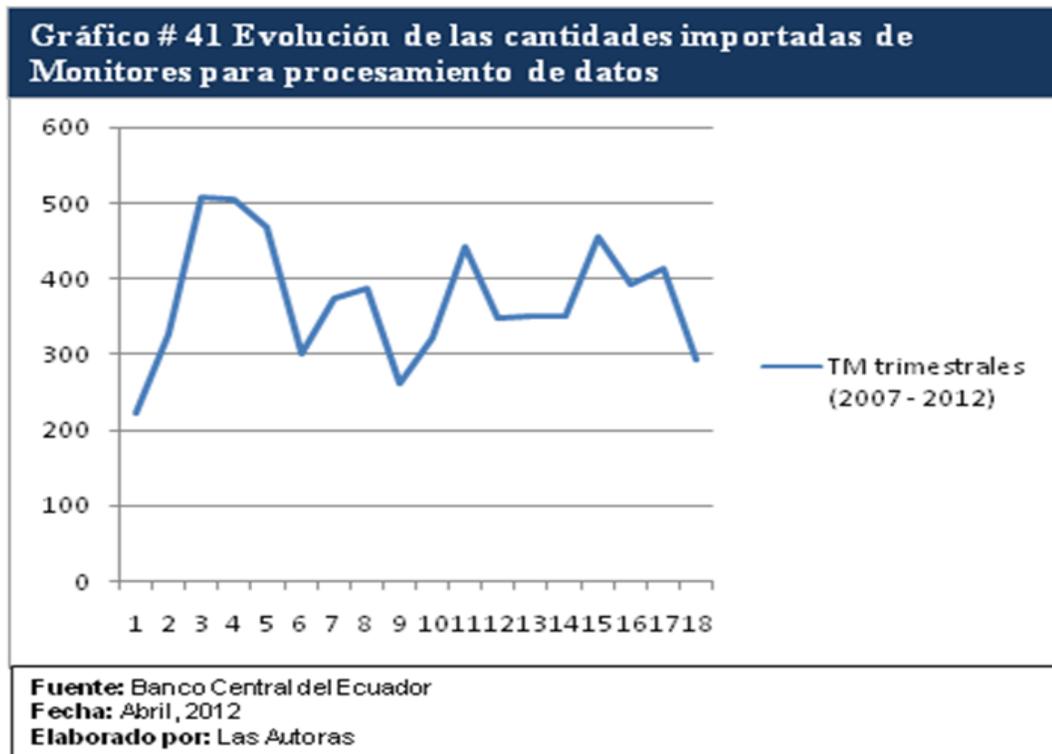
Observamos que el incremento del impuesto a la salida de divisas del 2% al 5% sobre las importaciones, si influyó en la disminución de la demanda del producto. Tuvo un crecimiento descendente de 29% en el período 37 que corresponde al primer trimestre del año 2012 con respecto al trimestre anterior.

Tabla # 23 Datos estadísticos y efectos en los Monitores para procesamiento de datos importados

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	2	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	3	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	4	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2004	5	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	6	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	7	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	8	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2005	9	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	10	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	11	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	12	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2006	13	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	14	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	15	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	16	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2007	17	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	18	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	19	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	20	222	\$ 5.732	\$ -	\$ -	0%
2008	21	327	\$ 7.576	\$ -	\$ 23	47%
	22	507	\$ 12.580	\$ -	\$ 25	55%
	23	505	\$ 13.561	\$ -	\$ 27	0%
	24	467	\$ 11.139	\$ -	\$ 24	-7%
2009	25	300	\$ 7.429	\$ -	\$ 25	-36%
	26	374	\$ 8.846	\$ -	\$ 24	25%
	27	386	\$ 9.905	\$ -	\$ 26	3%
	28	262	\$ 7.387	\$ -	\$ 28	-32%
2010	29	320	\$ 8.527	\$ 171	\$ 27	22%
	30	443	\$ 12.172	\$ 243	\$ 28	38%
	31	347	\$ 9.472	\$ 189	\$ 28	-22%
	32	350	\$ 9.893	\$ 198	\$ 29	1%
2011	33	349	\$ 9.106	\$ 182	\$ 27	0%
	34	454	\$ 11.757	\$ 235	\$ 26	30%
	35	391	\$ 9.714	\$ 194	\$ 25	-14%
	36	412	\$ 10.592	\$ 212	\$ 26	5%
2012	37	292	\$ 6.969	\$ 348	\$ 25	-29%

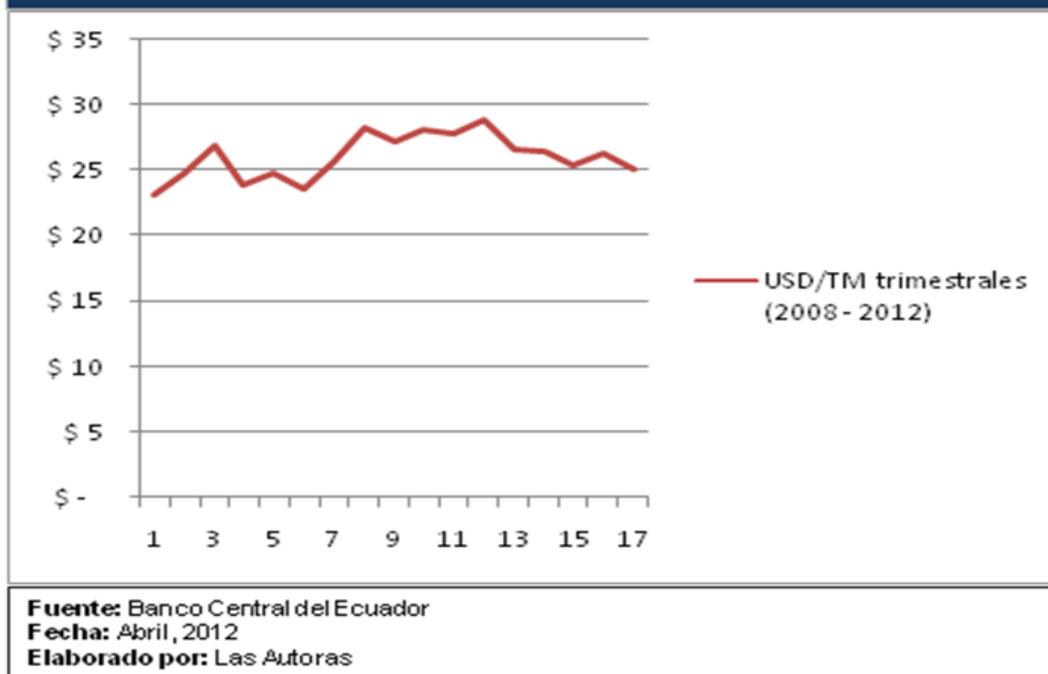
Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

El volumen de la cantidad importada de monitores para procesamiento de datos a finales del año 2007 fue de 222 mil toneladas métricas. Los siguientes trimestres se mantuvieron crecientes y el máximo punto fue en el segundo trimestre del año 2008 con una cantidad de volumen de 507 mil toneladas métricas. Los otros años se mantuvieron fluctuando por debajo de las 500 mil toneladas métricas como podemos ver en el gráfico #41.



Podemos darnos cuenta según el gráfico #42 sobre los monitores para procesamiento de datos, que a principio del año 2008 tenemos un precio de \$23 mil dólares, debido a que los años anteriores el producto no fue importado por Ecuador. Los siguientes trimestres se mantuvieron fluctuando. El punto más significativo fue en el cuarto trimestre del 2010 con un precio de \$28 mil dólares.

Gráfico # 42 Evolución del precio de importación de Monitores para procesamiento de datos



Concluimos que el incremento del impuesto a finales del 2011, ha generado en los monitores para procesamiento de datos la notoria caída en la demanda del volumen importado, con un 29% menos que el trimestre anterior.

- **Partes de máquina de soneo o perforación.**

En el siguiente análisis del producto hemos utilizado datos trimestrales del período 2005 al 2012, ya que en los años anteriores no se importó partes de máquina de soneo o perforación en el Ecuador. Según la tabla #24, tenemos el volumen de las cantidades importadas, el valor CIF importado del producto en miles de dólares, el impuesto a la salida de divisas antes y después de su creación, el precio y la variación del volumen importado.

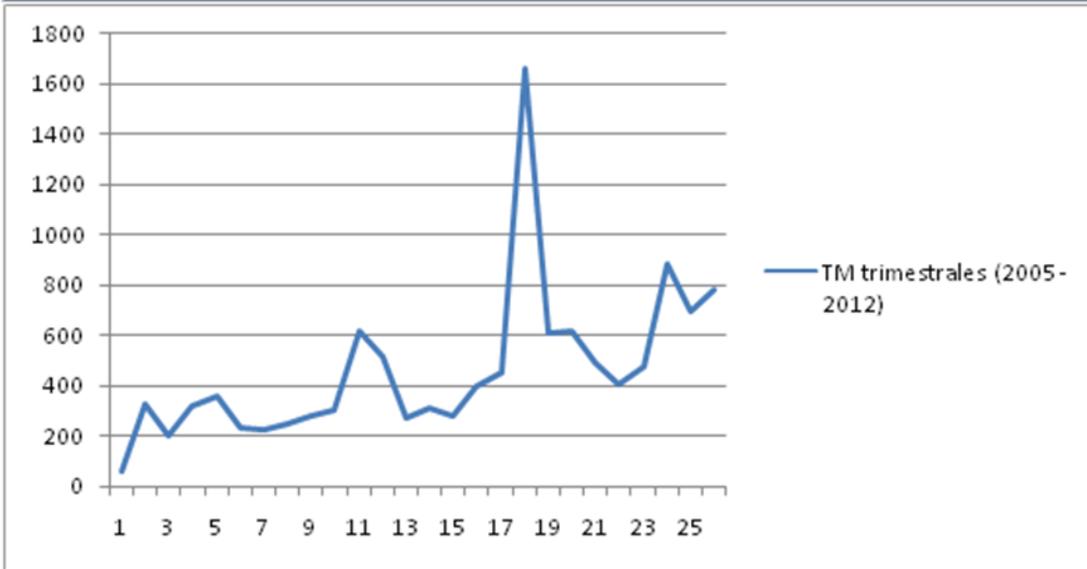
En el primer trimestre del año 2010 donde ya se empieza a cobrar el 2% del impuesto a la salida de divisas sobre las importaciones, el volumen de importación de las partes de máquina de soneo o perforación alcanzó el punto más alto con una cantidad de 1657 mil toneladas métricas, los trimestres siguientes descendieron y al final en los primeros meses del 2012 cuando ya se implementó el aumento del 5% en el ISD, el volumen de importación se recupera con 782 mil toneladas métricas.

Tabla # 24 Datos estadísticos y efectos en las Partes de máquinas de soneo o perforación importados

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	
	2	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	3	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	4	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2004	5	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	6	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	7	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	8	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2005	9	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	10	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	11	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	12	60	\$ 1.172	\$ -	\$ 19	0%
2006	13	326	\$ 7.572	\$ -	\$ 23	442%
	14	197	\$ 5.351	\$ -	\$ 27	-39%
	15	317	\$ 6.535	\$ -	\$ 21	61%
	16	354	\$ 7.623	\$ -	\$ 22	12%
2007	17	233	\$ 6.828	\$ -	\$ 29	-34%
	18	226	\$ 7.076	\$ -	\$ 31	-3%
	19	251	\$ 9.197	\$ -	\$ 37	11%
	20	278	\$ 9.777	\$ -	\$ 35	11%
2008	21	301	\$ 7.133	\$ -	\$ 24	8%
	22	615	\$ 7.793	\$ -	\$ 13	104%
	23	512	\$ 9.698	\$ -	\$ 19	-17%
	24	273	\$ 8.132	\$ -	\$ 30	-47%
2009	25	314	\$ 7.742	\$ -	\$ 25	15%
	26	283	\$ 6.896	\$ -	\$ 24	-10%
	27	398	\$ 9.711	\$ -	\$ 24	41%
	28	448	\$ 10.138	\$ -	\$ 23	12%
2010	29	1657	\$ 26.390	\$ 528	\$ 16	270%
	30	607	\$ 11.254	\$ 225	\$ 19	-63%
	31	616	\$ 14.482	\$ 290	\$ 24	2%
	32	491	\$ 15.796	\$ 316	\$ 33	-20%
2011	33	403	\$ 14.187	\$ 284	\$ 36	-18%
	34	477	\$ 13.818	\$ 276	\$ 30	18%
	35	885	\$ 17.819	\$ 356	\$ 21	85%
	36	694	\$ 19.242	\$ 385	\$ 28	-22%
2012	37	782	\$ 23.245	\$ 1.162	\$ 31	13%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

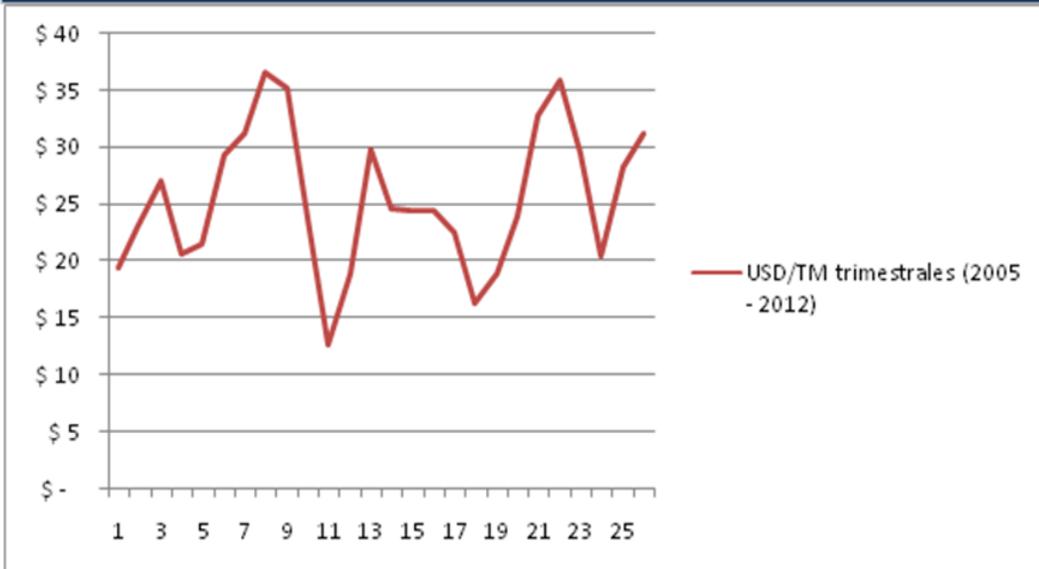
Gráfico # 43 Evolución de las cantidades importadas de Partes de máquinas de soneo o perforación



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

La evolución del precio de las partes de máquinas de soneo o perforación ha sido volátil, se empezó a importar desde finales del 2005 como vemos en el gráfico #44. El punto más alto con respecto al precio fue en el tercer trimestre del 2007. Los últimos trimestres tuvieron precios ascendentes.

Gráfico # 44 Evolución del precio de importación de Partes de máquinas de soneo o perforación



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

Observamos que el incremento del impuesto a la salida de divisas del 2% al 5% sobre las importaciones, no incidió al momento de realizar la compra del producto debido a la alta demanda de adquirir dicho bien. Además, tuvo un crecimiento positivo de 13% en el período 37 que corresponde al primer trimestre del año 2012 con respecto al trimestre anterior.

- **Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.**

En la tabla #25, hemos utilizado datos trimestrales del período 2003 al 2012, donde tenemos el volumen de las cantidades importadas, el valor CIF importado del producto en miles de dólares, el impuesto a la salida de divisas antes y después de su creación, el precio y la variación del volumen importado.

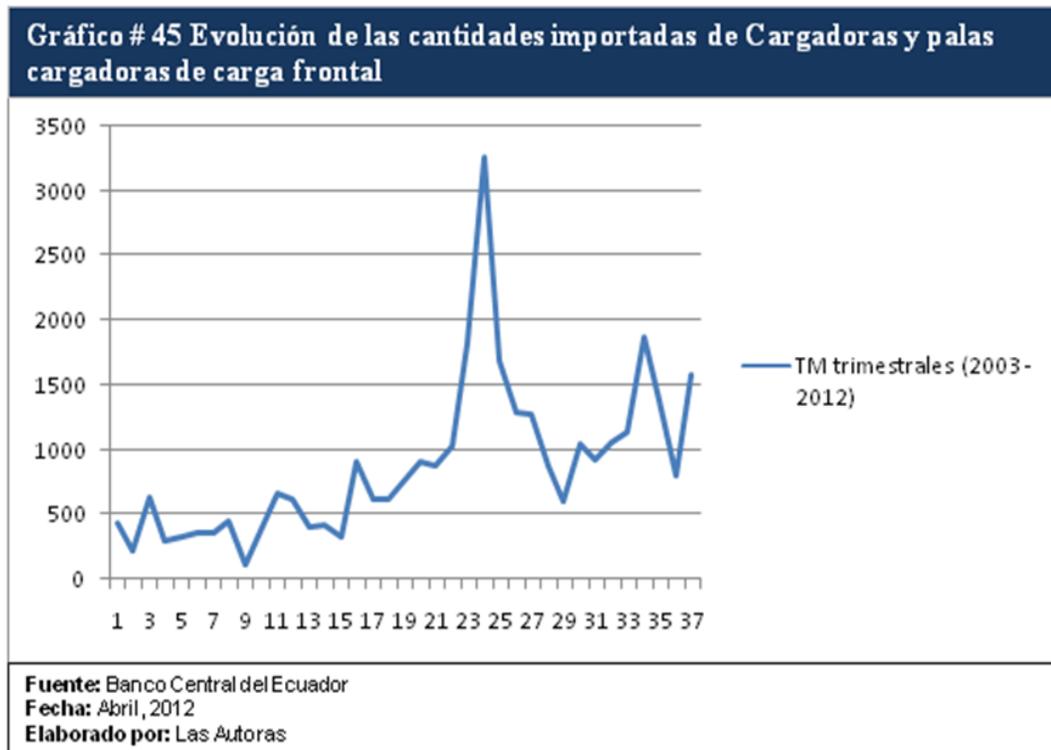
La evolución de las cantidades importadas de cargadoras y palas cargadoras de carga frontal, se mantuvieron por debajo de las 1000 mil toneladas métricas hasta el período 21 en el primer trimestre del 2008. En el período 24 tuvo un crecimiento de 79% respecto al trimestre anterior, este análisis es antes del impuesto a la salida de divisas. A partir del 2010 cuando ya se cobra el 2% del impuesto sobre las importaciones, se ven diversas fluctuaciones, sin embargo a pesar del incremento del 5% del ISD a finales del 2011 el producto importado no se ve afectado con la medida tributaria.

Tabla #25 Datos estadísticos y efectos en las Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal importados

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	440	\$ 1.310	\$ -	\$ 3	
	2	227	\$ 1.233	\$ -	\$ 5	-48%
	3	636	\$ 3.159	\$ -	\$ 5	180%
	4	292	\$ 1.907	\$ -	\$ 7	-54%
2004	5	323	\$ 1.463	\$ -	\$ 5	11%
	6	359	\$ 1.832	\$ -	\$ 5	11%
	7	364	\$ 2.563	\$ -	\$ 7	2%
	8	452	\$ 2.672	\$ -	\$ 6	24%
2005	9	114	\$ 675	\$ -	\$ 6	-75%
	10	367	\$ 2.070	\$ -	\$ 6	221%
	11	661	\$ 4.924	\$ -	\$ 7	80%
	12	615	\$ 3.832	\$ -	\$ 6	-7%
2006	13	411	\$ 2.260	\$ -	\$ 5	-33%
	14	422	\$ 3.221	\$ -	\$ 8	3%
	15	324	\$ 1.928	\$ -	\$ 6	-23%
	16	914	\$ 5.846	\$ -	\$ 6	182%
2007	17	623	\$ 4.027	\$ -	\$ 6	-32%
	18	626	\$ 4.902	\$ -	\$ 8	0%
	19	759	\$ 5.332	\$ -	\$ 7	21%
	20	903	\$ 6.451	\$ -	\$ 7	19%
2008	21	873	\$ 5.352	\$ -	\$ 6	-3%
	22	1032	\$ 7.805	\$ -	\$ 8	18%
	23	1825	\$ 12.798	\$ -	\$ 7	77%
	24	3263	\$ 21.810	\$ -	\$ 7	79%
2009	25	1691	\$ 8.532	\$ -	\$ 5	-48%
	26	1296	\$ 6.657	\$ -	\$ 5	-23%
	27	1272	\$ 6.730	\$ -	\$ 5	-2%
	28	875	\$ 3.827	\$ -	\$ 4	-31%
2010	29	607	\$ 2.737	\$ 55	\$ 5	-31%
	30	1049	\$ 5.475	\$ 110	\$ 5	73%
	31	930	\$ 5.896	\$ 118	\$ 6	-11%
	32	1067	\$ 7.184	\$ 144	\$ 7	15%
2011	33	1132	\$ 7.529	\$ 151	\$ 7	6%
	34	1873	\$ 11.565	\$ 231	\$ 6	65%
	35	1385	\$ 9.915	\$ 198	\$ 7	-26%
	36	808	\$ 4.939	\$ 99	\$ 6	-42%
2012	37	1586	\$ 11.855	\$ 593	\$ 8	96%

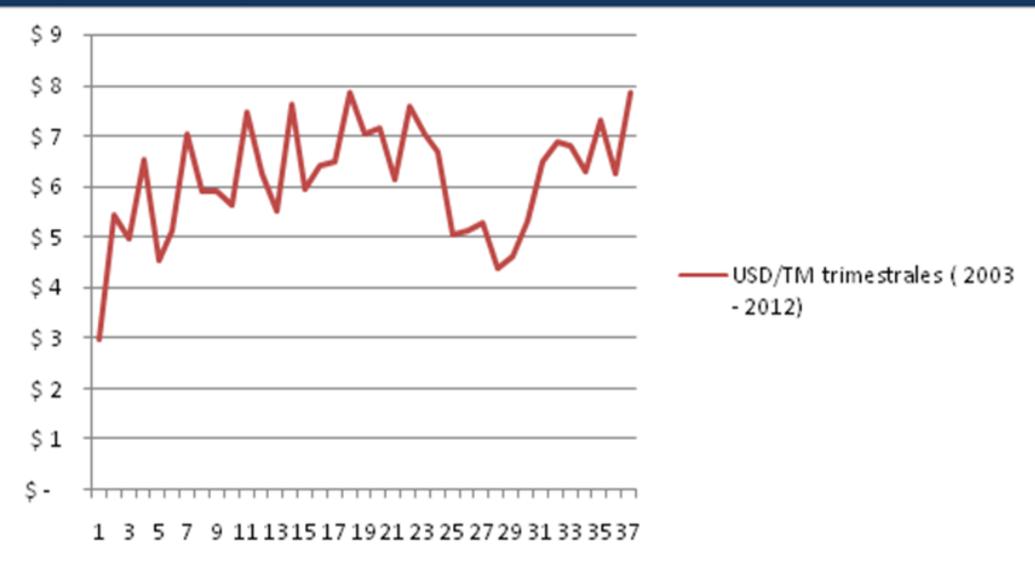
Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

Las cargadoras y palas cargadoras de carga frontal, alcanzaron el mayor volumen de importación que fue de 3263 mil toneladas métricas en el período 24 correspondiente al último trimestre del 2008, según el gráfico#45. Luego decreció y se volvió a recuperar en el último trimestre.



El precio de las cargadoras y palas ha ido fluctuando, pero se ha mantenido por debajo de los \$8 mil dólares entre el período 2003 al 2012 según el gráfico #46. En los últimos trimestres se puede observar que hubo un crecimiento de \$99 mil dólares a \$593 mil dólares.

Gráfico # 46 Evolución del precio de importación de Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

Debido a la alta demanda del producto, el incremento del impuesto a la salida de divisas no afectó el bien importado. En el año 2012 tuvo un crecimiento de 96% respecto al trimestre anterior, lo que nos muestra una tendencia ascendente.

- **Transformadores eléctricos.**

En la tabla #26, hemos utilizado datos trimestrales del período 2003 al 2012, donde tenemos el volumen de las cantidades importadas, el valor CIF importado del producto en miles de dólares, el impuesto a la salida de divisas antes y después de su creación, el precio y la variación del volumen importado.

La cantidad de volumen importado de transformadores eléctricos se mantuvo variando por debajo de las 1000 mil toneladas métricas, sin embargo el primer trimestre del año 2012 obtuvo el punto más alto que fue de 1782 mil toneladas métricas.

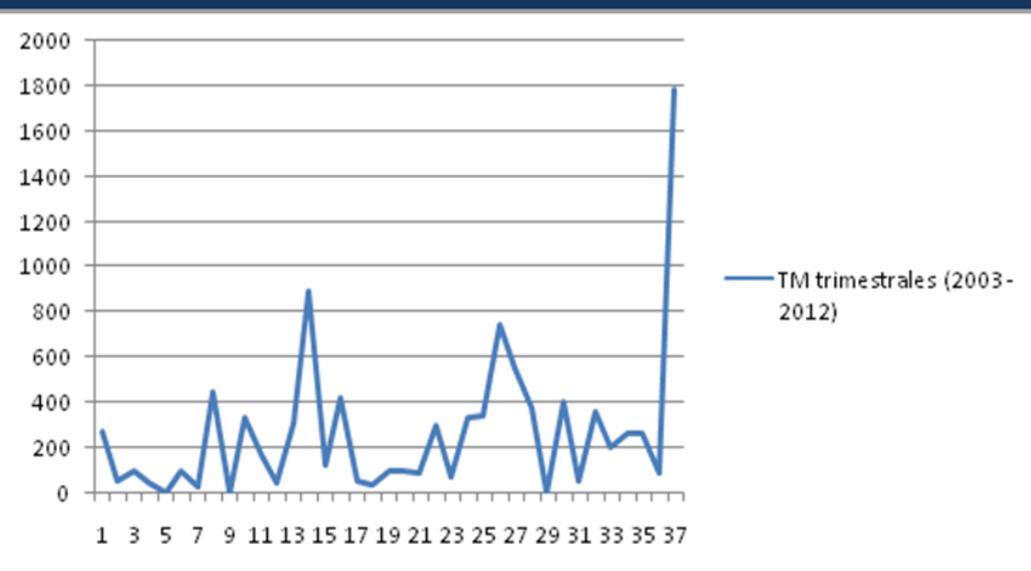
A partir del 2010 cuando ya se cobra el 2% del impuesto sobre las importaciones, el precio aumenta considerablemente en \$467 mil dólares, los trimestres siguientes decrecen, se ven diversas fluctuaciones. Sin embargo, a pesar del incremento del 5% del ISD a finales del 2011 el volumen del producto importado no se ve afectado con la medida tributaria. Pero la tendencia en el precio si se vio afectada, ya que disminuyó.

Tabla #26 Datos estadísticos y efectos en los Transformadores eléctricos importados

Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	270	\$ 1.546	\$ -	\$ 6	
	2	56	\$ 215	\$ -	\$ 4	-79%
	3	100	\$ 394	\$ -	\$ 4	78%
	4	47	\$ 179	\$ -	\$ 4	-53%
2004	5	0	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	6	95	\$ 466	\$ -	\$ 5	0%
	7	23	\$ 95	\$ -	\$ 4	-76%
	8	442	\$ 2.371	\$ -	\$ 5	1858%
2005	9	0	\$ 0	\$ -	\$ 2	-100%
	10	329	\$ 1.786	\$ -	\$ 5	3288000%
	11	163	\$ 874	\$ -	\$ 5	-50%
	12	43	\$ 236	\$ -	\$ 6	-74%
2006	13	308	\$ 2.860	\$ -	\$ 9	621%
	14	893	\$ 8.036	\$ -	\$ 9	190%
	15	120	\$ 921	\$ -	\$ 8	-87%
	16	423	\$ 3.098	\$ -	\$ 7	253%
2007	17	55	\$ 401	\$ -	\$ 7	-87%
	18	31	\$ 267	\$ -	\$ 9	-44%
	19	98	\$ 737	\$ -	\$ 7	220%
	20	96	\$ 1.037	\$ -	\$ 11	-2%
2008	21	87	\$ 1.175	\$ -	\$ 13	-9%
	22	298	\$ 4.599	\$ -	\$ 15	242%
	23	67	\$ 929	\$ -	\$ 14	-77%
	24	331	\$ 3.737	\$ -	\$ 11	394%
2009	25	344	\$ 9.307	\$ -	\$ 27	4%
	26	747	\$ 6.458	\$ -	\$ 9	117%
	27	553	\$ 6.096	\$ -	\$ 11	-26%
	28	373	\$ 4.040	\$ -	\$ 11	-33%
2010	29	2	\$ 838	\$ 17	\$ 467	-100%
	30	402	\$ 4.250	\$ 85	\$ 11	21848%
	31	52	\$ 524	\$ 10	\$ 10	-87%
	32	355	\$ 2.105	\$ 42	\$ 6	586%
2011	33	197	\$ 2.085	\$ 42	\$ 11	-44%
	34	260	\$ 2.043	\$ 41	\$ 8	31%
	35	264	\$ 1.914	\$ 38	\$ 7	2%
	36	87	\$ 659	\$ 13	\$ 8	-67%
2012	37	1782	\$ 4.007	\$ 200	\$ 2	1943%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

Gráfico # 47 Evolución de las cantidades importadas de Transformadores eléctricos



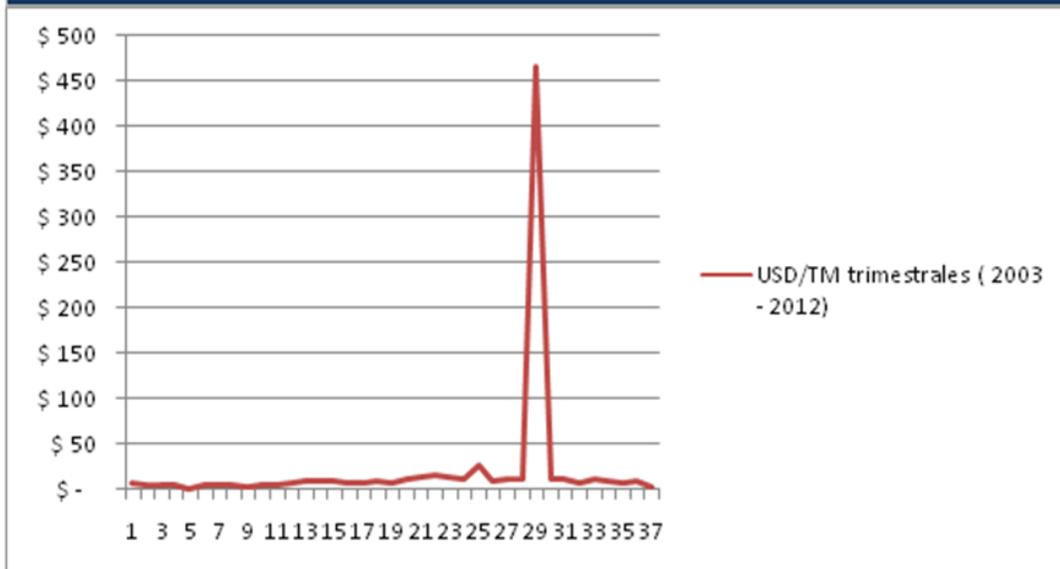
Fuente: Banco Central del Ecuador

Fecha: Abril, 2012

Elaborado por: Las Autoras

El precio de los transformadores eléctricos en el periodo 2003 – 2012, alcanzó el punto más alto en primer período 29 del 2010 con un valor de \$467 mil dólares según el gráfico #48.

Gráfico # 48 Evolución del precio de importación de Transformadores eléctricos



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

Los transformadores eléctricos no se vieron afectados en la cantidad de volumen importado con el incremento del ISD del 5% en el 2012. Esto sucedió debido a la caída del precio internacional del producto.

- **Partes de turbinas de gas.**

Como podemos observar en la tabla #27, hemos utilizado datos trimestrales del período 2003 al 2012, donde tenemos el volumen de las cantidades importadas de partes de turbinas de gas, el valor CIF importado del producto en miles de dólares, el impuesto a la salida de divisas antes y después de su creación, el precio y la variación del volumen importado.

Podemos observar la evolución de las cantidades importadas de las partes de turbinas de gas, que se mantuvo por debajo de las 30 mil toneladas métricas. En el período 37 que corresponde al primer trimestre del 2012, el volumen descendió en 82% con respecto al trimestre anterior.

A partir del año 2010 se comienza a cobrar el impuesto del 2% sobre las importaciones, exponiendo que durante los primeros años del 2010 no afectó la demanda del producto, sin embargo a finales del año 2011 se incrementa el impuesto al 5%, y vemos que si incidió en la disminución del producto en el período 37 que pertenece al primer trimestre del año 2012.

Tabla # 27 Datos estadísticos y efectos en las Partes de turbinas de gas importados

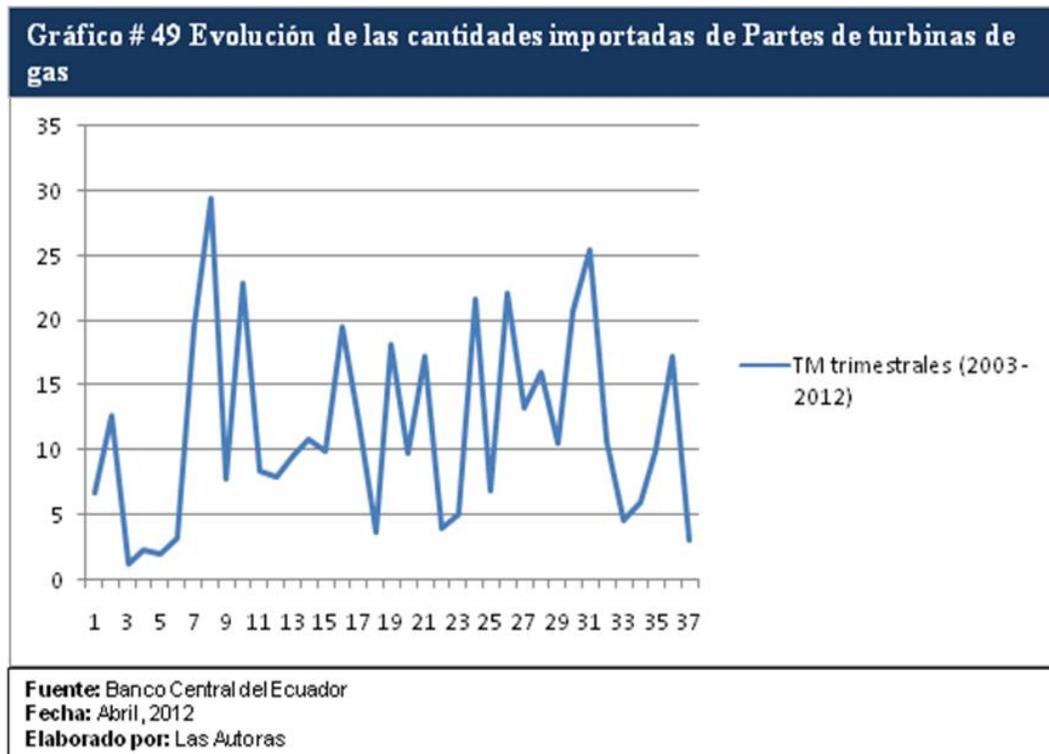
Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	7	\$ 629	\$ -	\$ 93	
	2	13	\$ 4.869	\$ -	\$ 383	87%
	3	1	\$ 102	\$ -	\$ 79	-90%
	4	2	\$ 3.085	\$ -	\$ 1.296	84%
2004	5	2	\$ 858	\$ -	\$ 418	-14%
	6	3	\$ 169	\$ -	\$ 52	59%
	7	19	\$ 12.408	\$ -	\$ 639	498%
	8	29	\$ 2.197	\$ -	\$ 75	51%
2005	9	8	\$ 2.391	\$ -	\$ 304	-73%
	10	23	\$ 3.967	\$ -	\$ 174	189%
	11	8	\$ 756	\$ -	\$ 89	-63%
	12	8	\$ 5.050	\$ -	\$ 640	-7%
2006	13	10	\$ 1.201	\$ -	\$ 124	23%
	14	11	\$ 3.616	\$ -	\$ 334	12%
	15	10	\$ 1.645	\$ -	\$ 165	-8%
	16	19	\$ 2.243	\$ -	\$ 116	95%
2007	17	12	\$ 1.459	\$ -	\$ 121	-38%
	18	4	\$ 2.232	\$ -	\$ 605	-69%
	19	18	\$ 2.271	\$ -	\$ 126	390%
	20	10	\$ 943	\$ -	\$ 97	-46%
2008	21	17	\$ 914	\$ -	\$ 53	77%
	22	4	\$ 1.640	\$ -	\$ 407	-77%
	23	5	\$ 2.607	\$ -	\$ 517	25%
	24	22	\$ 9.232	\$ -	\$ 426	330%
2009	25	7	\$ 3.634	\$ -	\$ 526	-68%
	26	22	\$ 12.505	\$ -	\$ 567	219%
	27	13	\$ 1.817	\$ -	\$ 137	-40%
	28	16	\$ 6.338	\$ -	\$ 398	20%
2010	29	11	\$ 2.482	\$ 50	\$ 239	-33%
	30	21	\$ 4.787	\$ 96	\$ 236	95%
	31	25	\$ 1.730	\$ 35	\$ 69	23%
	32	11	\$ 6.390	\$ 128	\$ 611	-58%
2011	33	5	\$ 2.104	\$ 42	\$ 465	-57%
	34	6	\$ 2.374	\$ 47	\$ 408	28%
	35	10	\$ 3.182	\$ 64	\$ 326	68%
	36	17	\$ 13.703	\$ 274	\$ 812	73%
2012	37	3	\$ 3.498	\$ 175	\$ 1.192	-82%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Fecha: Abril 2012

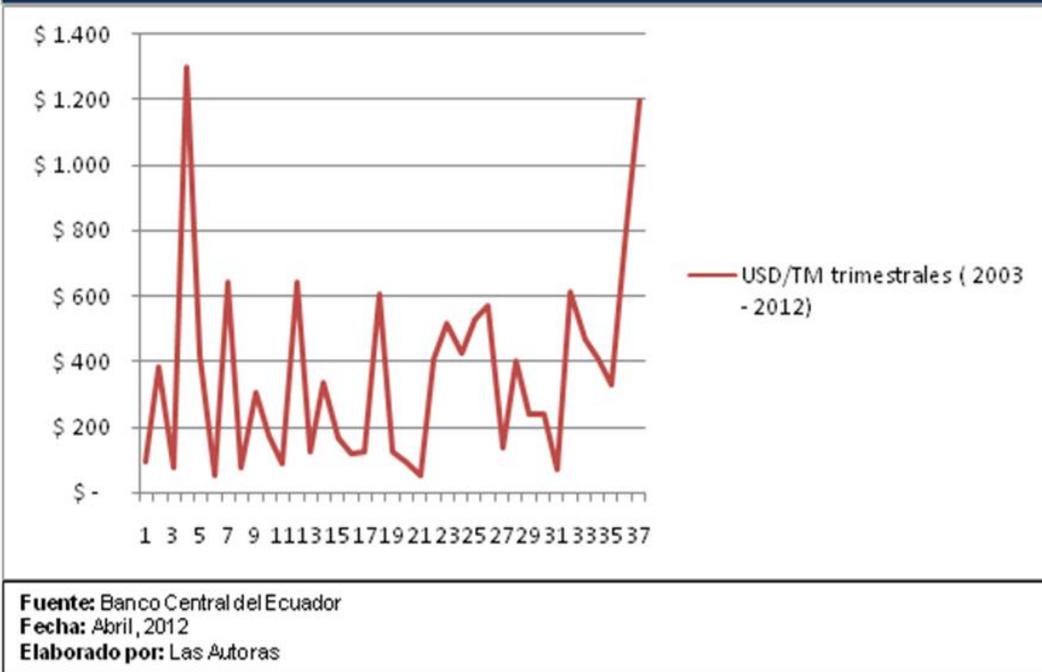
Elaborado por: Las Autoras

El mayor valor de partes de turbinas de gas, se encuentra en el período 8 que corresponde al cuarto trimestre del 2004 con un volumen de 29 mil toneladas métricas como vemos en el gráfico #49.



El precio de las partes de turbinas de gas fue volátil, sin embargo obtuvo el punto más alto en cuarto trimestre del 2003. También en los trimestres del 2011 y primer trimestre del 2012 fueron crecientes según el gráfico #50.

Gráfico # 50 Evolución del precio de importación de Partes de turbinas de gas



El incremento del impuesto a la salida de divisas y el aumento en el precio internacional del producto. Fueron la causa para que el volumen de importación de las partes de turbina de gas disminuyera.

- **Bombas para líquidos excepto de inyección**

En la tabla #28, hemos utilizado datos trimestrales del período 2003 al 2012, donde tenemos el volumen de las cantidades importadas, el valor CIF importado del producto en miles de dólares, el impuesto a la salida de divisas antes y después de su creación, el precio y la variación del volumen importado.

La evolución de las cantidades importadas de bombas para líquidos se mantuvo fluctuando por debajo de las 600 mil toneladas métricas. El punto más alto alcanzado fue en el período 11 del año 2005 con una cantidad de volumen importado de 566 mil toneladas métricas, esto ocurrió antes del impuesto. Después del impuesto a la salida de divisas a partir del año 2010, hay varias fluctuaciones. Pero en el primer trimestre del 2012 tenemos un decrecimiento de 32% respecto al trimestre anterior.

Tabla # 28 Datos estadísticos y efectos en las Bombas para líquidos excepto de inyección importados

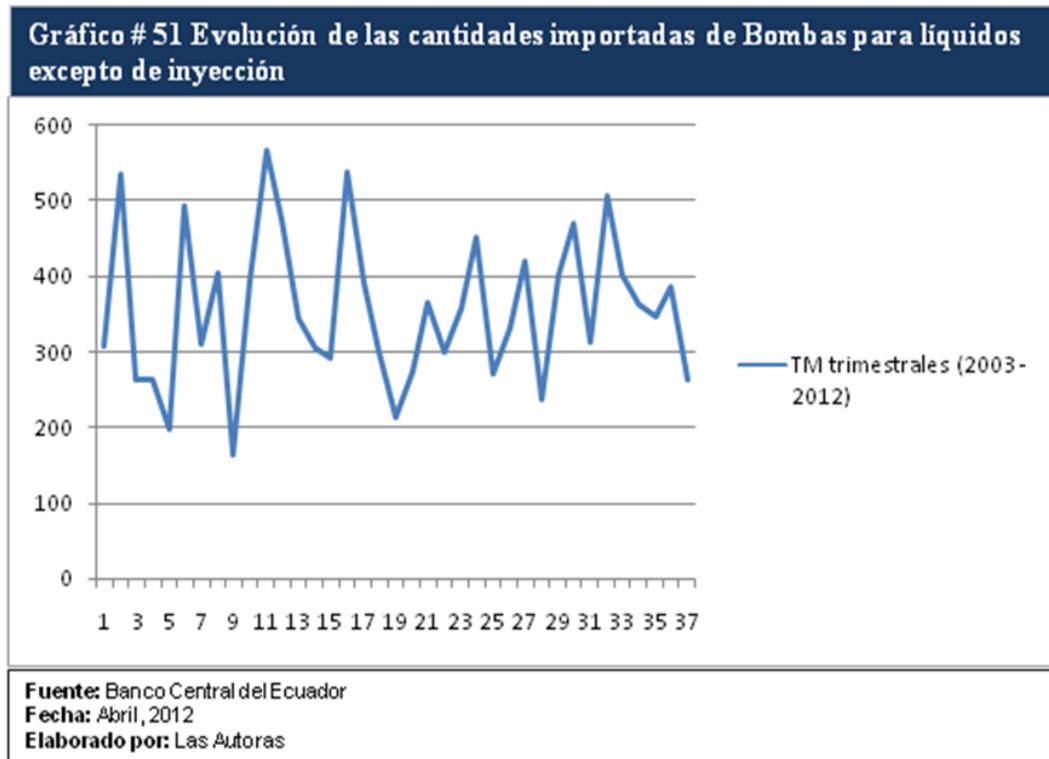
Años	Trimestres	Volumen TM	Valor CIF (miles USD)	ISD	USD/TM	Variación Volumen
2003	1	308	\$ 2.407	\$ -	\$ 8	
	2	535	\$ 4.693	\$ -	\$ 9	74%
	3	262	\$ 2.089	\$ -	\$ 8	-51%
	4	262	\$ 1.546	\$ -	\$ 6	0%
2004	5	198	\$ 1.215	\$ -	\$ 6	-24%
	6	492	\$ 3.238	\$ -	\$ 7	148%
	7	311	\$ 2.168	\$ -	\$ 7	-37%
	8	403	\$ 2.914	\$ -	\$ 7	30%
2005	9	164	\$ 1.525	\$ -	\$ 9	-59%
	10	393	\$ 2.503	\$ -	\$ 6	140%
	11	566	\$ 2.648	\$ -	\$ 5	44%
	12	475	\$ 3.371	\$ -	\$ 7	-16%
2006	13	345	\$ 2.274	\$ -	\$ 7	-27%
	14	305	\$ 4.557	\$ -	\$ 15	-12%
	15	291	\$ 1.886	\$ -	\$ 6	-5%
	16	536	\$ 3.162	\$ -	\$ 6	84%
2007	17	392	\$ 4.509	\$ -	\$ 12	-27%
	18	300	\$ 3.933	\$ -	\$ 13	-23%
	19	213	\$ 2.253	\$ -	\$ 11	-29%
	20	274	\$ 2.552	\$ -	\$ 9	28%
2008	21	366	\$ 3.711	\$ -	\$ 10	34%
	22	298	\$ 3.034	\$ -	\$ 10	-18%
	23	358	\$ 3.982	\$ -	\$ 11	20%
	24	450	\$ 4.676	\$ -	\$ 10	26%
2009	25	271	\$ 4.862	\$ -	\$ 18	-40%
	26	332	\$ 9.753	\$ -	\$ 29	22%
	27	420	\$ 6.202	\$ -	\$ 15	27%
	28	236	\$ 2.980	\$ -	\$ 13	-44%
2010	29	400	\$ 7.017	\$ 140	\$ 18	70%
	30	470	\$ 6.023	\$ 120	\$ 13	17%
	31	313	\$ 4.221	\$ 84	\$ 14	-33%
	32	505	\$ 7.279	\$ 146	\$ 15	62%
2011	33	403	\$ 4.967	\$ 99	\$ 13	-20%
	34	362	\$ 7.454	\$ 149	\$ 21	-10%
	35	347	\$ 7.962	\$ 159	\$ 23	-4%
	36	387	\$ 6.427	\$ 129	\$ 17	11%
2012	37	262	\$ 4.582	\$ 229	\$ 18	-32%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Fecha: Abril 2012

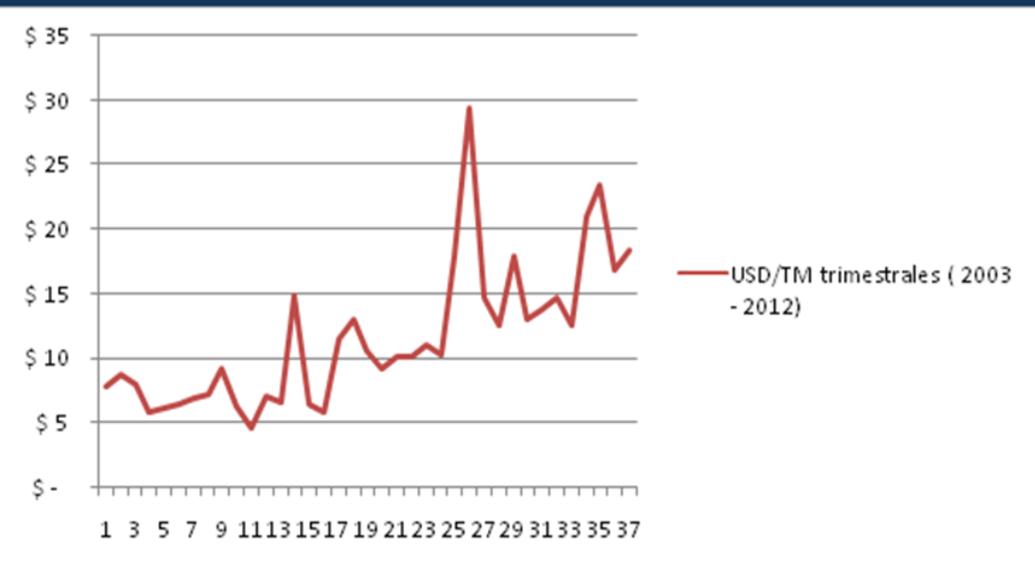
Elaborado por: Las Autoras

En los periodos 2, 6, 8, 11, 16, 21, 24, 27, 30, 32, 36 tienen los crecimientos trimestrales más altos registrados según el gráfico #51.



El precio de las bombas para líquidas alcanzó el mayor incremento en el período 26 que pertenece al segundo trimestre del año 2009 que fue de \$29 mil dólares. A pesar de las fluctuaciones el precio fue ascendente en los últimos trimestres como observamos en el gráfico #52.

Gráfico # 52 Evolución del precio de importación de Bombas para líquidos excepto de inyección

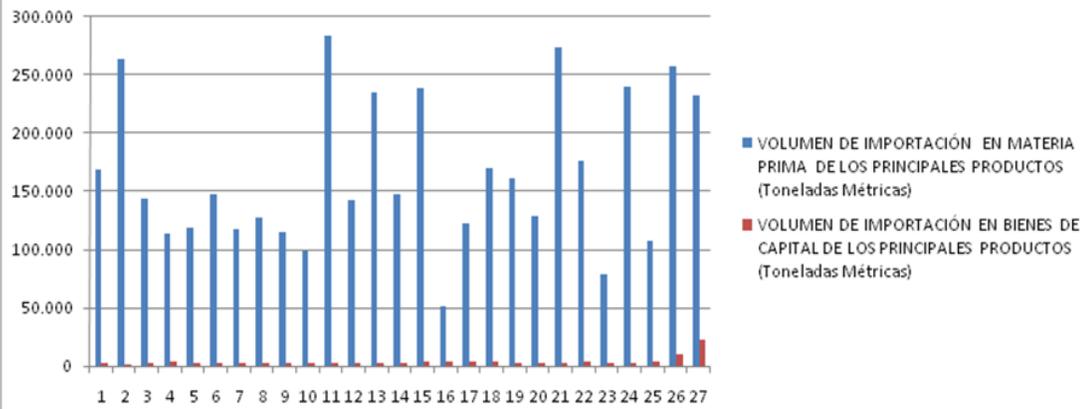


Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

El volumen de importación de la bomba para líquidos se vio afectado por incremento del impuesto a la salida de divisas en el año 2012 y también por el aumento del precio internacional del bien. Disminuyendo un 32% el volumen importado respecto al trimestre anterior.

Finalmente como podemos ver en la gráfica #53 el total de importaciones de los productos de materia prima, que fueron más representativos sobre los productos de bienes de capital según su volumen. La gráfica muestra además que el incremento del 2% al 5% en el impuesto a la salida de divisas, no ha influido en la disminución de importación de ciertos productos según el volumen, en cuanto a materia prima y bienes de capital. Esto quiere decir que el importador asume ese costo adicional debido al aumento en el porcentaje del impuesto, luego lo recupera al vender los productos, perjudicando al consumidor final ya que aumenta el precio y encarecen los productos terminados.

Gráfico # 53 Volumen de Importación de los productos de materia prima y bienes de capital



Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril, 2012
Elaborado por: Las Autoras

Conclusiones

- Como hemos podido observar en el análisis de los diez principales productos importados de materia prima y bienes de capital, que a pesar de la aplicación del impuesto a la salida de divisas y su incremento del 2% al 5%, no influyó en la disminución del volumen importado de la mayoría de los productos de materia prima a excepción de los fungicidas y las preparaciones alimenticias para la elaboración de bebidas. En cuanto a los diez principales productos de bienes de capital cinco fueron afectados: las maquinarias para procesamiento de datos, máquinas cuya superestructura puede girar 360°, los monitores para procesamiento de datos, partes turbinas de gas y las bombas para líquidos, los cuales si sufrieron una caída debido a que las cantidades importadas fueron altamente sensibles al precio.
- El Impuesto a la Salida de Divisas hasta el momento no ha logrado cumplir su principal objetivo, el cual es desincentivar el flujo de capitales al exterior. En lugar de disminuirlo ha ocasionado el efecto contrario.
- Todo impuesto genera elevación de precios y eso se transforma en inflación, a pesar del aumento del impuesto por el momento no ha afectado al precio del bien importado debido que el precio internacional de ciertos productos ha bajado.
- Al elevar del 2% al 5% el Impuesto a la Salida de Divisas en el corto plazo, afecta la actividad productiva, se considera que el costo operativo

empresarial que depende de materia prima importada subirá en el corto plazo.

- El estado busca desestimular el consumo de productos importados para incentivar a la población a consumir lo nacional. Sin embargo, el impuesto a la salida de divisas no ha sido una restricción para evitar esta medida, los importadores siguen ingresando al país grandes cantidades de los productos de materia prima y bienes de capital, ya que el precio extranjero sigue siendo menor al precio interno del país.

Bibliografía

Banco Central del Ecuador. (s.f.). Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/>

Blacio, R. (s.f.). *El Tributo en el Ecuador.* Obtenido de http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com_content&view=article&id=41.&Itemid=12

Camara de Comercio de Guayaquil. (s.f.). Obtenido de <http://www.lacamara.org/website/>

Camara de Industrias de Guayaquil. (s.f.). Obtenido de <http://www.industrias.ec/>

Codigo Tributario. (s.f.). Obtenido de http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4141

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. (s.f.). Obtenido de <http://www.eclac.org/>

Enciclopedia Económica. (2006). *Economía 48* .

Flores Zavala, E. (1946). *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*. México.

Hamilton, E. (s.f.). *Library of Economics and Liberty*. Obtenido de <http://www.econlib.org/library/Bastable/bastbPF14.html>

Kirschen, E. (1965). *Fundamentos Teóricos de la Política Económica*. Obtenido de <http://cursoadministracion1.blogspot.com/2012/04/fundamentos-teoricos-de-la-politica.html>

Larrain, F., Sachs, J., & Jeffrey, D. (2002). *Macroeconomía en la Economía Global*. México: Prentice Hall Hispanoamérica.

Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado. (2011).

Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. (2008).

Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. (2009).

Ley Reformatoria para la Equidad tributaria en el Ecuador. (2007).

Manya, M., & Ruiz, M. (2010). *Tax Ecuador 2010*. Guayaquil.

Servicio de Rentas Internas. (s.f.). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>

Stiglitz, J. (1995). *Economía en el Sector Público*. Barcelona: Antoni Bosch.

Tinbergen, J. (1950). *Fundamentos Teóricos de la Política Económica*. Obtenido de <http://cursoadministracion1.blogspot.com/2012/04/fundamentos-teoricos-de-la-politica.html>

Vargas Sánchez, G. (2006). *Introducción a la Teoría Económica*. México: Pearson Educación.

Trade Map. (s.f.). *Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas*. Obtenido de <http://www.trademap.org/Index.aspx>

Anexos

Anexo 1: La Ley Reformativa para la Equidad Tributaria.

Art. 155.- Creación del Impuesto a la Salida de Divisas.- Créase el impuesto a la Salida de Divisas (ISD) sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.

Art. 156.- Hecho generador.- El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Cuando el hecho generador se produzca con intervención de las instituciones del sistema financiero, será constitutivo del mismo el débito a cualquiera de las cuentas de las instituciones financieras nacionales e internacionales domiciliadas en el Ecuador que tenga por objeto transferir los recursos financieros hacia el exterior. Todo banco extranjero que opere en el Ecuador, mensualmente deberá declarar que han pagado el Impuesto quienes hayan efectuado remesas de dinero, aun cuando sea bajo un sistema de Courier o sistema expreso, en sobre cerrado, de que tenga conocimiento la institución financiera. Todos los Courier autorizados para operar en el Ecuador, antes de tramitar cualquier envío al exterior, deberán recabar del ordenante una declaración en formulario, del que sea destinatario el Servicio de Rentas Internas, expresando que en el sobre o paquete no van incluidos cheques o dinero al exterior.

Art. 157.- Sujeto Activo.- El sujeto activo de este impuesto es el Estado ecuatoriano que lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Art. 158.- Sujeto Pasivo.- Son sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades privadas, en los términos de la Ley de Régimen Tributario Interno, nacionales o extranjeras, que transfieran o

envíen dinero al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

Las entidades que integran el Sistema Financiero Nacional se constituyen obligatoriamente en agentes de retención de este impuesto por las transferencias que realicen por disposición de sus clientes.

Art. 159.- Exenciones.-Para fines de la determinación y liquidación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) están exoneradas exclusivamente las siguientes transacciones: a. Los pagos por concepto de Importaciones. b. La repatriación de utilidades obtenidas por sucursales o filiales de empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador siempre que el destino inmediato no sean paraísos fiscales, de conformidad a lo que se señale el Servicio de Rentas Internas en la Resolución que emita y publique para este efecto. c. Los pagos de capital e intereses por concepto de créditos externos que estén debidamente registrados en el Banco Central del Ecuador, siempre que el destino inmediato no sean paraísos fiscales, de conformidad a lo que se señale el Servicio de Rentas Internas en la Resolución que emita y publique para este efecto. d. Pagos por concepto de primas de compañías de reaseguros. e. Los consumos realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito emitidas en el país, cuyo titular sea una persona natural.

Art. 160.- Base Imponible.- La base imponible del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es el monto del traslado de divisas, de la acreditación o depósito, o el monto del cheque, transferencia o giro al exterior. Art. 161.- Declaración y Pago del Impuesto.- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas declararan y pagaran el impuesto de la manera siguiente: a) En los casos en que la salida de capitales, como producto de transferencias hacia el exterior, fuese efectuada por personas naturales y sociedades, diferentes de instituciones financieras, el Impuesto a la Salida de Divisas será retenido por la institución financiera a través de la cual se realizó la operación. Esta entidad acreditará los impuestos retenidos en una cuenta única de donde los recursos no podrán ser retirados sino hasta cuando deban ser transferidos a la cuenta

respectiva en el Banco Central del Ecuador mensualmente, de acuerdo al calendario de pago de retenciones en la fuente establecido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas. Los mismos plazos se aplicarán para la declaración del impuesto ante el Servicio de Rentas Internas. En el caso de no darse la transferencia deliberada del impuesto retenido según lo establecido, este hecho será considerado como defraudación tributaria al fisco por parte de la institución financiera implicada, recayendo sobre el representante legal las sanciones civiles y penales pertinentes, según lo establecido en la legislación ecuatoriana. b) Los sujetos pasivos que no utilicen el sistema financiero deberán declarar y pagar el impuesto dentro de los dos días siguientes a la operación, en cualquiera de las instituciones financieras, en la forma que se establezca en el Reglamento. c) En el caso de que instituciones financieras nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador sean las que retiren divisas hacia el exterior, el Banco Central del Ecuador efectivizará la salida de los recursos monetarios al exterior previo al pago del impuesto y entregará al Servicio de Rentas Internas diariamente la información asociada a estas transacciones. El impuesto deberá ser acreditado dentro de los dos días hábiles siguientes por parte de la institución financiera a la cuenta respectiva en el Banco Central del Ecuador y declarado mensualmente al Servicio de Rentas Internas de acuerdo al calendario de pago de retenciones en la fuente establecido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. De igual manera que en el caso anterior, el no pago de este impuesto por parte de cualquier institución financiera será considerado como defraudación tributaria por parte de la institución financiera implicada según lo establecido en el literal a.

Art. 162.- Tarifa del Impuesto.- La tarifa del Impuesto a la Salida de Capitales es del 0,5%.

Art. 163.- Destino del Impuesto.- El producto de este impuesto se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas en el Banco Central de Ecuador. Una vez efectuados los respectivos registros contables, los valores correspondientes se

transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional, para el financiamiento del Presupuesto General del Estado.

Anexo 2: Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico.

Artículo 15.- Sustitúyase el artículo 159 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador por el siguiente:

“Art. 159.- Exenciones.- Para fines de la determinación y liquidación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) están exoneradas exclusivamente las siguientes transacciones:

- a) Los pagos por concepto de Importaciones;
- b) La repatriación de utilidades obtenidas por accionistas extranjeros;
- c) Los pagos de capital e intereses por concepto de créditos externos que estén debidamente registrados en el Banco Central del Ecuador;
- d) Pagos por concepto de primas de compañías de reaseguros;
- e) Los consumos realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito y débito emitidas en el país, cuyo titular sea una persona natural;
- f) Las transferencias, traslados, envíos o retiros de divisas realizadas en cumplimiento de leyes o disposiciones de organismos públicos de control y regulación;
- g) Los traslados de divisas de hasta una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta de personas naturales, sin la intermediación de una institución financiera o Courier;
- h) Las transferencias que se realicen para pagos de estudios en el exterior de tercer y cuarto nivel hasta por un equivalente a dos fracciones básicas gravadas con tarifa cero

de impuesto a la renta de personas naturales anuales, previo el registro del plantel de estudios en el exterior;

i) Los pagos por servicios de salud, justificados con factura de centro médico del exterior y declaración juramentada del que efectúa la remesa;

j) Los avances de efectivo y retiros realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito y débito, cuyo valor no supere al equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta de personas naturales, en un mes calendario; y,

k) La repatriación de capital y de los rendimientos obtenidos por las inversiones realizadas en valores de renta fija, de plazos de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, hecha a beneficiarios domiciliados en jurisdicciones extranjeras.”.

Anexo 3: Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria.

Art. 40.- A continuación del Art. 156, agréguese los siguientes enumerados:

“Art. (...).-No son objeto de impuesto a la salida de divisas las transferencias, envío o traslados de divisas al exterior realizadas por los siguientes sujetos:

I) Entidades y organismos del Estado inclusive empresas públicas, según la definición contenida en la Constitución de la República.

II) Organismos internacionales y sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país; misiones diplomáticas, oficinas consulares, o funcionarios extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país, y bajo el sistema de reciprocidad, conforme la "Ley sobre inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales", y los Convenios Internacionales vigentes.

Art. 41.- Sustitúyase el Art. 159 por el siguiente: “Art. 159.- Exenciones.- Los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que abandonen el país portando en efectivo hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales estarán exentos de este impuesto; en lo demás estarán gravados.

Las transferencias realizadas al exterior de hasta 1000 dólares de los Estados Unidos de América, estarán exentas del Impuesto a la Salida de Divisas, recayendo el gravamen sobre lo que supere tal valor. En el caso de que el hecho generador se produzca con la utilización de tarjetas de crédito o de débito no se aplicará esta exención”.

Art. 42.- Sustitúyase el Art. 162 por el siguiente: “Art. 162.- Tarifa del Impuesto.- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 2%.”.

Art. 43.- Sustitúyase el Art. 168 por el siguiente: “Art. 168.- Declaración y pago.- Los sujetos pasivos declararán y pagarán este impuesto mensualmente dentro del mes siguiente en que el impuesto se haya generado, en las formas y plazos que mediante resolución del Director General del Servicio de Rentas Internas se establezcan para el efecto.”.

Art. 44.- A continuación del Art. 168 introdúzcase el siguiente artículo innumerado: Art....Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de ad valórem en el arancel nacional de importaciones vigente”.

Art. 45.- Agréguese como inciso final del Art. 169 el siguiente: “Para el cálculo de la base imponible se incluirán los ajustes por precios de referencia o precios de transferencia, ajustes de calidad y otros que sean aplicables para efectos de impuesto a la renta.”.

Anexo 4: Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.

Art. 17.- Sustitúyanse los incisos tercero y cuarto del artículo 156 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, por los siguientes textos:

“Todo pago efectuado desde el exterior por personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador, se presume efectuado con recursos que causen el ISD en el Ecuador, aún cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

También se presumirá haberse efectuado la salida de divisas, causándose el correspondiente impuesto, en el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, que realicen actividades económicas de exportación, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador. En este caso, al impuesto causado en las divisas no ingresadas, se podrá descontar el valor del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) generado en pagos efectuados desde el exterior, referidos en el párrafo anterior. El pago del ISD definido en este párrafo, se efectuará de manera anual, en la forma, plazos y demás requisitos que mediante resolución de carácter general establezca el Servicio de Rentas Internas.”

Art. 18.- Al final del artículo 159 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, agréguese el siguiente inciso:

“De igual manera, están exonerados del pago del Impuesto a la Salida de Divisas, los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes

en el Ecuador, siempre y cuando, la sociedad o la persona natural –según corresponda–no esté domiciliada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, sean accionistas las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que son accionistas de la sociedad domiciliada en Ecuador que los distribuye.”

Art. 19.- En el artículo 162 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, sustitúyase “2%” por “5%”.

Art. 20.- Agréguese a continuación del artículo 162 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, el siguiente artículo innumerado:

“Art. (...)- Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.”

Art. 21.- Elimínese el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 168 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Art. 22.- A continuación del artículo 181 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, agréguese el siguiente artículo:

“Art. (...)- Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del Impuesto a las Tierras Rurales del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de programas de forestación o reforestación en cada uno de sus predios, aprobados por el Ministerio del Ambiente. De verificarse el incumplimiento de estos proyectos, en cuanto a su ejecución o

inexactitud en cuanto a su cuantía, el Servicio de Rentas Internas procederá a ejercer su facultad determinadora y al cobro inmediato, por vía coactiva, de los valores correspondientes al tributo, más intereses, multas y un recargo adicional del 20% sobre el valor con el que se pretendió perjudicar al Fisco, sin perjuicio de las acciones penales por defraudación, a que hubiere lugar, de conformidad con la Ley. Los programas de forestación o reforestación deberán ejecutarse hasta la fecha señalada en el Reglamento para la aplicación de este impuesto.”

Art. 23.- Sustitúyase el título del capítulo II de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, que dice “DEL DIRECTORIO” por “El Comité de Política Tributaria”; así como también el artículo 3 por el siguiente texto:

“Art. 3.- El Comité de Política Tributaria es la máxima instancia interinstitucional encargada de la definición y lineamientos de aspectos de política tributaria. Estará integrado por: el Ministro a cargo de la Política Económica, o su delegado, quien lo presidirá; el Ministro a cargo de las Finanzas, o su delegado, El Ministro a cargo de la Producción, o su delegado y el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, o su delegado; y el Director del Servicio de Rentas Internas, quien concurrirá con voz y sin derecho a voto; y estará a cargo de la secretaría del Comité. ”

Art. 25.- Sustitúyase el artículo 4 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, por el siguiente texto: “Art. 4.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE POLÍTICA TRIBUTARIA.- El Comité tendrá las siguientes funciones:

1. Definir los lineamientos de política tributaria para el Servicio de Rentas Internas, en armonía con las normas constitucionales, legales y políticas de gobierno.
2. Conocer los proyectos de ley y reglamentos tributarios que presente el Director General del Servicio de Rentas Internas y disponer los correctivos a que hubiere lugar, en la evaluación de la ejecución de política tributaria.
3. Conocer y aprobar la proforma presupuestaria del Servicio de Rentas Internas presentada por el Director General.

4. Conocer los informes presentados por el Auditor del Servicio de Rentas Internas.

Anexo 5: Volumen de Importación de Materia Prima

N°	NANDINA	Descripción	Vol	AÑO 2010											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2304000000	TORTA DE SOYA	TM	7081.79	30199.98	58055.1	41527.13	43840	26310	83994.31	91507.32	37660.68	5603	80272.67	0.00
2	1001109000	TRIGO DURO	TM	43147.85	40224	38382.27	38662.92	46933.51	74898.38	8500	14804.71	24200	38410	20338.56	96067.1
3	1005901100	MAIZ AMARILLO	TM	100,268.57	152,343.65	21,804.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	138,108.08	29,170.61
4	1507100000	ACEITE DE SOYA	TM	7081.79	4683.5	5857.42	8600	16098.59	10153.66	8864.99	4920.28	15930.24	10455.5	13320.72	3189.92
5	7207200000	INTERMEDIOS HIERRO	TM	0.00	22948.87	0.00	4709.64	0.00	20310.01	0.00	0.00	20037.72	0.00	15133.69	0.00
6	3901100000	POLIETILENO	TM	3,812.09	5,530.91	7,383.85	5,748.58	4,266.26	4,903.73	4,876.24	7,001.03	5,440.60	6,611.30	5,875.13	4,814.55
7	3901200000	POLIETILENO	TM	2288.55	5251.12	5902.76	4824.18	3315.98	4969.27	4814.62	5261.84	5173.14	4490.6	5237.9	2983.8
8	3907609000	POLIF	TM	3339.71	1348.12	4787.22	4208.48	3685.63	4572.83	5533.71	2591.64	5275.9	2397.61	3516.77	5640.33
9	2106902900	PREPARACIONES ALIM	TM	308.60	295.92	341.48	4,208.48	258.75	313.05	274.25	186.71	233.72	263.76	185.26	256.05
10	3808929990	FIUNGICIDAS	TM	308.6	264.4	395.19	376.74	423.07	400.42	531.52	470.62	365.24	20.64	0.00	0.00
TOTAL				167,639	263,092	142,912	112,870	118,827	146,837	117,397	126,752	114,326	98,262	282,000	142,134

Fuente: Banco Central del Ecuador
 Fecha: Abril 2012
 Elaborado por: Las Autoras

N°	NANDINA	Descripción	Vol	AÑO 2011											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2304000000	TORTA DE SOYA	TM	85,915.28	11547.9	52499.49	18368	47967	85626.34	18905.49	80188	37221.5	105601.63	26575.48	36805.9
2	1001109000	TRIGO DURO	TM	12,100.00	28850	58593.63	5500	33188	56501.22	96383	0.00	54754.09	25953.75	30116.26	58855
3	1005901100	MAIZ AMARILLO	TM	98,393.46	84833.2	93067.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159425.43	0.00	0.00	95674.02
4	1507100000	ACEITE DE SOYA	TM	9,413.05	7020.13	3590.27	11999.77	7800	12383.01	5407	13071.18	6972.28	14804.63	9732.03	6140
5	7207200000	INTERMEDIOS HIERRO	TM	15,047.71	0.00	15054.66	1976.19	15069.11	0.00	29981.3	15003.82	0.00	14900.42	0.00	28833.84
6	3901100000	POLIETILENO	TM	3,868.12	6687.27	5197.42	6887.77	6147.07	4394.1	4499.42	7415.29	5738.68	5277.75	4023.19	4556.95
7	3901200000	POLIETILENO	TM	5,272.13	4389.2	6540.67	3680.39	5740.15	4422.01	3413.09	5289.98	5812.67	4206.26	4338.3	3841
8	3907609000	POLIF	TM	3,869.49	2719.11	2414.17	2951.28	5289.98	5418.61	2518.1	6756.85	3035.43	4548.23	3355.69	4192.29
9	2106902900	PREPARACIONES ALIM	TM	187.14	226.19	326.08	83.41	529.96	346.85	79.72	62.07	31.71	43.49	53.33	91.28
10	3808929990	FIUNGICIDAS	TM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL				234,067	146,275	237,287	51,451	121,736	169,098	161,194	127,795	273,001	175,346	78,205	239,002

Fuente: Banco Central del Ecuador
 Fecha: Abril 2012
 Elaborado por: Las Autoras

				AÑO 2012		
N°	NANDINA	Descripción	Vol	1	2	3
1	2304000000	TORTA DE SOYA	TM	33,000.00	105,251.69	0
2	1001109000	TRIGO DURO	TM	5,499.71	27,350.00	45,092.51
3	1005901100	MAIZ AMARILLO	TM	43,800.19	98,675.40	128,854.10
4	1507100000	ACEITE DE SOYA	TM	9,498.86	8,490.41	20,900.00
5	7207200000	INTERMEDIOS HIERRO	TM	0.00	0.00	20,310.25
6	3901100000	POLIETILENO	TM	5,700.04	6,252.04	6,373.69
7	3901200000	POLIETILENO	TM	5,129.82	5,959.19	5,184.54
8	3907609000	POLIF	TM	4,355.81	4,091.28	4,533.53
9	2106902900	PREPARACIONES ALIM	TM	38.00	37.60	30.13
10	3808929990	FIUNGICIDAS	TM	0.00	0.00	0
			TOTAL	107,023	256,110	231,282

Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

Anexo 6: Volumen de Importación de Bienes de Capital

N°	NANDINA	Descripción	Vol	AÑO 2010											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	8471300000	Maquinarias para procesamiento de datos	TM	82	59.73	130.94	88.16	119.66	106.54	98.09	118.47	69.64	86.57	84.99	83.13
2	8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente	TM	149.64	131.2	58.41	41.06	62.72	83.54	49.94	56.45	66.03	83.38	122.65	123.4
3	8429520000	Maquinaria cuya superestructura pueda girar 360°	TM	1720.1	904.55	553.22	1409.31	926.61	940.87	844.86	861.28	957.11	805.83	1474.43	850.36
4	8429590000	Palas mecánicas, excavadoras y cargadores	TM	229.35	236.21	231.93	733.84	144.79	449.06	337.96	629.73	353.82	336.96	434.75	516.8
5	8528510000	Monitores para procesamiento de datos	TM	137.31	61.3	121.81	133.1	132.95	176.69	134.7	119.34	93.06	113.18	96.31	140.26
6	8431439000	Partes de máquinas de soneo o perforación	TM	299.1	232.84	1125	177.07	232.97	196.46	242.95	185.03	188.29	193.84	141.56	155.45
7	8429510000	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	TM	161.58	132.36	313.49	417.4	282.2	349.26	314.13	399.71	215.84	324.79	309.58	432.85
8	8504230000	Transformadores eléctricos	TM	0	0	1.83	0	276.13	125.51	19.29	0.9	31.6	0	0	355.41
9	8411990000	Partes de turbinas de gas	TM	1.95	5.1	3.56	4.96	14.59	1.13	2.14	21.33	1.92	5.77	2.01	2.89
10	8413819000	Bombas para líquidos excepto de inyección	TM	206.12	68.58	125.61	133.49	57.32	279.31	153.63	62.36	96.69	110.72	154.95	239.6
TOTAL				2,988	1,834	2,669	3,142	2,255	2,714	2,205	2,463	2,083	2,071	2,832	2,912

Fuente: Banco Central del Ecuador
 Fecha: Abril 2012
 Elaborado por: Las Autoras

N°	NANDINA	Descripción	Vol	AÑO 2011											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	8471300000	Maquinarias para procesamiento de datos	TM	56.87	57.26	77.36	90.7	107.51	98.12	89.14	94.77	74.9	122.58	116.63	99.02
2	8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente	TM	57.87	52.54	124.81	86.51	163.65	179.31	77.82	112.65	74.09	92.91	112.92	124.15
3	8429520000	Maquinaria cuya superestructura pueda girar 360°	TM	813.44	521.22	1865.54	1613.3	1578.93	993.56	1093.62	930.75	957.08	1725.1	1147.19	1312.61
4	8429590000	Palas mecánicas, excavadoras y cargadores	TM	407.4	394.17	465.19	581.61	554.54	708.95	481.14	594.72	406.66	352.99	343.26	600.99
5	8528510000	Monitores para procesamiento de datos	TM	116.89	111.84	120.53	114.24	138.09	201.31	169.37	130.69	90.94	147.09	138.42	126.11
6	8431439000	Partes de máquinas de soneo o perforación	TM	145.57	126.29	131.14	68.83	119.51	288.94	417.56	198.14	269.4	272.65	139.14	282.66
7	8429510000	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	TM	178.92	426.5	527.04	469.89	827.44	575.66	419.39	564.18	401.67	364.11	238.36	205.29
8	8504230000	Transformadores eléctricos	TM	1.52	139.7	56.21	110.97	104.16	44.41	49.45	74.98	139.07	0	87.23	0
9	8411990000	Partes de turbinas de gas	TM	1.84	1.64	1.14	1.4	2.29	2.24	0.99	4.12	4.85	0.71	15.94	0.57
10	8413819000	Bombas para líquidos excepto de inyección	TM	119.66	86.75	196.16	174.15	102.15	86.06	82.65	109.25	155.04	61.28	109.03	216.47
TOTAL				1,901	1,920	3,568	3,316	3,703	3,185	2,888	2,822	2,583	3,149	2,459	2,980

Fuente: Banco Central del Ecuador
 Fecha: Abril 2012
 Elaborado por: Las Autoras

				AÑO 2012		
N°	NANDINA	Descripción	Vol	1	2	3
1	8471300000	Maquinarias para procesamiento de datos	TM	77.09	61.61	64
2	8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente	TM	168.34	130.54	6246.94
3	8429520000	Maquinaria cuya superestructura pueda girar 360°	TM	1356.56	1118.65	1371.67
4	8429590000	Palas mecánicas, excavadoras y cargadores	TM	284.69	804.27	2953.22
5	8528510000	Monitores para procesamiento de datos	TM	125.77	93.3	72.72
6	8431439000	Partes de maquinas de soneo o perforación	TM	242.39	5811.75	10560.49
7	8429510000	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	TM	846.31	276.24	463.63
8	8504230000	Transformadores eléctricos	TM	333.46	1259.68	189.27
9	8411990000	Partes de turbinas de gas	TM	1.07	0.64	1.39
10	8413819000	Bombas para líquidos excepto de inyección	TM	68.56	128.4	64.99
			TOTAL	3,428	9,687	21,991

Fuente: Banco Central del Ecuador
Fecha: Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras